ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar "durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. …", el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, realiza el análisis del sector, teniendo en cuenta, lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

- En el punto 5.1. Consideraciones generales para la realización del Estudio del Sector: "*… El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación.* …"

A través de este análisis del sector, se procede a la construcción de los requisitos habilitantes con la información previa que se remite, como lo dispone artículo 2.2.1.1.1.6.2.: "Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Por tanto, se construye los requisitos habilitantes según la información dispuesta en este informe.

La elaboración de este responderá a lo que determina el decreto 1600 del 2004, en el Artículo 2.1.4.3.2.1. - Prevención de corrupción en la contratación pública, en su numeral que define el aplicar buenas prácticas para la contratación transparente: *"Las entidades deberán garantizar que las guías y manuales definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, para la definición de criterios que permitan garantizar la pluralidad de oferentes, se apliquen en la organización, En consecuencia, en los documentos del proceso deberá dejarse constancia que en la estructuración se tuvieron en cuenta las prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente*." Se ratifica entonces la aplicación de la Guía parala Elaboración de Estudios del Sector - en su versión 2025 (25-09-2025).

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación de SUBASTA INVERSA.

1. OBJETO.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN E INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.

1.1. CLASIFICACION

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Sena Regional Magdalena, identifica los ítems que se pretenden satisfacer bajo los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
51211900 51102600 51102500 42121607 42121605 42121604 42121601 42121509	47_9118_802 Contratar el suministro de los materiales de formación e insumos requeridos para los distintos programas de formación del centro acuícola y agroindustrial de gaira	Marzo	Marzo	300 Día(s)	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	945.828.113 COP

NOTA: Se solicitó la modificación del PAA en monto y modalidad de selección.

1.2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

Según el objeto contractual y los lotes definidos para este proceso, se clasifica en el(los)

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Producto final	50000000	50170000	50171800	50171831	Salsa para cocinar
2	Producto final	50000000	50110000	50111500	50111513	Carne de vacuno, mínimamente procesada y sin añadidos
3	Producto final	50000000	50160000	50161500	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
4	Producto final	50000000	50160000	50161500	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
5	Materias primas	50000000	50170000	50171500	50171500	Hierbas y especias y extractos
6	Producto final	50000000	50180000	50181700	50181700	Suministros y mezclas para hornear
7	Producto final	50000000	50130000	50131700	50131700	Productos de leche y mantequilla
8	Producto final	50000000	50150000	50151500	50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
9	Producto final	50000000	50170000	50171900	50171902	Condimento
10	Producto final	10000000	10120000	10121700	10121701	Salmuera fresca o congelada
11	Producto final	48000000	48100000	48101800	48101800	Menajes y utensilios
12	Producto final	24000000	24120000	24122000	24122002	Botellas de plástico
13	Producto final	24000000	24120000	24122000	24122003	Botellas de cristal
14	Producto final	24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas plásticas
15	Producto final	24000000	24110000	24111500	24111505	Contendedores de granel intermedios flexibles
16	Producto final	52000000	52150000	52151600	52151600	Herramientas y utensilios de cocina domésticos
17	Producto final	48000000	48100000	48102100	48102100	Equipos y suministros de almacenamiento y manipulación

LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN FERRETERIA

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(D) Componentes y suministros	31000000	31160000	31162800	31162800	Ferretería en general
2	(D) Componentes y suministros	31000000	31160000	31161500	31161500	Tornillos
3	(D) Componentes y suministros	30000000	30110000	30111600	30111600	Cemento y cal
4	D) Componentes y suministros	30000000	30140000	30140000	30140000	Aislamiento
5	D) Componentes y suministros	39000000	39120000	39121700	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
6	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20000000	20110000	20111600	20111600	Maquinaria de perforación y explotación
7	D) Componentes y suministros	39000000	39120000	39120000	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
8	D) Componentes y suministros	39000000	39120000	39121100	39121100	Centros de control y distribución y accesorios
9	D) Componentes y suministros	30000000	30180000	30180000	30180000	Instalaciones de plomería
10	D) Componentes y suministros	39000000	39110000	39110000	39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
11	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162900	31162910	Abrazadera de taladro
12	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162900	31162911	Abrazadera de tornillo manual
13	Componentes y Suministros	31000000	31150000	31152300	31152304	Alambre de cobre o aleación de cobre
14	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162400	31162403	Bisagras
15	Componentes y Suministros	31000000	31370000	31371300	31371301	Bloques porosos
16	Componentes y Suministros	31000000	31150000	31151500	31151505	Cable de acero
17	Componentes y Suministros	31000000	31150000	31151700	31151710	Cable sintético
18	Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201501	Cinta adhesiva
19	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162000	31162001	Clavitos
20	Componentes y Suministros	31000000	31370000	31371200	31371202	Hormigones aislantes
21	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31163200	31163222	Llave cuadrada
22	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31163200	31163223	Llave rectangular
23	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161600	31161608	Pernos
24	Componentes y Suministros	31000000	31190000	31191500	31191509	Pulidoras abrasivas

LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN SISTEMAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Producto final	32000000	32100000	32101600	32101600	Circuitos integrados
2	Producto final	43000000	43220000	43223300	43223310	Conector de fibra óptica
3	Producto final	43000000	43220000	43223330	43223330	Herramientas de ensamblaje de conector de fibra óptica
4	Producto final	43000000	43220000	43223300	43223326	Cable de conexión de fibra óptica
5	Producto final	43000000	43220000	43221800	43221800	Dispositivos de red óptica
6	Producto final	43000000	43200000	43201900	43201900	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
7	Producto final	26000000	26120000	26121600	26121600	Cables eléctricos y accesorios
8	Producto final	27000000	27120000	27121700	27121700	Accesorios de tubería y manga eléctrica
9	Producto final	39000000	39120000	39121700	39121700	Ferretería eléctrica y suministros

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN PAPELERIA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	[B] Materias primas	14000000	14110000	14110000	14110000	Productos de papel
2	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
3	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
4	[E] Producto de uso final	44000000	44110000	44110000	44110000	Accesorios de oficina y escritorio
5	[E] Producto de uso final	44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
6	[E] Producto de uso final	44000000	44110000	44111800	44111804	Papeles de dibujo
7	[E] Producto de uso final	44000000	44110000	44111800	44111812	Kits o sets de dibujo
8	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121700	44121707	Lápices de colores
9	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121700	44121702	Sets de esferos o lápices
10	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores
11	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121600	44121618	Tijeras

12	[E] Producto de uso final	60000000	60120000	60121500	60121518	Lápices de grafito
13	[E] Producto de uso final	60000000	60120000	60121500	60121501	Marcadores a base de agua
14	[E] Producto de uso final	44000000	44120000	44121700	44121708	Marcadores
15	[E] Producto de uso final	14000000	14110000	14111500	14111519	Papeles cartulina
16	[E] Producto de uso final	31000000	31200000	31201600	31201610	Pegamentos
17	[E] Producto de uso final	43000000	43200000	43201800	43201827	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
18	[E] Producto de uso final	60000000	60120000	60121200	60121211	Pintura acrílica estilo escolar

LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN REFRIGERACIÓN

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Materias Primas	15000000	15120000	15121500	15121529	Aceite para máquina de refrigeración
2	Materias Primas	15000000	15120000	15121800	15121807	Anticongelante
3	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000	25170000	25174000	25174000	Sistema de refrigerar motor
4	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162800	31162800	Ferretería en general
5	Producto final	25000000	25173900	25173900	25173900	Componentes Eléctricos
6	Producto final	24000000	24130000	24131500	24131513	Refrigerante
	Componentes y Suministros	41000000	**41110000**	41112400	41112400	Instrumentos de medición y control de presión

LOTE 8: MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Componentes y Suministros	32000000	32130000	32131000	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
2	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39122300	39122307	Relé auxiliar
3	Componentes y Suministros	32000000	32120000	32121500	32121500	Condensadores

4	Producto final	43000000	43220000	43221700	43221733	Sistema de medición de lectura automática remota
5	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000	25173900	25173900	25173900	Componentes Eléctricos
6	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121400	39121402	Enchufes eléctricos
7	Producto final	43000000	43210000	43211700	43211700	Dispositivos de entrada de datos informáticos
8	Producto final	39000000	39120000	39121000	39121004	Unidades de suministro de energía
9	Producto final	44000000	44100000	44102900	44102906	Kits de limpieza de computadores o equipos de oficina
10	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121624	Portafusible
11	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121633	Interruptor de circuito
12	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121640	Breaker de circuito eléctrico
13	Productos de Uso Final				60104912	Disyuntor hidráulico
14	Componentes y Suministros	39000000	39100000	39101600	39101600	Lámparas y bombillas
15	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121300	39121300	Cajas y armarios eléctricos y accesorios
16	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos

LOTE 9: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271400	23271417	Máquina de soldadura fuerte
2	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271816	Pasta de soldadura
3	Producto final	30000000	30260000	30265000	30265000	Láminas de aluminio
4	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271810	Electrodo de soldadura
5	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111700	27111763	Llave Allen

6	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111500	27111509	Barrenas
7	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271815	Barra de soldadura
8	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271819	Fundente de unión de metal
9	Productos de Uso Final	60000000	60120000	60121500	60121506	Marcadores metálicos
10	Componentes y Suministros	31000000	31190000	31191500	31191506	Discos abrasivos
11	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271700	23271700	Soldadura y accesorios de soldadura fuerte
12	Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141700	40141700	Herrajes y accesorios

LOTE 10: MATERIALES DE FORMACIÓN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Componentes y Suministros	31000000	31130000	31133700	31133710	Sellante de silicona
2	Componentes y Suministros	41000000	41110000	41114400	41114401	Anemómetros
3	Componentes y Suministros	32000000	32100000	32101600	32101630	Circuitos integrados de regulador de tensión
4	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24000000	24110000	24112400	24112401	Cofres, cajas o armarios para herramientas
5	Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121500	39121529	Contactores
6	Componentes y Suministros	31000000	31180000	31181700	31181701	Empaques
7	Componentes y Suministros	40000000	40160000	40161500	40161500	Filtros
8	Componentes y Suministros	40000000	40160000	40161500	40161504	Filtros de aceite
9	Componentes y Suministros	40000000	40160000	40161500	40161505	Filtros de aire
10	Componentes y Suministros	40000000	40160000	40161500	40161513	Filtros de combustible
11	Materia prima	15000000	15120000	15121900	15121902	Grasa

12	Productos de Uso Final	60000000	60100000	60104700	60104707	Manómetros
13	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000	25190000	25191700	25191722	Juego de herramientas de motor
14	Materia prima	15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
15	Materia prima	15000000	15120000	15121500	15121514	Lubricantes espray
16	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000	25190000	25191800	25191832	Medidor de vacío para mantenimiento de vehículo
17	Materia prima	14000000	14120000	14121500	14121504	Papel de empaque
18	Componentes y Suministros	29000000	39120000	39121600	39121643	Panel protector de sobre corriente
19	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000	25170000	25174000	25174004	Refrigerante de motor
20	Materia prima	11000000	11160000	11162100	11162116	Tela de fique o estopa
21	Componentes y Suministros	41000000	41110000	41112200	41112237	Termómetro de punto de rocío

LOTE 11: MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANIAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	[E] Producto de uso final	60000000	60120000	60123700	60123700	Materiales de artesanía de macramé y accesorios
2	Materias Primas	11000000	11160000	11162100	11162124	Telas de fieltro
3	Materias Primas	11000000	11150000	11151700	11151700	Fibra, hilos e hilados
4	[E] Producto de uso final	53000000	53140000	53141600	53141614	Hilado de algodón
5	D) Componentes y suministros	31000000	31210000	31211500	31211508	Pinturas acrílicas
6	D) Componentes y suministros	31000000	31130000	31132700	31132709	Forja de hierro maquinado forjado en caliente
7	D) Componentes y suministros	31000000	31200000	31201600	31201610	Pegamentos
8	Productos de Uso Final	44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos rollerball
9	Materias Primas	14000000	14110000	14111500	14111514	Blocs de papel o cuadernos
10	Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta adhesiva

LOTE 12: MATERIALES DE FORMACIÓN TURISMO

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Producto final	42000000	42170000	42172000	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
2	Producto final	42000000	42170000	42172000	42172002	Kits de primera respuesta para servicios médicos de emergencia
3	Producto final	49000000	49210000	49211800	49211803	Equipos de orientación
4	Producto final	49000000	49210000	49211800	49211805	Cuerdas
5	Producto final	3000000	39110000	39111600	39111610	Linterna
6	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000	25170000	25173100	25173126	Sistema de posicionamiento global (GPS)

LOTE 13: MATERIALES DE PLACA HUELLA

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(D) Componentes y suministros	31000000	31160000	31162800	31162800	Ferretería en general
2	(D) Componentes y suministros	30000000	30110000	30111600	30111600	Cemento y cal
3	Componentes y Suministros	31000000	31370000	31371300	31371301	Bloques porosos
4	Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162000	31162000	Clavos
5	Producto final	30000000	30260000	30265000	30265000	Láminas de aluminio
6	Componentes y Suministros	31000000	31370000	31371200	31371202	Hormigones aislantes
7	Materias Primas	11000000	11110000	11110000	11111600	Piedra
8	Materias Primas	11000000	11110000	11111500	11111500	Barro y Tierra

1.3. CONTEXTUALIZACION DEL SECTOR

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, requiere la adquisición de insumos para el cumplimiento de su misionalidad como institución enfocada en la formación técnica y tecnológica

Para el desarrollo de estas prácticas técnicas, se requieren materiales de formación que van en correlación con las formaciones que actualmente están en desarrollo durante la vigencia 2026, así como aquellas que están planificadas para ser ofertadas a lo largo del periodo.

que corresponde a las áreas técnicas relacionadas en este estudio: agroindustria, agrícola, acuícola y pecuaria, ambiental, construcción (ferretería), sistemas, refrigeración, electricidad, soldadura, automotriz, artesanía y turismo.

Se debe garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de estos materiales de formación, los cuales son indispensables para el desarrollo de actividades prácticas, experimentales y operativas propias de los programas de formación titulada (técnico, tecnólogos) y complementaria. Estos materiales Son esenciales para asegurar la calidad, pertinencia y continuidad de la formación profesional integral, especialmente en programas de carácter técnico y tecnológico, donde predomina el aprendizaje práctico, como son los requeridos para los programas de formación regular, articulación con la educación media (doble titulación). materiales para poblaciones vulnerables, estrategias como CampeSENA, Economía Popular, Formación Continua Especializada, entre otras.

En la vigencia 2025 y a lo largo del 2026, se observa que se mantiene una alta inversión en materiales técnicos para el sector agropecuario y de mantenimiento, acompañada de una creciente demanda de insumos para el sector tecnológico. Históricamente, la inversión se ha concentrado en dotar talleres, laboratorios y unidades productivas del centro de formación para la práctica directa de los aprendices.

En sí, históricamente1, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ha sido abastecido por un sector económico altamente diversificado, compuesto principalmente por empresas dedicadas al comercio mayorista y minorista de bienes estandarizados, proveedores de equipos técnicos, insumos especializados, ferretería, material eléctrico, reactivos, herramientas, papelería y tecnología, orientados a atender procesos de formación técnica, tecnológica y complementaria.

2. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector pertenece a una actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción y/o servicio que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica colombiana establece que son tres los grandes sectores: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

La clasificación de actividades económicas en Colombia se organiza bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., adaptada por el DANE. Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad

[1] Tomado de los procesos publicados en la plataforma Colombia Compra Eficiente

económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para el análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades. Utiliza códigos numéricos (usualmente de 4 dígitos) para identificar la actividad principal y secundarias en el RUT, abarcando sectores primarios, secundarios y terciarios, organizados por procesos productivos en secciones, divisiones, grupos y clases:

Sectores Económicos:

Primario: Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería (Secciones A, B).

Secundario: Manufactura, construcción, electricidad y agua (Secciones C-F).

Terciario: Comercio, transporte, servicios, educación, salud, turismo (Secciones G-U).

El objeto que enmarca el presente proceso contractual corresponde al suministro de materiales de formación. Teniendo en cuenta lo anterior son los oferentes y/o proveedores quienes definen el tipo de sector económico sobre el cual se realiza este análisis, el cual podría ubicarse en cualquiera de los tres sectores: sector Primario (si no realiza transformación), sector Secundario (si es un productor) o ante el sector terciario, al comercializar los productos requeridos.

Tomando como base las cotizaciones recibidas para el presente proceso y los históricos de contratación de la entidad, se debe analizar el sector Terciario - Subsector: Comercio

Ahora bien, al realizar la búsqueda de posibles proveedores pertenecientes al sector primario para atender la necesidad de materiales de formación de las áreas técnicas agrícola, pecuaria y acuícola, se evidencia, con base en los procesos publicados en la plataforma SECOP II, las solicitudes de cotización realizadas por la Entidad y el comportamiento histórico de los procesos contractuales adelantados, una escasa o nula participación de productores primarios en este tipo de procesos de contratación.

Adicionalmente, la revisión de la contratación pública publicada por las diferentes unidades ejecutoras de la Entidad y en la plataforma transaccional SECOP II permite identificar una tendencia reiterada de no participación de este tipo de proveedores, situación que podría obedecer, entre otros factores, a las condiciones propias de la contratación estatal, tales como los tiempos de pago, la necesidad de asumir costos asociados a la constitución de garantías, el cumplimiento de obligaciones tributarias, retenciones y demás requisitos administrativos necesarios para la ejecución contractual y el trámite de pagos.

De igual forma, debe tenerse en cuenta que el futuro contratista deberá garantizar el suministro integral de la totalidad de los bienes requeridos, circunstancia que representa una limitación para productores primarios, asociaciones campesinas, organizaciones de economía popular, micro y pequeñas empresas, quienes, en la mayoría de los casos, no producen o comercializan la totalidad de los elementos requeridos ni cuentan con la capacidad financiera, logística y operativa para asumir una relación contractual de esta naturaleza con una entidad estatal.

Por otra parte, al efectuar la búsqueda de productores pertenecientes al sector secundario (fabricantes o empresas manufactureras) con presencia en el departamento del Magdalena, no se identifican organizaciones que, de manera individual, fabriquen o suministren la totalidad de los bienes requeridos en los lotes objeto del presente proceso, conforme a la información disponible en los registros empresariales y en el sector productivo regional.

En consecuencia, se concluye que el mercado con capacidad real para atender la necesidad está conformado principalmente por distribuidores, comercializadores y proveedores especializados que integran bienes provenientes de diferentes cadenas productivas, garantizando el suministro completo de los elementos requeridos, las condiciones logísticas de entrega y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación estatal.

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

El sector económico objeto de estudio es el sector terciario, el cual agrupa las actividades de distribución, comercialización y prestación de servicios indispensables para el desarrollo de los demás sectores de la economía.

Según el DANE los servicios se definen como: “El resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan.”.

Es importante precisar que, además de los servicios intangibles, el sector terciario aloja las redes de distribución y transferencia de bienes tangibles. Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), este sector se desagrega en los siguientes subsectores principales:

Entre los subsectores encontramos:

- Comercio: Comercialización de bienes al por mayor y menor.
- Transporte y almacenamiento: Actividades de traslado y logística.
- Alojamiento y servicios de comida: Turismo, hoteles y restaurantes.
- Información y comunicaciones: Telecomunicaciones, desarrollo de software y producción audiovisual.
- Actividades financieras y de seguros: Servicios bancarios y de cobertura.
- Actividades inmobiliarias: Gestión de bienes raíces.
- Servicios Profesionales, técnicos y administrativos: Actividades de consultoría, seguridad, investigación y apoyo a edificios.
- Salud y asistencia social: Servicios de salud humana, incluyendo hospitales y consultorios.
- Educación: Instituciones de educación formal y no formal.
- Actividades artísticas y de entretenimiento: Cultura, recreación y espectáculos.
- Administración pública: Servicios prestados por el estado.

2.2.1. Reconocimiento del sector Terciario en Colombia

El sector terciario es vital en Colombia porque representa la mayor parte del Producto Interno Bruto (PIB) —cerca del 49%— y es el principal generador de empleo, sosteniendo el crecimiento económico. Engloba servicios esenciales como comercio, turismo, transporte y finanzas, siendo el motor de la diversificación económica frente a los sectores primarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, aproximadamente el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector comercial demostró notable dinamismo. Las ventas reales del comercio minorista crecieron un sólido 7,8 % frente al mismo mes del año anterior, con un aumento del 2,0 % en el personal ocupado. Excluyendo combustibles, el dato es aún más contundente con un crecimiento de casi 11 %.

Ahora bien, la actividad económica que se requiere para satisfacer las necesidades planteadas en este proceso contractual exige un modelo logístico capaz de consolidar y administrar la totalidad de los insumos que componen los diferentes lotes demandados en las distintas acciones de formación y las labores propias que se realizan en el centro de formación – Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Por ello, el proceso guarda relación con el sector terciario, al involucrar actividades propias del comercio al por menor de los artículos, herramientas, insumos y materiales relacionados en la lista de conforma lo lotes de Materiales de Formación a adquirir.

Sector Terciario	Comercio
Actividad Comercio	Comercio al por Menor

2.1.2. Identificación de la Actividad Económica Por Analizar:

Para efectos del presente proceso, es necesario caracterizar las dos modalidades operativas que configuran el subsector del comercio, de acuerdo con los lineamientos metodológicos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.):

•Comercio al por mayor: Consiste en la reventa (venta sin transformación) de mercancías o bienes nuevos y usados a: minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales, profesionales, y a otros mayoristas que también actúan como agentes o intermediarios en la compra o la venta de mercancías. Económica Comercio

•Comercio al por menor: Consiste en la reventa (venta sin transformación) de mercancías o bienes nuevos o usados, principalmente al público en general destinados exclusivamente para su consumo, uso personal o doméstico. Económica Comercio

Este sector económico, dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Se identifica las actividades económicas a analizar, que posiblemente pueden realizar proveeduría de los ítems definidos en las necesidades por lotes

Identificación de Actividades Económicas Aplicables al Proceso

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y verificar la concordancia entre la necesidad del **Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira** y el mercado, se identifica las actividades económicas especificas (Códigos CIIU) que los proponentes deben registrar de manera preferente en su Registro Único Tributario (RUT) y en el Registro Único de Proponentes (RUP), las cuales facultan legalmente la proveeduría de los ítems definidos en las necesidades por lotes:

a analizar, que posiblemente pueden realizar proveeduría de los ítems definidos en las necesidades por lotes:

CODIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA IDENTIFICADA	TIPOS DE INSUMOS Y/O PROVEEDURIA POR LOTE
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	AGROINDUSTRIA
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	AGROINDUSTRIA - ELECTRICIDAD - SOLDADURA
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	AGRICOLA – PECUARIA y
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	AMBIENTAL - SISTEMAS - PAPELERIA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AMBIENTAL - PAPELERIA - ARTESANIA
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	FERRETERIA

4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	FERRETERIA - REFRIGERACION - ELECTRICIDAD
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	SISTEMAS
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	AUTOMOTRIZ - PAPELERIA
4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	REFRIGERACIÓN
4690	Comercio al por mayor no especializado	TURISMO - ELECTRICIDAD
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	AUTOMOTRIZ
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	TURISMO

Se procede a realizar análisis económico de las actividades económicas identificadas y susceptibles a presentarse a ofertar.

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

La necesidad de suministro de los ítems que contenidos en los lotes de ferretería, refrigeración y electricidad será atendida por proveedores cuyas actividades económicas correspondan al comercio al por mayor o al por menor. En el marco de la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., estas operaciones se localizan principalmente en el comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y equipos o materiales de fontanería y calefacción.

2.1.1. Productos Incluidos en el Sector

Se detalla entonces, las actividades económicas por estructura CIIU y el tipo elementos que pueden comercializar.

Se tiene entonces por estructura CIIU lo siguiente:

Nivel CIIU	Código	Descripción
Sección	**G**	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División	**46**	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Grupo	**466**	Comercio al por mayor especializado de otros productos
Clase	**4663**	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
División	**47**	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	**475**	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
Clase	**4752**	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Estas actividades económicas permiten el proceso de compra, distribución y/o suministro así:

a. CIIU 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción:
 - El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
 - El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
 - El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).
 - El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.
 - El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.).
 - El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
 - El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).
 - El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.
 - El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.
 - El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

b. CIIU 4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados:
 - El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

2.1.2. Agentes Que Componen el Sector

Los agentes que componen este sector, entendiendo el concepto como todos los actores que participan en la cadena de producción, comercialización y suministro del bien o servicio objeto de análisis, se enmarcan en las siguientes secciones: Importadores y fabricantes de materiales, Distribuidores mayoristas y minoristas (comerciantes), Grandes superficies especializadas y Contratistas que compran materiales para proyectos.

Se entiende como agentes del sector todos los actores económicos que participan en la cadena de producción, comercialización y suministro de bienes y servicio, los cuales se enmarcan en las siguientes secciones: Importadores y fabricantes de materiales, Distribuidores mayoristas y minoristas (comerciantes), Grandes superficies especializadas y Contratistas que compran materiales para proyectos.

Para el sector del Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, los agentes económicos que pueden conformar este sector son:

a. Mayoristas de madera: Venta al por mayor de madera no trabajada y productos de elaboración primaria.
b. Comercializadores de materiales primarios: Distribuidores de arena, gravilla, cemento y materiales pétreos.
c. Distribuidores de ferretería y pintura: Mayoristas de barnices, lacas y productos de ferretería.

d. Proveedores de vidrio y fontanería: Agentes que comercializan productos de vidrio plano, equipos de fontanería (plomería) y materiales de calefacción
e. Distribuidores mayoristas de materiales de construcción
f. Mayoristas de ferretería y herramientas
g. Proveedores mayoristas de pinturas, vidrio y equipos sanitarios
h. Importadores y representantes de marcas.

Para el sector Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, lo pueden integrar agentes económicos como:

a. Ferreterías especializadas: Venta al por menor de artículos de ferretería, incluyendo herramientas y materiales eléctricos.
b. Tiendas de pintura y barniz: Establecimientos minoristas especializados en pinturas, barnices, lacas, esmaltes y solventes.
c. Comercializadores de vidrio: Venta al por menor de productos de vidrio plano.
d. Almacenes de materiales de construcción: Establecimientos minoristas que venden materiales de construcción, equipos y materiales de fontanería, calefacción, y artículos de iluminación.

Para estos dos sectores económicos, de manera general pueden encontrar los siguientes agentes:

- Fabricantes de pinturas, barnices y recubrimientos,
- Fabricantes de materiales de construcción (vidrio, cerámica, estructuras metálicas),
- Fabricantes de herramientas y equipos de ferretería

2.1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Se identifica los siguientes gremios que participan en este sector económico - Al Comercio Al Por Mayor Y Por Menor De Materiales De Construcción, Artículos De Ferretería, Pinturas, Productos De Vidrio, Equipo Y Materiales De Fontanería Y Calefacción:

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes):** Agrupa a los comerciantes de ferretería y materiales a nivel nacional, brindando respaldo gremial a grandes y pequeños establecimientos.
- **CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción):** Aunque su enfoque principal es la construcción, agrupa a la cadena de suministro, incluidos los grandes proveedores de materiales y ferretería.
- **ACOFER (Asociación Colombiana de Ferreteros):** Representa específicamente los intereses de los comerciantes ferreteros.
- **Asociaciones de Pinturas y Vidrios:** Agremiaciones sectoriales específicas vinculadas a proveedores de insumos

- **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) pequeñas empresas industriales/comerciales).**

2.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

Con el propósito de complementar el análisis del sector desde una perspectiva cuantitativa, se incorporan estadísticas oficiales que permiten evidenciar el comportamiento del sector económico al cual pertenece el objeto del presente proceso contractual, esto es, el sector terciario, específicamente el subsector comercio.

2.2.1. Participación del sector terciario en la economía nacional

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector terciario o de servicios representa aproximadamente el 49% del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia, consolidándose como el principal componente de la actividad económica nacional.

En este contexto, el subsector comercio adquiere especial relevancia, en tanto agrupa cerca del 48% de los establecimientos económicos del país, lo cual evidencia una alta concentración de agentes económicos dedicados a la comercialización de bienes, tanto al por mayor como al por menor. Este comportamiento guarda relación directa con la naturaleza del objeto contractual analizado, el cual corresponde al suministro de materiales de formación, actividad que no implica transformación de bienes, sino su distribución y comercialización.

2.2.2. Comportamiento del comercio minorista en Colombia

Conforme a los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) elaborada por el DANE, el sector comercio ha presentado un comportamiento positivo en los periodos recientes. En particular, las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento aproximado del 7,5% en noviembre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior, mientras que el personal ocupado en el sector evidenció un incremento cercano al 2,1%.

De igual manera, el comportamiento agregado del sector durante la vigencia 2025 muestra una tendencia de crecimiento sostenido, con variaciones positivas que oscilan entre el 10% y el 11,7% anual en las ventas del comercio minorista, lo que refleja un dinamismo significativo en la actividad comercial del país.

Estos indicadores permiten evidenciar que el sector cuenta con condiciones favorables en términos de estabilidad, crecimiento y generación de empleo, factores que inciden directamente en la capacidad de los proveedores para atender procesos contractuales con entidades estatales.

2.2.3. Estructura del mercado y disponibilidad de oferentes

El análisis estadístico del sector comercio permite identificar una estructura de mercado caracterizada por una alta atomización, en la cual confluyen múltiples agentes económicos, tales como micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y proveedores especializados por tipo de insumo.

Esta diversidad de actores se encuentra directamente relacionada con las actividades económicas previamente identificadas mediante los códigos CIIU, tales como el comercio al por mayor de productos alimenticios, materiales de construcción, equipos tecnológicos, insumos agropecuarios, así como el comercio al por menor de artículos de ferretería, papelería, equipos y suministros.

En este sentido, la evidencia estadística del sector, sumada al análisis de las actividades económicas, permite concluir que existe una amplia oferta de proveedores con capacidad de participar en el presente proceso contractual, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la concurrencia al proceso de selección.

2.2.4. Relación del comportamiento del sector con el objeto contractual

El dinamismo del sector comercio, evidenciado a través de los indicadores de crecimiento en ventas y estabilidad en el empleo, guarda relación directa con la naturaleza del objeto contractual, en tanto se requiere el suministro continuo de bienes estandarizados, disponibles en el mercado y comercializados por un amplio número de proveedores.

En consecuencia, las condiciones actuales del sector permiten inferir que existe:

- Disponibilidad suficiente de bienes en el mercado,
- Capacidad logística y operativa de los proveedores,
- Condiciones de competencia que favorecen la eficiencia en la adquisición de los bienes requeridos.

Lo anterior respalda la viabilidad del proceso de contratación bajo esquemas competitivos, tales como la subasta inversa, en los cuales la pluralidad de oferentes y la estandarización de los bienes constituyen elementos esenciales para su adecuada implementación.

2.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN

Con el fin de complementar el análisis del sector y delimitar las condiciones técnicas del objeto contractual, se realiza la caracterización de los materiales de formación requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, los cuales constituyen insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas en los diferentes programas de formación.

2.3.1. Naturaleza de los bienes a adquirir

Los materiales de formación objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que:

- Son bienes disponibles en el mercado nacional.
- No requieren procesos de diseño o fabricación especializada para la Entidad.
- Cumplen especificaciones técnicas estandarizadas definidas por fabricantes o normas técnicas.
- Son susceptibles de ser comparados objetivamente en términos de precio y calidad.
-

En este sentido, los bienes a adquirir no presentan condiciones de complejidad técnica que limiten su provisión, por el contrario, se encuentran ampliamente ofertados por múltiples proveedores en el mercado.

2.3.2. Clasificación funcional de los materiales

De acuerdo con las necesidades de formación identificadas, los materiales se agrupan funcionalmente en los siguientes tipos:

- **Materias primas:** Insumos básicos utilizados en procesos productivos o de transformación (ej. alimentos, insumos agropecuarios, reactivos).
- **Herramientas y equipos menores:** Elementos utilizados para la ejecución de actividades prácticas (ej. herramientas de ferretería, equipos de medición, utensilios).
- **Materiales de consumo:** Bienes de uso recurrente y reposición constante (ej. papelería, insumos de laboratorio, elementos de limpieza).
- **Componentes técnicos y eléctricos:** Elementos requeridos para prácticas en áreas de sistemas, electricidad, refrigeración y automotriz.
- **Insumos especializados:** Productos de uso específico en áreas como acuicultura, pecuaria, ambiental y laboratorio.

Esta clasificación permite identificar la diversidad de bienes requeridos, así como su correspondencia con múltiples actividades económicas del sector comercio.

2.3.3. Características técnicas generales

Los materiales de formación presentan, en términos generales, las siguientes características:

- **Estandarización:** Se encuentran definidos bajo parámetros técnicos claros (medidas, composición, capacidad, referencia comercial, entre otros).
- **Homogeneidad:** Permiten la comparación entre diferentes marcas o proveedores sin afectar la funcionalidad del bien.
- **Disponibilidad en el mercado:** Son bienes de alta rotación, disponibles en canales de distribución mayorista y minorista.
- **No exclusividad:** No dependen de marcas específicas ni de proveedores únicos.

- **Facilidad de reposición:** Su adquisición no presenta restricciones significativas en tiempos de entrega o abastecimiento.

Estas condiciones favorecen la estructuración de procesos competitivos y transparentes.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1. Identificación de Variables Macroeconómicas.

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el sector identificado que atenderá las necesidades expuestas en este proceso de contratación, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación, fluctuación del dólar y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

3.1.1. Economía Mundial[2]

Tamaño y participación del mercado minorista de equipos de protección individual (EPI), por tipo de producto (equipo de protección respiratoria, ropa de protección, equipo de protección para la cabeza, equipo de protección ocular y facial, equipo de protección auditiva, equipo de protección para pies y piernas, equipo de protección contra caídas), sector de usuario final (construcción, manufactura, atención médica, petróleo, gas, minería, transporte, servicios públicos, aeroespacial, defensa), canal de distribución: tendencias de crecimiento, información regional (EE. UU., Japón, Corea del Sur, Reino Unido, Alemania), posicionamiento competitivo, informe de pronóstico global 2025-2034.

[2] Tomado de Fundamental Business Insights – Abril 2025 - https://www.fundamentalbusinessinsights.com/es/industry-report/personal-protective-equipment-ppe-retail-market-17452#segment-analysis



Se espera que el tamaño del mercado minorista de equipos de protección personal (EPP) se expanda de USD 63,36 mil millones en 2024 a USD 100,3 mil millones para 2034, lo que demuestra una CAGR de más del 4,7% entre 2025 y 2034. En 2025, se estima que los ingresos de la industria alcanzarán los USD 65,76 mil millones.

El mercado minorista de Equipos de Protección Individual (EPI) está experimentando un sólido crecimiento impulsado por una mayor concienciación sobre las normas de salud y seguridad en diversas industrias. El énfasis constante en las regulaciones de seguridad laboral, especialmente en sectores como la construcción, la salud y la manufactura, está impulsando la demanda de una amplia gama de equipos de protección. A medida que las organizaciones priorizan cada vez más el bienestar de los empleados para mitigar los riesgos asociados a entornos peligrosos, la necesidad de EPI de alta calidad se hace más evidente.

Además, la pandemia de COVID-19 ha alterado radicalmente la percepción de los equipos de seguridad, lo que ha provocado un aumento repentino de la demanda de productos de EPI por parte de los consumidores, incluyendo mascarillas, guantes y desinfectantes. Este cambio no solo ha expandido el mercado, sino que también ha allanado el camino para la innovación y la diversificación de productos. Los fabricantes ahora se centran en el desarrollo de tecnologías avanzadas, como EPI inteligentes que integran capacidades de IoT, mejorando la funcionalidad y la comodidad del usuario.

La sostenibilidad es otra oportunidad importante dentro del mercado minorista de EPI. A medida que las preocupaciones ambientales cobran fuerza, los fabricantes están explorando materiales y procesos de producción ecológicos para satisfacer las cambiantes expectativas de los consumidores. Este cambio no solo posiciona favorablemente a las marcas en el mercado, sino que también se alinea con los objetivos corporativos más amplios de sostenibilidad, atrayendo a una base de clientes más consciente del medio ambiente.

Además, el crecimiento del comercio electrónico ha revolucionado el panorama minorista de EPI, facilitando el acceso tanto a consumidores como a empresas. Las plataformas de compra en línea ofrecen un mayor alcance y mayor comodidad, lo que permite a los minoristas satisfacer las diversas necesidades de los clientes en diferentes geografías. Se espera que esta transformación digital continúe impulsando la expansión del mercado.

Proyección de Crecimiento Mundial[3]

El PIB global crecería 3,3% en 2026, y 3,2% en 2027, cifras ligeramente superiores a las proyectadas en octubre de 2025; esta mejora responde al impulso de la inversión en tecnología, especialmente en inteligencia artificial, a políticas fiscales y monetarias aun relativamente acomodaticias y a la reconfiguración de las cadenas de suministro ante los cambios en la política comercial de EE.UU.

Para América Latina, el FMI proyectó un crecimiento de 2,2% en 2026, lo que representa una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales frente a las estimaciones previas. La región se mantiene rezagada frente a otras economías emergentes.

3.2. COMPORTAMIENTO DE VARIABLES ECONOMICAS

En estudio las de mayor incidencia en la oferta de productos requeridos a contratar:

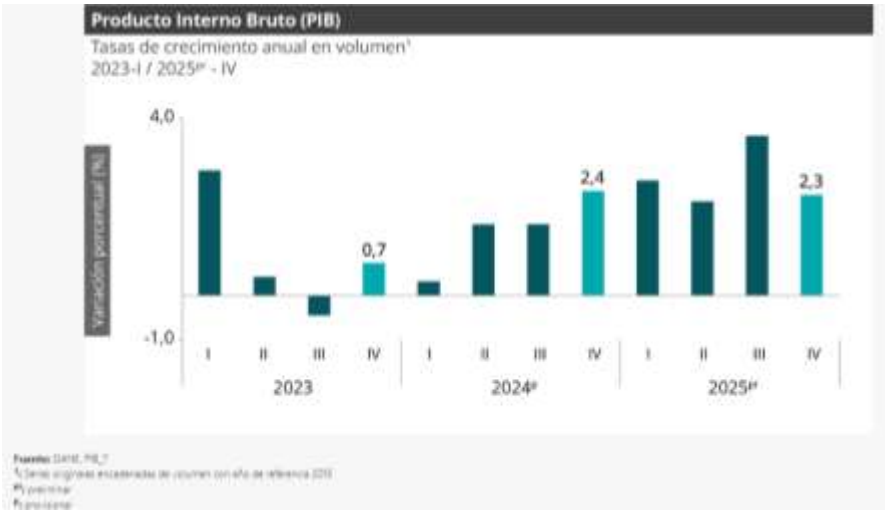
Producto Interno Bruto – PIB Nacional Trimestral[4]

En el cuarto trimestre del 2025 se tiene el siguiente comportamiento, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Tomado de Articulo de La Republica - La economía mundial crecerá hasta 3,3% durante 2026, según estimaciones del FMI – 27 de Enero del 2026

[4] Tomado de Información actualizada a febrero 16 del 2026, pagina DANE



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual), indicado en apartes superiores.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2.1. Aporte del Sector Comercio al por mayor y al por menor al PIB

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de

comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos, resumidos en tabla:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. El aporte del sector Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas fue de un 7,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas encontramos un aporte de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas es un crecimiento del 0,9%

3.2.2. Proyección de crecimiento Nacional[5]

El crecimiento Nacional esperado para esta vigencia es del 2,8%, enfrentando diferentes variables económicas y políticas, sin embargo, aún se prevé que no se ha alcanzado el nivel económico antes de pandemia - prepandemia

[5] Tomado de articulo de La Republica -

PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA 2026		2026 (Proyección)
Cifras de Corficolombiana	**PIB**	**2,8%**
CRECIMIENTO REAL	Consumo Privado	**3,3%**
	Consumo Público	**2,5%**
	Formación Bruta de Capital Fijo	**3,8%**
	Exportaciones	**1,9%**
	Importaciones	**4,1%**
MERCADO LABORAL	Tasa de desempleo nacional, promedio anual	**9,3%**
PRECIOS	Inflación, fin de año	**4,9%**
	Inflación, promedio anual	**4,9%**
TASAS DE INTERÉS	Tasa de interés de política monetaria, fin de año	**9,75%**
FINANZAS PÚBLICAS	Balance fiscal total Gobierno Nacional Central (GNC) (% PIB)	**-7,6%**
	Balance fiscal primario GNC (% PIB)	**-4%**
	Deuda neta GNC (% PIB)	**59,6%**
SECTOR EXTERNO	Tasa de cambio, fin de año ($)	**$3.790**
	Tasa de cambio, promedio anual ($)	**$3.706**
	Cuenta corriente de la balanza de pagos (% PIB)	**-2,8%**
	Inversión extranjera directa (% PIB)	**3%**

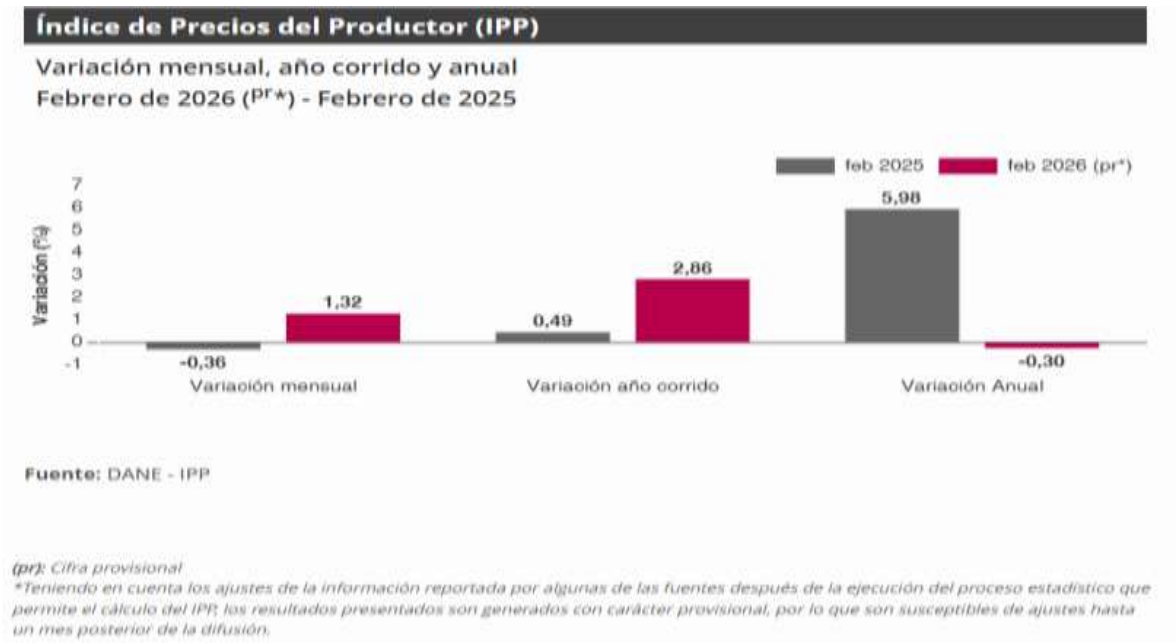
Por sectores económicos, según las fluctuaciones que se tiene a lo largo del año, cerca de 30% de los sectores se encuentra en fase de expansión (administración pública, transporte y comercio minorista y reparación de vehículos), mientras que agro y recreación ha perdido expansión, pero sus ritmos de crecimiento son superiores a su nivel potencial.

3.3. INFLACIÓN[6]

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026. En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

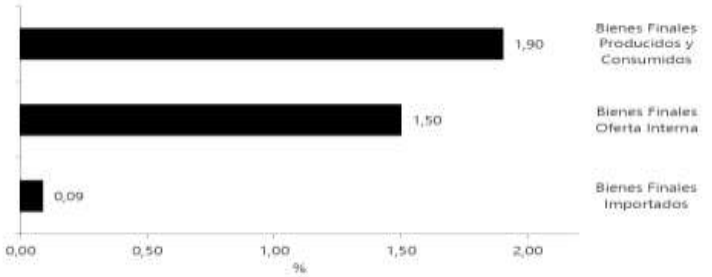
[6] Tomado del DANE – reporte de febrero 2026



Al estudiar el sector comercio, el Indice de Precio de Productor que afecta al precio de los EPP esta definido por aquel IPP que afecta el costo del EPP, la distribución y los canales de distribución, se ve afectado entonces por el índice de los productos nacionales e importados. Se tiene entonces los siguientes comportamientos: Ambos IPP, presentan un comportamiento inferior que la media, en un 0,46%. Los combustibles, que afecta los canales de distribución tuvo un aporte negativo de 25,04% lo que coadyuvo a la reducción porcentual del IPP.

Sin embargo los IPP de producción en desincentivación no impactaron en el IPP de bienes de consumos, teniendo para el mes de febrero, variaciones positivas: los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron un incremento de 1,90%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó un incremento de 1,50% y los precios de los bienes finales importados presentaron un incremento de 0,09%.

Gráfico 5. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Febrero 2026pr



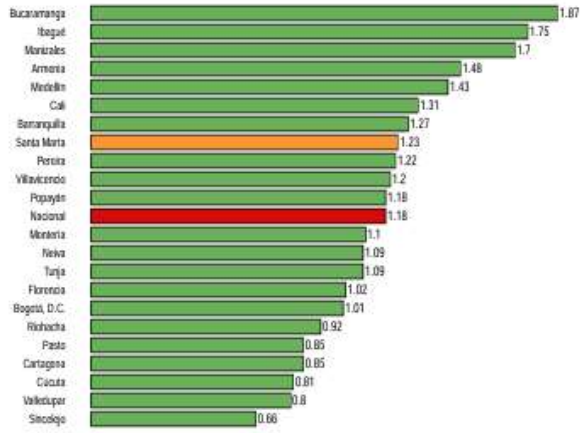
Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A nivel departamental el IPC departamental en el mes de Enero es superior al IPC Nacional: Santa Marta 1,23 vrs Nacional 1,18

Variación año corrido IPC enero 2026

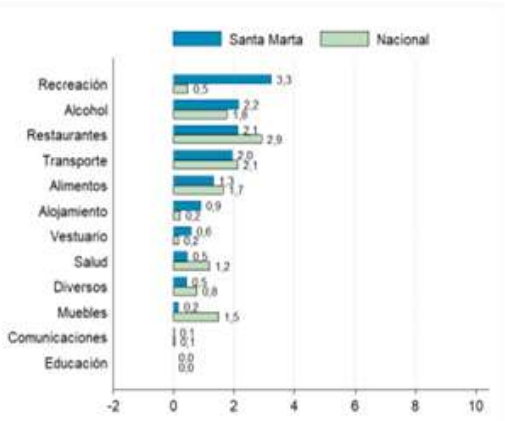
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de febrero de 2026.

3.4. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general

A la fecha – 6 de mnyo 2026 - se tiene la siguiente TRM

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,723.33	6-May-2026

La tasa representativa, incide en la estructura de costos del bien, ya que existen EPP que son importados por el sector del comercio al mayor y distribuidos por el sector del comercio al por menor. Las variaciones de la TRM impactan en los precios de importación de insumos y productos terminados. Esto incrementa los costos de producción y distribución, reduciendo márgenes y elevando precios finales para sectores dependientes como seguridad y salud.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 análisis del sector del Manual de Contratación del SENA En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

1) Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.
2) Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.
3) Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.
4) Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.

4.1. COMPORTAMIENTO HISTORICO

Análisis Procesos de Contratación adelantados por el Servicio Nacional de aprendizaje SENA, Verificada la página www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes contratos con objeto similar al del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Procesos de Contratación adelantados por el SENA

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO
SENA CAAG	MC-MGN-CAAG-0026-2023	Contratar el suministro de materiales de formación e insumos del área técnica de apicultura para los programas del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena vigencia 2023	2/12/2023	84.980.621
SENA CAAG	MC-MGN-CAAG-025-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA POBLACIÓN VICTIMA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	30/12/2024	70.770.450
SENA CAAG	SASI-MGN-CAAG-0002-2025	Contratar el suministro de los materiales de formación e insumos requeridos para los distintos programas de formación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	31/12/2025	670.654.065

Se evidencia que la entidad históricamente desarrolla procesos de contratación para la adquisición de elementos de protección personal para la comunidad en general: aprendices, funcionarios, instructores y trabajadores oficiales, es una necesidad reiterativa a lo largo de las vigencias y propias a la razón de ser de la entidad.

Procesos de Contratación adelantados por otras Entidades Públicas:

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-0010-2023	Compra de materiales de formación del área agrícola del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica en la vigencia 2023	5/12/2023	171.232.784
E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	262_2024	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LAS ACTIVIDADES DE APS CON LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD QUE DESARROLLA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	31/12/2024	40.000.000
MUNICIPIO DE DURANIA - NORTE DE SANTANDER	MINIMA 053 DE 2025	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)	28/12/2025	39.800.000

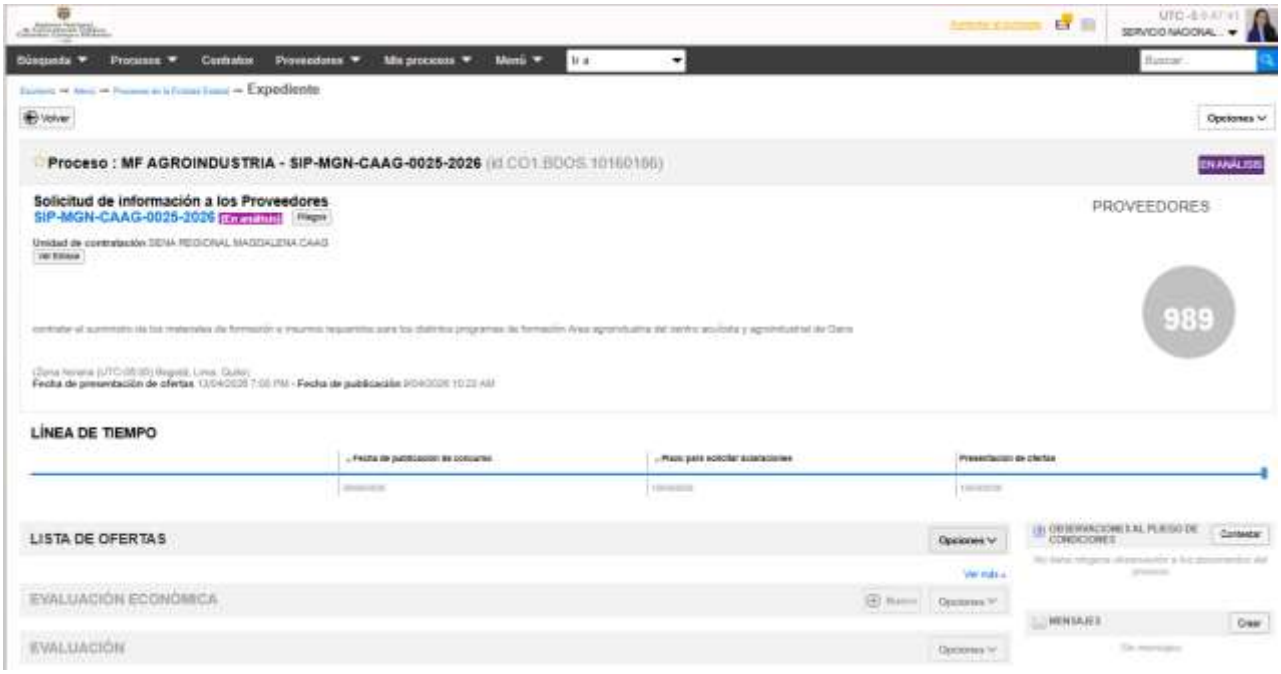
5. SOLICITUD DE COTIZACIONES

Con base en lo anterior, se llevó a cabo la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) a través de la Plataforma SECOP II, con el fin de establecer los precios que existen en el mercado, a fin de determinar el presupuesto oficial.

LOTE 1 AGROINDUSTRIA: SIP-MGN-CAAG-0025-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10191297&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 1,** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 989 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta

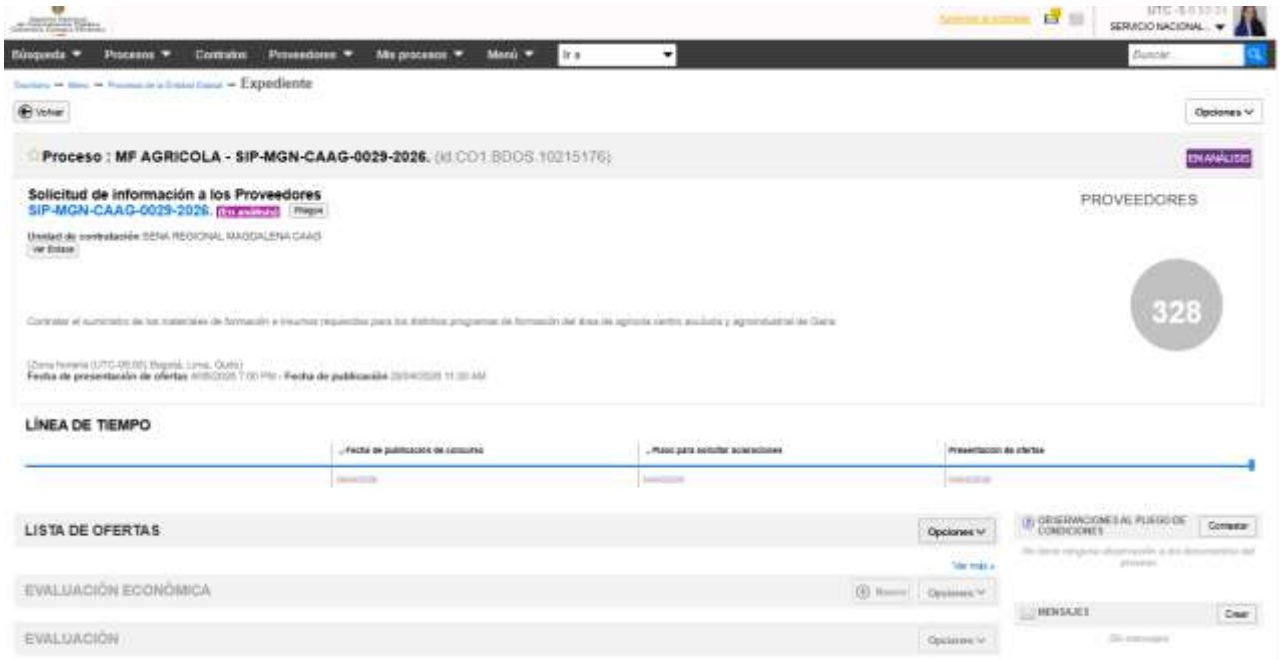
para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
ESCALERA S.A.S.	900.587.026-5	47-1-2026-000872	24.655.970,67
GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.	900.845.290-0	47-1-2026-000873	24.172.520,27
SERVIDCO S.A.S.	901.395.162-8	47-1-2026-000874	25.139.421,08

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 24.655.971)** Ver: 1. ESTUDIO DE MERCADO AGROINDUSTRIA.

LOTE 2 AGRICOLA: SIP-MGN-CAAG-0029-2026.
Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10246603&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para **el Lote No. 2,** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de

precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 328 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
Droguería y Veterinaria Mi Mascotas	84456735	47-1-2026-000763	12.238.215
Droguería y Veterinaria Todo Mascotas	1082888440	47-1-2026-000764	11.967.338
FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	7470860	47-1-2026-000764	11.253.480

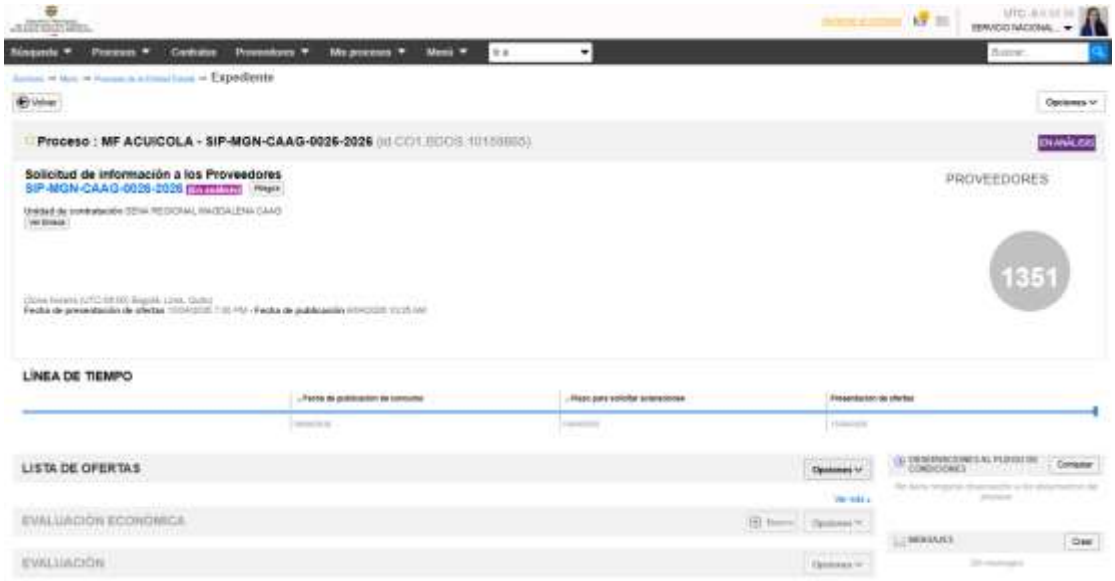
Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 11.819.678)** Ver: 2. ESTUDIO DE MERCADO AGRICOLA

LOTE 3 ACUICOLA Y PECUARIA

SIP-MGN-CAAG-0026-2026

Link de acceso:

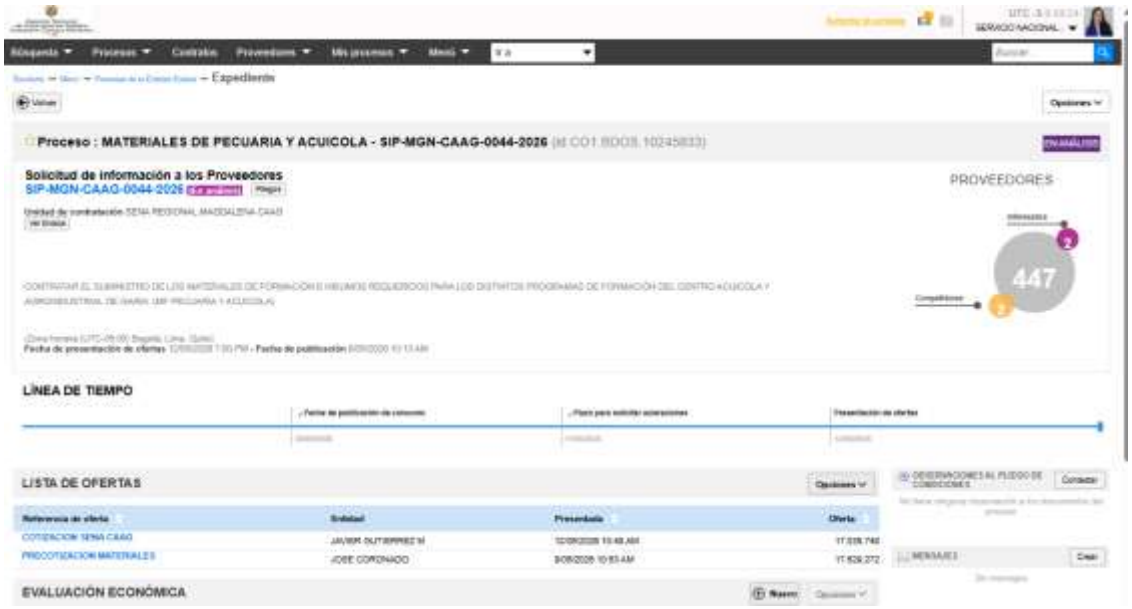
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10191514&isFromPublicArea=True&isModal=False



SIP-MGN-CAAG-0044-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10278688&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el Lote No. 3, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios. Inicialmente, la solicitud contemplaba únicamente elementos únicamente correspondientes al área ACUICOLA; sin embargo, durante el desarrollo de la etapa de planeación se identificó la necesidad de incluir adicionalmente elementos del área pecuaria, razón por la cual fue necesario efectuar una modificación a las especificaciones técnicas del lote y realizar una nueva publicación de la Solicitud de Información a Proveedores.

En ese sentido, se efectuaron dos (2) publicaciones en SECOP II relacionadas con el presente lote. Frente a la primera solicitud publicada, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores. Posteriormente, con ocasión de la segunda publicación, en la cual se incorporaron los elementos agrícolas y pecuarios requeridos por la Entidad, se recibieron dos (2) cotizaciones mediante la plataforma y 1 cotización al correo del Ordenador del gasto, las cuales fueron utilizadas para el análisis de precios y la estructuración económica del proceso, y se relacionan a continuación, así como las recibidas en la Oficina de radicación que corresponden a la primera necesidad.

1ERA COTIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	7470860	47-1-2026-000766	51.259.954
Droguería y Veterinaria Mi Mascotas	84456735	47-1-2026-000768	52.800.310
Droguería y Veterinaria Todo Mascotas	1082888440	47-1-2026-000767	54.292.895

2DA COTIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL	NIT	RECEPCIÓN	MONTO
JAVIER GUTIERREZ M.	84456735	SECOP II	17.035.748
JOSE CORONADO	58460312	SECOP II	17.529.272
FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	7470860	CORREO	16.449.570

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **SESENTA MILLONES**

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE ($ 60.494.886,67) Ver: 3. ESTUDIO DE MERCADO PECUARIA Y ACUICOLA

LOTE 4 FERRETERIA

Durante la etapa de identificación y consolidación de necesidades, la Entidad recibió diversos requerimientos relacionados con materiales de ferretería y materiales para construcción de placa huella, los cuales inicialmente fueron agrupados dentro de una misma Solicitud de Información a Proveedores – SIP publicada en la plataforma SECOP II, con el propósito de facilitar el ejercicio de cotización y optimizar la etapa de estudio de mercado mediante un único enlace de consulta para los proveedores interesados.

No obstante, una vez efectuado el análisis del sector y haciendo uso de las herramientas tecnológicas y de consulta de mercado disponibles, se evidenció que existe una diferenciación clara entre los proveedores dedicados al suministro de elementos de cerrajería y aquellos especializados en la comercialización de materiales pétreos y de construcción requeridos para la ejecución de placa huella, tales como piedra, gravilla y demás insumos relacionados.

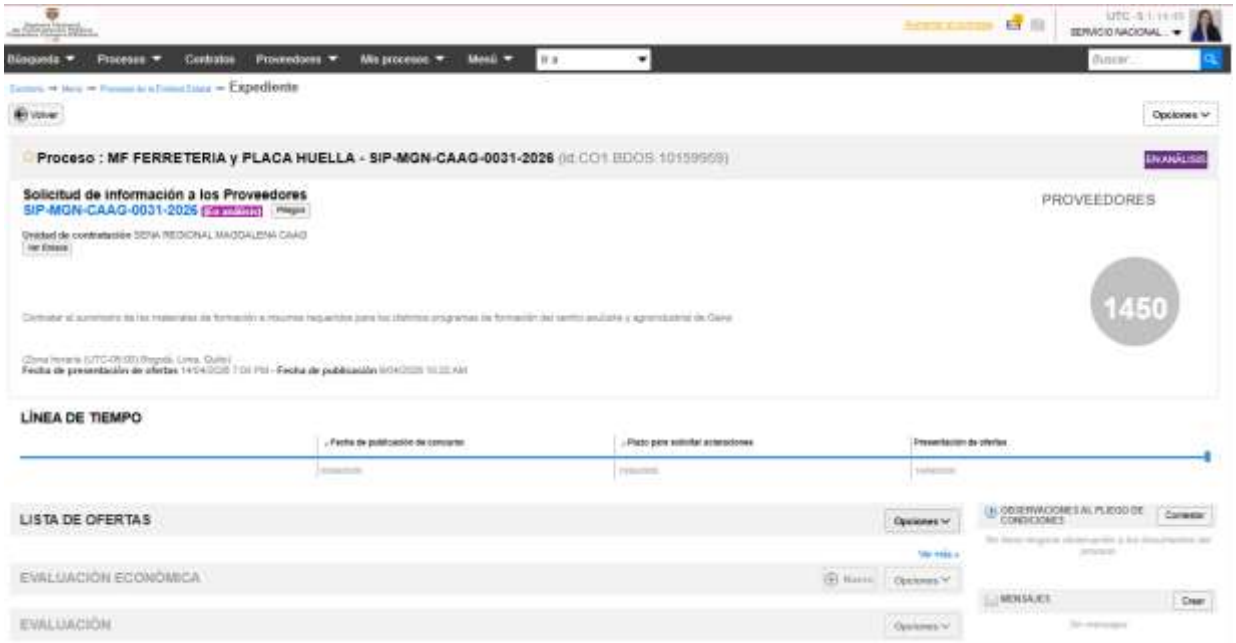
En consideración a dicha especialización del mercado y con el fin de promover la pluralidad de oferentes, garantizar una mayor participación de proveedores y favorecer las condiciones de competencia dentro del proceso de selección, la Entidad determinó técnicamente procedente realizar la separación de estas necesidades en lotes independientes.

En consecuencia, aunque inicialmente los bienes fueron cotizados dentro de un mismo proceso de Solicitud de Información a Proveedores en SECOP II, posteriormente se efectuó la división correspondiente de los lotes, atendiendo a la naturaleza especializada de los bienes requeridos y a la dinámica propia del mercado proveedor.

SIP-MGN-CAAG-0031-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10191416&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 4 y No.13,** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 1450 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S.	901.726.990-1	47-1-2026-000834	955.153.500
LEUS INTEGRAL S.A.S.	901.365.230-2	47-1-2026-000835	964.705.035
PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901.676.259-1	47-1-2026-000836	974.256.570

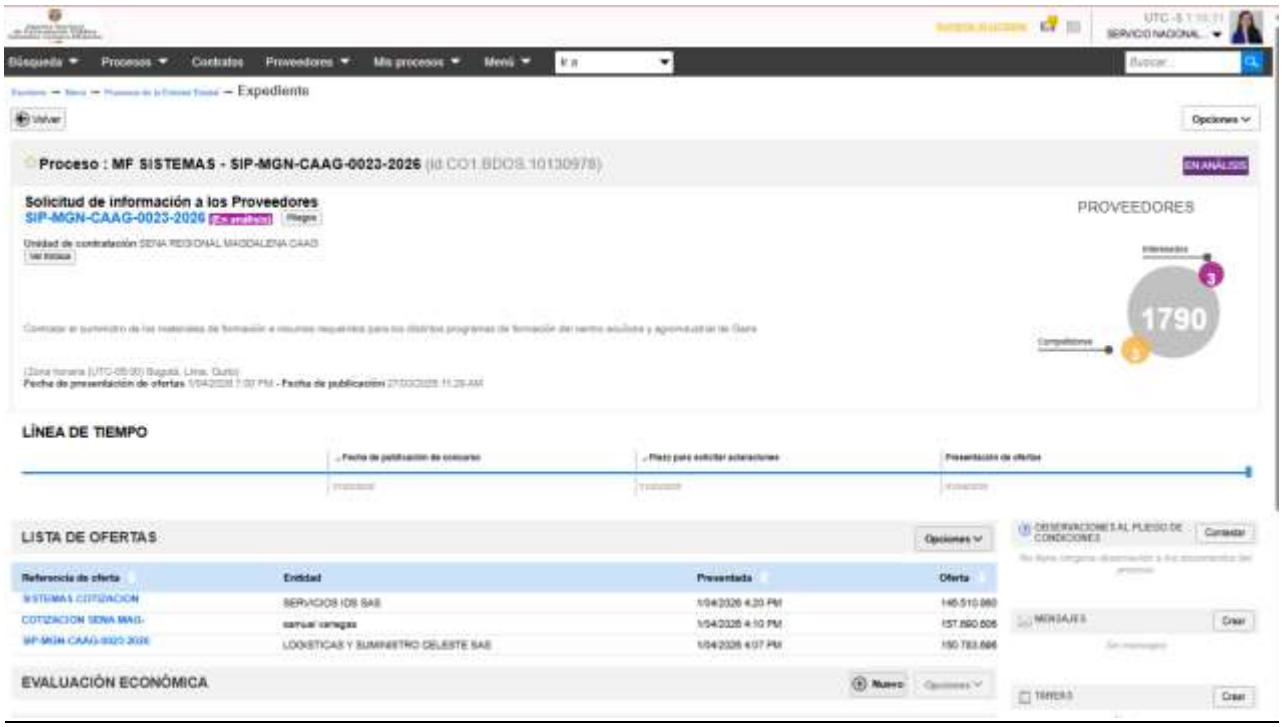
Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las

cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATR CENTAVOS M/CTE ($ 46.645.258,24)** Ver: 4. ESTUDIO DE MERCADO FERRETERIA

LOTE 5 SISTEMAS: SIP-MGN-CAAG-0023-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10159925&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 5**, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 1790 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

Una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibieron tres (3) cotizaciones a través de SECOP II, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

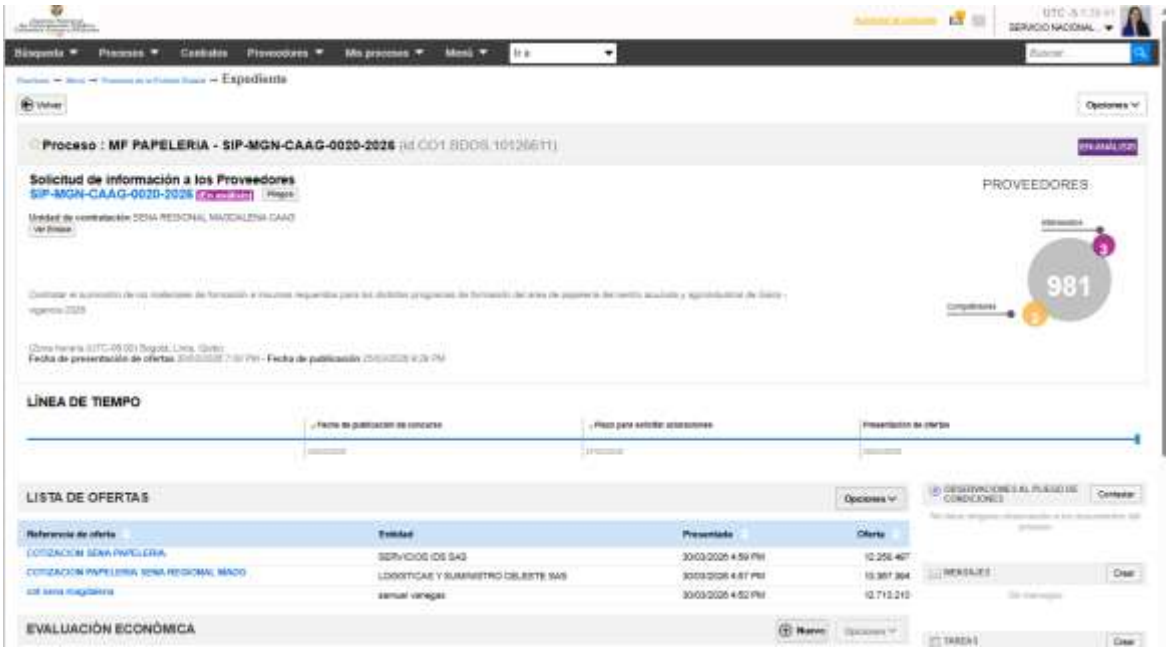
RAZÓN SOCIAL	NIT	RECEPCIÓN	MONTO
SERVICIOS IDS SAS	901644188	SECOP II	145.510.860
BIZNOVA SAS	901253423	SECOP II	157.690.606
LOGISTICAS Y SUMINISTRO CELESTE SAS	901429232	SECOP II	150.783.696

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($34.334.404,39).** Ver: 5. ESTUDIO DE MERCADO SISTEMAS

LOTE 6 PAPELERIA: SIP-MGN-CAAG-0020-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46754013&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 6,** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 981 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

Una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibieron tres (3) cotizaciones a través de SECOP II, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

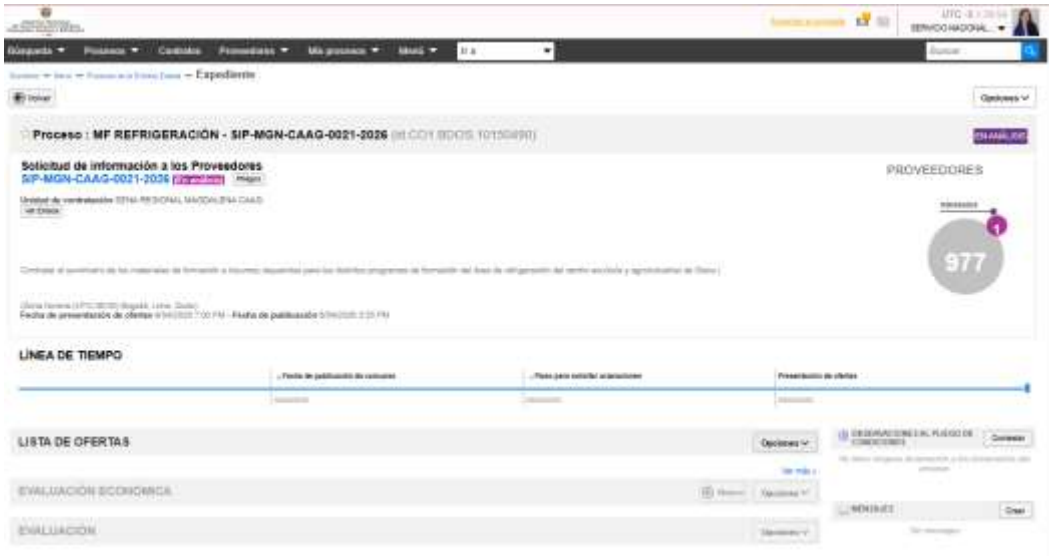
RAZÓN SOCIAL	NIT	RECEPCIÓN	MONTO
SERVICIOS IDS SAS	901644188	SECOP II	12.258.497
BIZNOVA SAS	901253423	SECOP II	12.713.210
LOGISTICAS Y SUMINISTRO CELESTE SAS	901429232	SECOP II	13.367.394

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE ($14.377.683,53).** Ver: 6. ESTUDIO DE MERCADO PAPELERIA

LOTE 7 REFRIGERACION: SIP-MGN-CAAG-0021-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46890149&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 7**, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 977 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote y un interesado.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
REFRIMAG SM S.A.S	901436955-9	47-1-2026-000898	33.170.058
AVC INNOVACION S.A.S	902019128-1	CORREO	52.953.514
PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901.676.259-1	CORREO	51.731.510
LEUS INTEGRAL S.A.S.	901.365.230-2	CORREO	50.916.840

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **CINCUENTA Y UN**

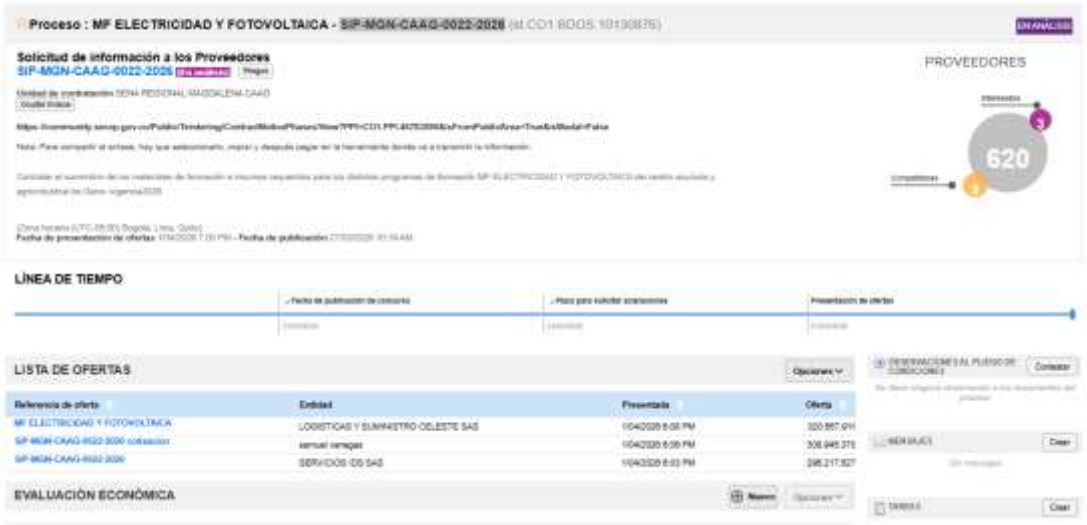
MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON QUINCE SENTAVOS M/CTE ($ 51.867.291,15) Ver: Ver: 7. ESTUDIO DE MERCADO REFRIGERACIÓN

Para este estudio, se tuvo en cuenta los valores que eran comparables, evidenciándose que la cotización de REFRIMAG SM S.A.S se encontraba con valores aisladas.

LOTE 8 ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA: SIP-MGN-CAAG-0022-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10159516&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el Lote No. 6, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 620 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

Una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibieron tres (3) cotizaciones a través de SECOP II, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RECEPCIÓN	MONTO
SERVICIOS IDS SAS	901644188	SECOP II	320.557.911
BIZNOVA SAS	901253423	SECOP II	308.945.370

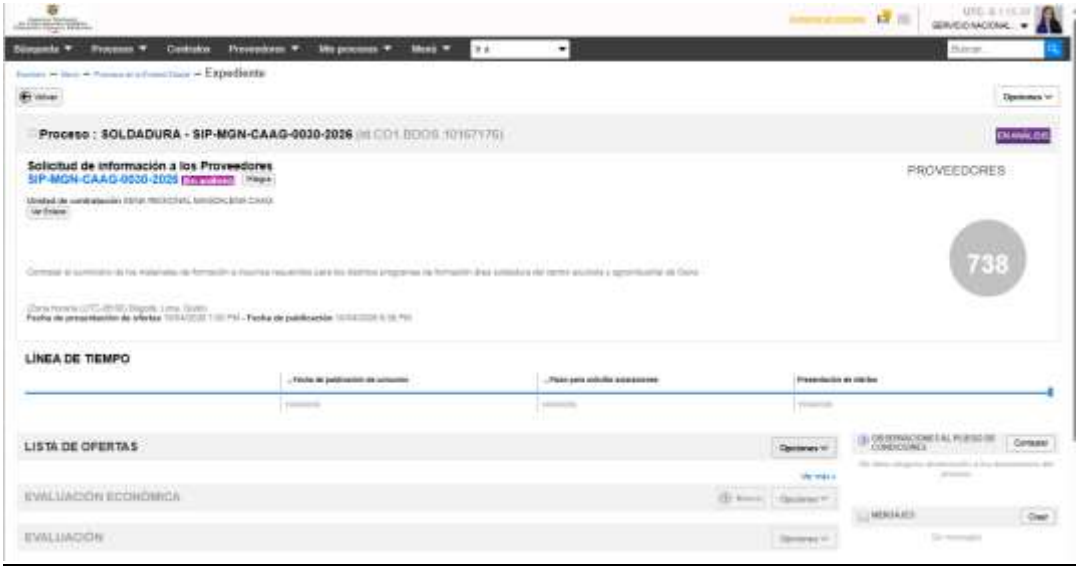
LOGISTICAS Y SUMINISTRO CELESTE SAS	901429232	SECOP II	320.557.911

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 48.220.737)** Ver: 8. ESTUDIO DE MERCADO ELECTRICIDAD

LOTE 9 SOLDADURA: SIP-MGN-CAAG-0030-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10197354&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 9,** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 738 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta

para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

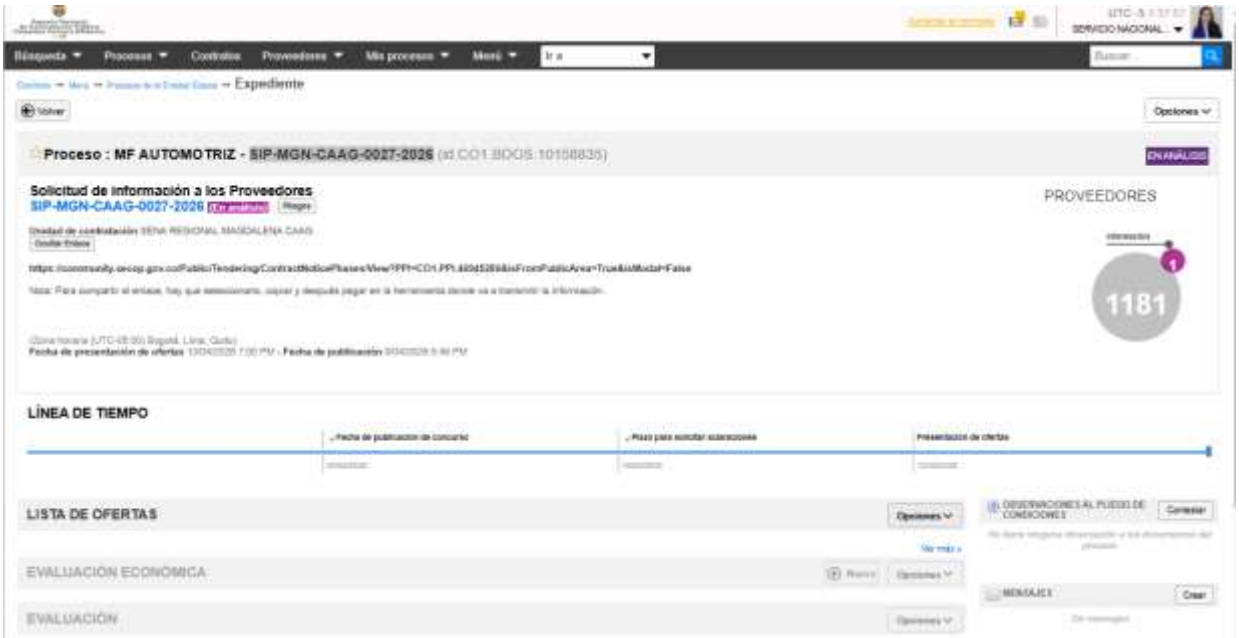
RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S	901.726.990-1	47-1-2026-000772	16.264.682
LEUS INTEGRAL S.A.S.	NIT. 901.365.230-2	47-1-2026-000771	15.825.096
PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901.676.259-1.	47-1-2026-000770	16.704.268
SURTIFERRETERIAS S.A.S	800255589-2	47-1-2026-000769	125.195.146

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.263.066)** Ver: 9. ESTUDIO DE MERCADO SOLDADURA

LOTE 10 MECANICA AUTOMOTRIZ: SIP-MGN-CAAG-0027-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46945286&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 10,** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 1187 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote y un interesado.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
COUNTRY CENTER S.A.S.	900117086 - 1	47-1-2026-000769	6.346.200
SURTICARS	899999034	47-1-2026-0008472	5.957.299

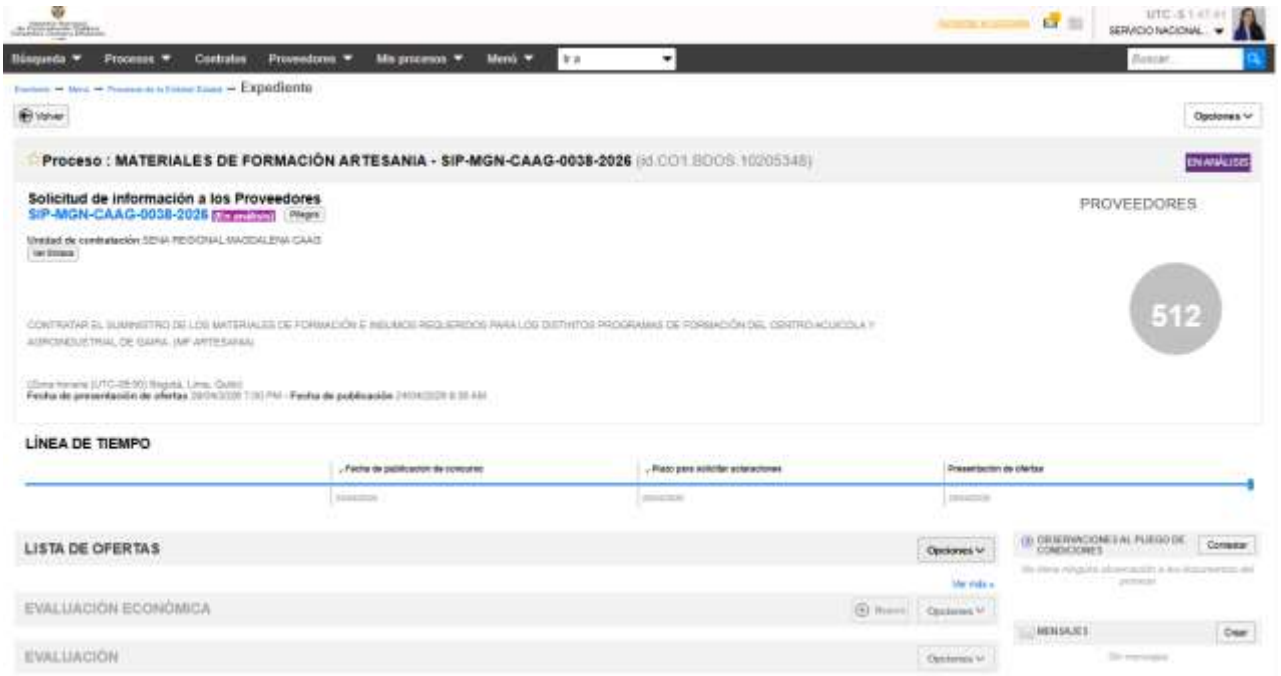
Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA M/CTE ($5.819.150).** Ver: 10. ESTUDIO DE MERCADO MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Para el presente estudio solo se analizaron 2 cotizaciones recibidas, dado que agotados todos los recursos de difusión no se obtuvieron más cotizaciones.

LOTE 11 ARTESANIAS: SIP-MGN-CAAG-0038-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10237070&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 11**, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 512 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

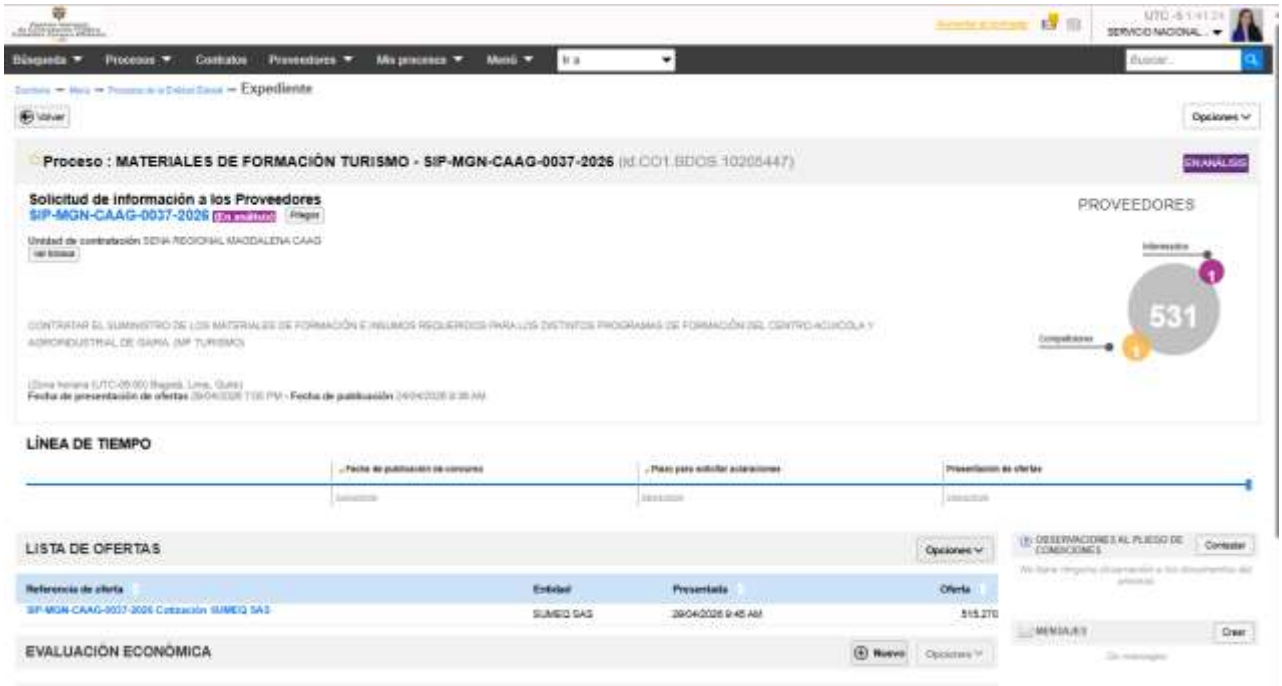
RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901676259	47-1-2026-000833	2.382.093
AH INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	900735618	47-1-2026-000831	2.923.478
ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S.	901726990	47-1-2026-000832	2.165.539

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.490.370)** Ver: 11. ESTUDIO DE MERCADO ARTESANIA

LOTE 12 TURISMO: SIP-MGN-CAAG-0037-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47248508&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 12**, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 531 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote y un interesado

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibió una cotización.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante el correo electrónico del Ordenador del gasto se allegaron dos (02) cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en

cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
SUMEQ SAS	900805913	SECOP II	515.270
PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901676259	CORREO	659.546
LEUS INTEGRAL S.A.S.	901365230	CORREO	646.170

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($606.995).** Ver: 12. ESTUDIO DE MERCADO TURISMO

LOTE 13 PLACA HUELLA

Durante la etapa de identificación y consolidación de necesidades, la Entidad recibió diversos requerimientos relacionados con materiales de ferretería y materiales para construcción de placa huella, los cuales inicialmente fueron agrupados dentro de una misma Solicitud de Información a Proveedores – SIP publicada en la plataforma SECOP II, con el propósito de facilitar el ejercicio de cotización y optimizar la etapa de estudio de mercado mediante un único enlace de consulta para los proveedores interesados.

No obstante, una vez efectuado el análisis del sector y haciendo uso de las herramientas tecnológicas y de consulta de mercado disponibles, se evidenció que existe una diferenciación clara entre los proveedores dedicados al suministro de elementos de cerrajería y aquellos especializados en la comercialización de materiales pétreos y de construcción requeridos para la ejecución de placa huella, tales como piedra, gravilla y demás insumos relacionados.

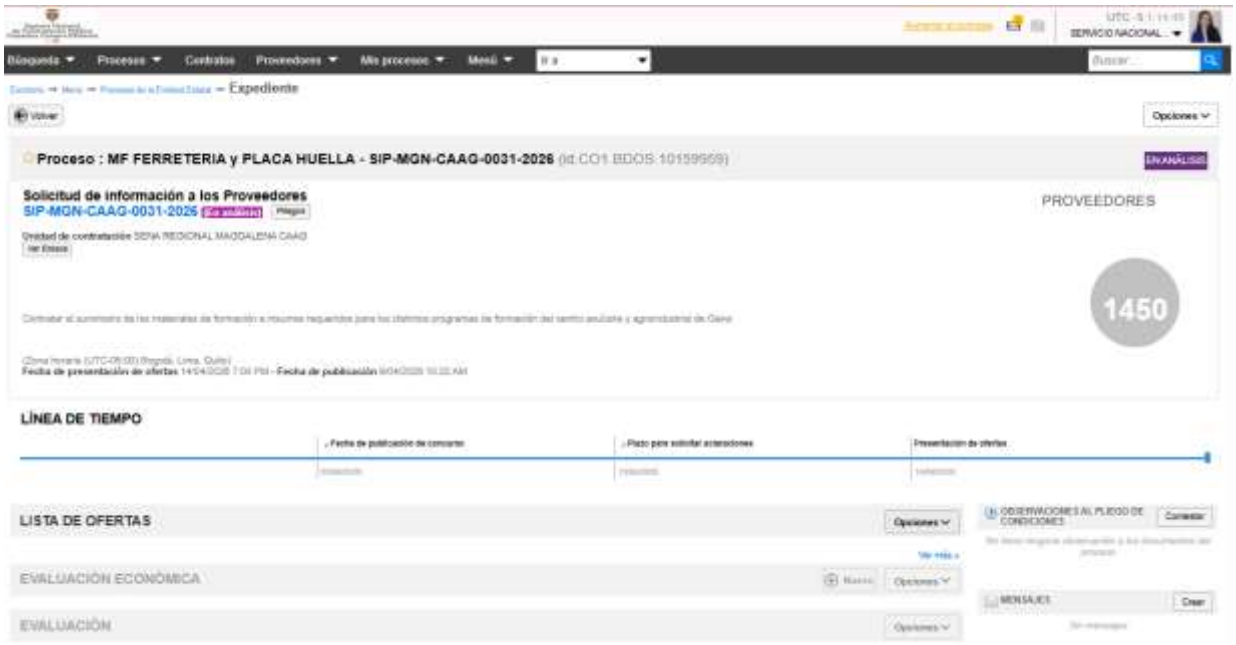
En consideración a dicha especialización del mercado y con el fin de promover la pluralidad de oferentes, garantizar una mayor participación de proveedores y favorecer las condiciones de competencia dentro del proceso de selección, la Entidad determinó técnicamente procedente realizar la separación de estas necesidades en lotes independientes.

En consecuencia, aunque inicialmente los bienes fueron cotizados dentro de un mismo proceso de Solicitud de Información a Proveedores en SECOP II, posteriormente se efectuó la división correspondiente de los lotes, atendiendo a la naturaleza especializada de los bienes requeridos y a la dinámica propia del mercado proveedor.

SIP-MGN-CAAG-0031-2026

Link de acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10191416&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para el **Lote No. 4 y No.13**, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 1450 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S.	901.726.990-1	47-1-2026-000834	955.153.500
LEUS INTEGRAL S.A.S.	901.365.230-2	47-1-2026-000835	964.705.035
PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901.676.259-1	47-1-2026-000836	974.256.570

Posteriormente, se realizó modificaciones a la necesidad inicial de manera que se realizó nuevamente la SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES SIP-MGN-CAAG-0047-2026.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47711229&isFromPublicArea=True&isModal=False



La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 1362 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO	MONTO
GIOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS	900.864.956-8	47-1-2026-000936	2.818.192,58
LOGISTICA Y SUMINISTRO CELESTE SAS	899.999.034-1	47-1-2026-000937	2.717.214,36
SERVICIOS IDS SAS.	899.999.034-1	47-1-2026-000938	2.594.682,16

Se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.755.081,05)** Ver: 13. ESTUDIO DE MERCADO PLACA HUELLA

Es importante aclarar que al momento del análisis se depuraron las necesidades con elementos de protección personal los cuales fueron quitados, y en el caso en que por error involuntario haya quedado alguno no se tendrá en cuenta.

El presupuesto asignado por Dirección General para atender la necesidad de compra de Materiales de formación para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira es de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.647.694.169,00)** por lo que, de conformidad con la planeación financiera realizada por el Centro, se destinó para la contratación su totalidad.

NO. LOTE	AREA	MONTO
LOTE 1	AGROINDUSTRIA	268.000.000,00
LOTE 2	AGRICOLA	374.634.000,00
LOTE 3	ACUICOLA Y PECUARIA	136.673.000,00
LOTE 4	FERRETERIA	65.387.169,00
LOTE 5	SISTEMAS	15.000.000,00
LOTE 6	PAPELERIA	18.000.000,00
LOTE 7	REFRIGERACION	35.000.000,00
LOTE 8	ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA	30.000.000,00
LOTE 9	SOLDADURA	73.000.000,00
LOTE 10	MECANICA AUTOMOTRIZ	16.000.000,00
LOTE 11	ARTESANIAS	10.000.000,00
LOTE 12	TURISMO	6.000.000,00
LOTE 13	PLACA HUELLA	600.000.000,00

TOTAL	**1.647.694.169,00**

La adjudicación del contrato se realizará por monto agotable, en atención a la naturaleza del objeto contractual y a las necesidades variables que puedan surgir durante la ejecución del contrato. Esto implica que, si bien se establece un valor máximo a contratar, la entidad solo pagará por los bienes o servicios efectivamente suministrados, de acuerdo con los requerimientos emitidos durante el plazo de ejecución del contrato.

La selección del contratista se realizará de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, y se celebrará un único contrato hasta agotar el monto máximo adjudicado o hasta finalizar el plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

El estudio de mercado para este proceso de contratación se realizó con el fin de identificar los valores que ofrece el mercado para cada uno de los productos requeridos por el Centro de Formación.

JUSTIFICACIÓN DE LOS AJUSTES EFECTUADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Durante el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron objeto de análisis por parte del comité estructurador del proceso, durante esta etapa de se presentaron comentarios relacionados con posibles inconsistencias en los valores determinados en el estudio de mercado, así como en algunas especificaciones técnicas referentes a medidas, presentaciones y características de los bienes requeridos para los Lotes 2: Agrícola y 3: Acuícola y Pecuaria.

Una vez evaluadas las observaciones formuladas, la Entidad determinó la necesidad de efectuar una nueva verificación y análisis técnico, económico y de mercado respecto de los citados lotes, con el fin de fortalecer el ejercicio de planeación contractual, garantizar la consistencia de las condiciones técnicas y de los precios de referencia, y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

En consecuencia, y mientras se adelanta la revisión integral de la información correspondiente, la Entidad decidió excluir de la presente convocatoria los Lotes 2: Agrícola y 3: Acuícola y Pecuaria sin perjuicio de que las necesidades asociadas a estos puedan ser atendidas mediante un proceso de selección posterior, una vez culminen los ajustes técnicos y económicos requeridos.

La decisión anterior quedó formalmente consignada en la Resolución No. 47-00484 de 2026, mediante la cual se adoptaron las modificaciones correspondientes al proceso de selección.

Por su parte, las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas de los demás lotes que integran el proceso permanecen sin modificación alguna y conservan plena vigencia, manteniéndose las condiciones inicialmente definidas por la Entidad para su participación y ejecución contractual.

Por lo anterior el nuevo monto estimado para el proceso será:

NO. LOTE	AREA	MONTO
LOTE 1	AGROINDUSTRIA	268.000.000,00
LOTE 4	FERRETERIA	65.387.169,00
LOTE 5	SISTEMAS	15.000.000,00
LOTE 6	PAPELERIA	18.000.000,00
LOTE 7	REFRIGERACION	35.000.000,00
LOTE 8	ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA	30.000.000,00
LOTE 9	SOLDADURA	73.000.000,00
LOTE 10	MECANICA AUTOMOTRIZ	16.000.000,00
LOTE 11	ARTESANIAS	10.000.000,00
LOTE 12	TURISMO	6.000.000,00
LOTE 13	PLACA HUELLA	600.000.000,00
TOTAL		1.136.387.169,00

6. ASPECTOS TECNICOS

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones derivadas y las necesidades que sé que se pretende satisfacer, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena (Regional Magdalena) ha identificado la necesidad de contratar los bienes requeridos los cuales deben ajustarse estrictamente a las características técnicas mínimas habilitantes solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y funcionalidad de los materiales de formación, tales como:

(**VER EN ESTUDIO PREVIO)**

El proponente deberá estructurar su oferta económica discriminando de manera clara el valor unitario de cada ítem e incluyendo dentro de éste todos los costos directos e indirectos asociados

al suministro, tales como impuestos, transporte, cargue, descargue, fluctuaciones de precios y demás erogaciones necesarias para la entrega de los bienes objeto del contrato. El SENA no reconocerá variaciones, reajustes ni incrementos en los precios ofertados, ni valores adicionales en los que el proponente deba incurrir para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En cumplimiento de los principios de transparencia y libre concurrencia, las especificaciones técnicas se encuentran descritas de manera genérica. En caso de que por error de transcripción o necesidad descriptiva se mencione una marca comercial, nombre de fabricante o patente, se entenderá de manera obligatoria que se acepta dicha marca **"o su equivalente"**, siempre y cuando el proponente acredite que el bien alternativo cumple o supera las condiciones de óptima calidad y rendimiento técnico solicitadas.

NOTA 1: El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, estima que es conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de suministro por monto agotable, adjudicando el 100% del presupuesto.

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial, por lo tanto, el oferente seleccionado aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial

NOTA 2: Si durante la ejecución del contrato debido a las condiciones exógenas del mercado una presentación, características o descripción técnica especifica de un bien se encuentra descontinuada o en desabastecimiento comprobado, el proveedor deberá expresar el caso solicitando sustituirlo por uno similar, gestión que se debe realizar ante el supervisor del contrato, este a su vez deberá hacer un análisis racional de la situación y determinar si acepta o no el requerimiento, teniendo en cuenta que no se puede desmejorar las condiciones pactadas en el contrato; dicho requerimiento se debe dejar plasmado mediante acta motivada.

NOTA 3: En el caso en el que el Centro de Formación requiera el suministro de algún elemento (material de formación) no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza y el objeto del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista deberá remitir 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo.

7. ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la

“Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP”, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.

Para lograr la reactivación económica, ante la crisis generada por la pandemia del COVID19, el gobierno nacional expidió el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se establecen algunas modificaciones al Decreto 1082 de 2015 frente a la regulación de la información financiera y organizacional prevista en el Registro Único de Proponentes “RUP”. En tal sentido, se indicó con la modificación posteriormente introducida por el Decreto 579 de 2021 que, a partir del 1 de julio de 2021, las Entidades Estatales deberán tener en cuenta los datos sobre la capacidad financiera y organizacional de los últimos tres años, consignada en el RUP. Así lo justifica textualmente el reglamento mencionado, en sus consideraciones cuando manifiesta que “mediante lo anterior se propenderá por una mayor pluralidad de oferentes en los procedimientos de selección y se fortalecerá la reactivación económica del país, al permitir la participación en estos procedimientos de proponentes que fueron afectados negativamente por la pandemia del COVID-19”.

En tal sentido, el artículo 4 del Decreto 399 de 2021 adicionó dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fueron sustituidos por el artículo 1 del Decreto 579 del 31 de mayo de 202113 y posteriormente se adicionó un parágrafo transitorio adicional al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 1 del Decreto 1041 de 2022. En igual sentido, el parágrafo transitorio 3 incluido por el Decreto 1041 de 2022 mantuvo la anterior medida para el año 2023, permitiendo que para la inscripción en el RUP o para su renovación, el interesado pueda reportar la información contable y los estados financieros de los tres últimos años fiscales.

En ese mismo sentido, el Decreto 1041 de 2022, estableció que a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales *“[...] establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes”. Es decir, las Entidades Estatales debían tener en cuenta la información sobre la capacidad financiera y organizacional “correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto” o “desde su primer cierre fiscal”, según el caso. (...)*

En este contexto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación.

En este momento, los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem – adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– tienen pérdida de vigencia, por ende, es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la

posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

CCE en Concepto C – 006 de 2024, ha indicado: *"Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frete a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–".*

Concluye CCE que "*debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y 1041 de 2022, aquellas personas que desde el 1 de enero de 2024 realicen inscripción o renovación del RUP solo podrán reportar ante las cámaras de comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal, por lo cual en el hipotético caso que las entidades estatales decidieran seguir permitiendo la acreditación en los procesos de selección que se adelantan en la vigencia 2024, del mejor año fiscal de aquellos proponentes que aún tienen inscrita la información de tres años fiscales, estarían poniendo en condición de desigualdad a los primeros, contraviniendo así principios constitucionales que deben ser aplicados a los procesos de selección contractuales*".

Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigencia de la referida disposición normativa.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, para los eventos en que el proponente se encuentre exento de la obligación de estar inscrito en el RUP, este deberá presentar copia clara y legible del Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a la vigencia fiscal anterior, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y será evaluado de acuerdo a la información reportada. En caso de que, a la fecha de cierre del proceso, el proponente haya realizado su renovación del RUP y contenga la información de la última vigencia, se tomara la información actualizada.

En caso de no presentarse el Balance General Clasificado y el Estado de Resultados, el SENA publicará en el informe parcial la carencia de dicho requisito el cual deberá subsanar en los términos

de ley, es decir durante el traslado del informe de evaluación, si no lo entrega dentro de este término, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Además, deberá presentar las Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre la Renta Contable y la Renta Fiscal, si a ello hubiere lugar y diligenciar el anexo correspondiente a la Información Tributaria del Proponente.

En cumplimiento de la Circular Externa No. 047 de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores, se deberá certificar los estados financieros para lo cual se requiere la presentación de un documento escrito impreso, diferente de los estados financieros, suscrito por el Representante Legal y el Contador responsable de su preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993. La no presentación inicial de los documentos señalados en los dos (2) párrafos inmediatamente anteriores, no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a solicitud del SENA en dicho informe. De no subsanarse dentro de este término la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios, OBLIGATORIAMENTE, por lo menos uno de sus integrantes deberá allegar la documentación y requisitos exigidos en este numeral.

En el evento en que cada uno de los integrantes del Consorcio, presente los documentos a que se refiere este numeral, cada uno de ellos deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para la verificación. Si uno de estos no cumple, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo. El SENA se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

Presentación de tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor fiscal: El proponente y todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales acompañará (n) su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

La no presentación inicial de los documentos señalados anteriormente no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a la solicitud del SENA.

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados.

NOTA 2: Dado que el proceso de las Normas NIIF en Colombia es de obligatorio cumplimiento conforme a lo señalado en la Ley, se aclara que la totalidad de la información financiera deberá ser presentada bajo estas normas.

La capacidad financiera y organizacional exigida para el presente Proceso de contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del bien que se pretende contratar, sustentado en el estudio del sector.

Las personas naturales y jurídicas, que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes.

En caso de participación de proponentes plurales, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de orden financiero con la suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

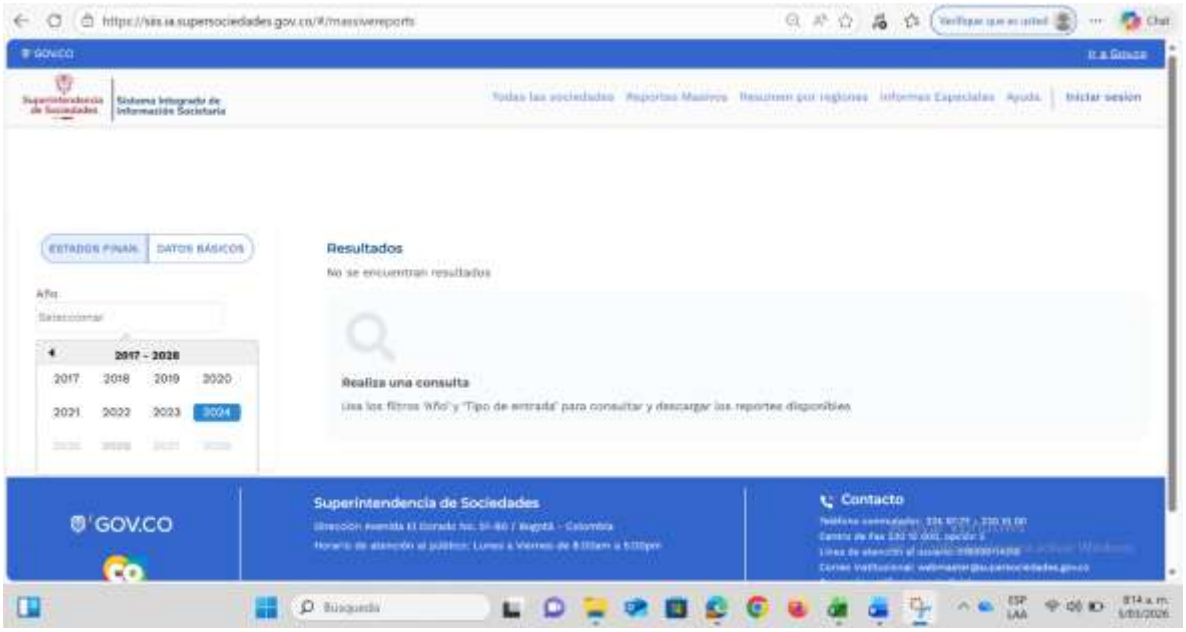
$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Para la realización de este análisis se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el plataforma Sistema Integrado de información Societaria - "SIIS" de la Superintendencia de Sociedades, donde se encuentra la información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respetivas regiones para la formulación de políticas, (Fuente: (https://siis.ia.supersociedades.gov.co).

En consecuencia, se realiza un análisis a través de los reportes de estados de situación financiera y estados de resultados integral de las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades siendo esta muestra representativa para establecer los indicadores financieros del sector de los lotes a contratar, con el último corte establecido en la página de Superintendencia de Sociedades el cual es el 31 de diciembre de las vigencia 2022, 2023 y 2024, dado que a la fecha de consulta no se refleja la información a corte 2025 en la plataforma:



De la información filtrada se contextualizó y analizó la información reportada en esta base de datos, de los años 2022, 2023 y 2024, en cuanto al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura, Rentabilidad del

Patrimonio y Rentabilidad del Activo, bajo los principios de planeación, responsabilidad y transparencia.

Se realizó el siguiente análisis para cada uno de los lotes a contratar:

Análisis Estadístico: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento.

Promedio o Media Aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos.
Media Podada: Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos.

Información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas del sector económico:

LOTE 1 AGROINDUSTRIA: G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	321 empresas
	2023	365 empresas
	2024	349 empresas

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente Pasivo Corriente	**Pasivo Total Activo Total**	**Utilidad Bruta Costos Financieros**	**Utilidad Neta Patrimonio**	**Utilidad Bruta Activo Total**
Indicadores del Pliego (media)	**1,71**	**0,58**	**2,78**	**0,26**	**0,11**

Indicadores del Pliego (mediana)	1,73	0,58	2,73	0,27	0,11
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	1,71	0,58	2,78	0,26	0,11
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	1,70	0,59	2,70	0,27	0,11
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,05	0,02	0,22	0,03	0,01
Indicadores de Mínimo	1,67	0,57	2,56	0,23	0,10
Indicadores de Maximo	1,76	0,60	3,00	0,28	0,12
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,71**	**<= 0,58**	**> = 2,78**	**>= 0,26**	**>= 0,11**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,71
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,58
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,78
*Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,26
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,11

*Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,21
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08

LOTE 4 FERRETERIA Y LOTE 13 PLACA HUELLA: G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	472 empresas
	2023	495 empresas
	2024	456 empresas

Indicadores Financieros en pliegos

Fórmulas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
	Activo corriente Pasivo Corriente	Pasivo Total Activo Total	Utilidad Bruta Costos Financieros	Utilidad Neta Patrimonio	Utilidad Bruta Activo Total
Indicadores del Pliego (media)	4,84	0,34	11,89	0,32	0,20
Indicadores del Pliego (mediana)	**4,87**	**0,33**	**11,41**	**0,30**	**0,19**
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	4,84	0,34	11,89	0,32	0,20
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	4,83	0,35	14,10	0,34	0,21
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,05	0,02	2,97	0,10	0,09
Indicadores de Mínimo	4,79	0,33	11,92	0,30	0,07
Indicadores de Maximo	4,89	0,36	14,86	0,34	0,23
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 4,87**	**<= 0,33**	**> = 11,41**	**>= 0,30**	**>= 0,19**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4,87
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,33
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 11,41
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,30
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,19

LOTE 5 SISTEMAS: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	69 empresas
	2023	71 empresas
	2024	71 empresas

Indicadores Financieros en pliegos

Fórmulas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
	Activo corriente / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Utilidad Bruta / Costos Financieros	Utilidad Neta / Patrimonio	Utilidad Bruta / Activo Total
Indicadores del Pliego (media)	1,41	0,72	1,93	0,38	0,10
Indicadores del Pliego (mediana)	**1,46**	**0,68**	**2,37**	**0,35**	**0,10**
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	1,41	0,72	1,93	0,38	0,10
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	1,35	0,75	1,79	0,39	0,09
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,20	0,11	1,01	0,08	0,03
Indicadores de Mínimo	1,21	0,61	0,92	0,29	0,07
Indicadores de Maximo	1,61	0,83	2,94	0,46	0,13
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,46**	**<= 0,68**	**> = 2,37**	**>= 0,35**	**>= 0,10**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,46
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,68
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 2,37
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,35
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

LOTE 6 PAPELERIA: 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	74 empresas
	2023	70 empresas
	2024	68 empresas

Indicadores Financieros en pliegos

Fórmulas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
	Activo corriente Pasivo Corriente	Pasivo Total Activo Total	Utilidad Bruta Costos Financieros	Utilidad Neta Patrimonio	Utilidad Bruta Activo Total
Indicadores del Pliego (media)	1,48	0,68	2,17	0,38	0,12
Indicadores del Pliego (mediana)	1,48	0,67	2,37	0,31	0,10
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	1,48	0,68	2,17	0,38	0,13
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	1,45	0,69	2,10	0,31	0,10
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,10	0,04	0,39	0,18	0,08
Indicadores de Mínimo	**1,39**	**0,63**	**1,78**	**0,20**	**0,05**
Indicadores de Maximo	1,58	0,72	2,56	0,57	0,21
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,39**	**<= 0,63**	**> = 1,78**	**>= 0,20**	**>= 0,05**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,39
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,66
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 1,78
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05

LOTE 7 REFRIGERACIÓN Y LOTE 10 MECANICA AUTOMOTRIZ: 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores - 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	279 empresas
	2023	285 empresas
	2024	280 empresas

Indicadores Financieros en pliegos

Fórmulas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
	Activo corriente Pasivo Corriente	Pasivo Total Activo Total	Utilidad Bruta Costos Financieros	Utilidad Neta Patrimonio	Utilidad Bruta Activo Total
Indicadores del Pliego (media)	**2,02**	**0,50**	**4,64**	**0,22**	**0,11**
Indicadores del Pliego (mediana)	2,05	0,49	4,10	0,23	0,12
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	2,02	0,50	4,64	0,22	0,11
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	2,01	0,50	4,91	0,24	0,12
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,08	0,02	1,18	0,04	0,02
Indicadores de Mínimo	1,94	0,48	3,46	0,18	0,09
Indicadores de Maximo	2,10	0,51	5,82	0,27	0,13
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 2,02**	**<= 0,50**	**> = 4,64**	**>= 0,22**	**>= 0,11**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,02
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 4,64
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,22
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,11

LOTE 8 ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA Y LOTE 9 SOLDADURA: 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	224 empresas
	2023	229 empresas
	2024	223 empresas

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**

	Activo corriente Pasivo Corriente	Pasivo Total Activo Total	Utilidad Bruta Costos Financieros	Utilidad Neta Patrimonio	Utilidad Bruta Activo Total
Indicadores del Pliego (media)	**2,10**	**0,48**	**4,63**	**0,21**	**0,11**
Indicadores del Pliego (mediana)	2,09	0,48	4,09	0,21	0,12
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	2,10	0,48	4,63	0,21	0,11
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	2,10	0,48	4,95	0,22	0,12
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,10	0,02	1,32	0,04	0,02
Indicadores de Mínimo	2,00	0,45	3,31	0,17	0,09
Indicadores de Maximo	2,20	0,50	5,95	0,25	0,13
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 2,10**	**<= 0,48**	**> = 4,63**	**>= 0,21**	**>= 0,11**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,48
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 4,63
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,21
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,11

LOTE 11 ARTESANIAS Y LOTE 12 TURISMO: 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	163 empresas
	2023	156 empresas
	2024	140 empresas

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente Pasivo Corriente	**Pasivo Total Activo Total**	**Utilidad Bruta Costos Financieros**	**Utilidad Neta Patrimonio**	**Utilidad Bruta Activo Total**

Indicadores del Pliego (media)	2,00	0,50	3,90	0,26	0,13
Indicadores del Pliego (mediana)	**1,95**	**0,51**	**3,67**	**0,24**	**0,13**
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	2,00	0,50	3,90	0,26	0,13
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	2,02	0,50	3,97	0,27	0,14
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,12	0,03	0,66	0,05	0,02
Indicadores de Mínimo	1,89	0,47	3,24	0,22	0,11
Indicadores de Maximo	2,12	0,53	4,55	0,31	0,15
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,95**	**<= 0,51**	**> = 3,67**	**>= 0,24**	**>= 0,13**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,95
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,51
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 3,67
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,24
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,13

8. ANALISIS DE REQUISITOS JURIDICOS, AMBIENTALES Y DE SST

8.1. REQUERIMIENTOS JURIDICOS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de SUMINISTRO

Las normas aplicables al presente proceso de forma general son:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Código General del Proceso.
3. Código de Comercio.
4. Código Civil.

5. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Ley 80 de 1993.
7. Ley 962 de 2005.
8. Ley 1150 de 2007.
9. Ley 1474 de 2011.
10. Decreto Ley 019 de 2012.
11. Decreto 1082 de 2015.
12. Ley 1882 de 2018.
13. Decreto 342 de 2019
14. Decreto 957 de 2019
15. Decreto 1041 de 2022
16. Manuales de Colombia Compra eficiente.
17. Circular Única de Colombia Compra Eficiente.
18. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.
19. El Manual de Contratación del SENA vigente.

8.2. CRITERIOS DE SST

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual

Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN FERRETERIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN SISTEMAS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Contractual

En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN PAPELERIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual

LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN REFRIGERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del	Precontractual

profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 8: MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 9: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Precontractual

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual

LOTE 10: MATERIALES DE FORMACIÓN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual

Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 11: MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANIAS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual

Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 12: MATERIALES DE FORMACIÓN TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	

LOTE 13: MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual

8.3. CRITERIOS AMBIENTALES

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para compra de sustancias químicas	
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16	Contractual

ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN FERRETERIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para compra de sustancias químicas	
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción.	Contractual

* Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.	
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Contractual
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.	Contractual
Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001 Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc	Contractual
Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM	Contractual
Entregar Certificado de origen en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM.	Contractual

Nota: Link donde se encuentran disponibles los formatos para la emisión de certificados de origen. http://www.anm.gov.co/?q=Formularios	

LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN SISTEMAS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores	
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de	Contractual

electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.	
Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)	Contractual
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;	Contractual
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias y cableados su correspondiente certificado de producto RETILAP y RETIE vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Contractual

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN PAPELERIA

No aplica

LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN REFRIGERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para la compra de equipos de aire acondicionado y equipos de refrigeración	

Entregar las fichas técnicas de los aires acondicionados, especificando el tipo de gas refrigerante que contiene. Nota: se prefiere el uso de refrigerantes R-507 A, R-410A, R-134a, R-152 a, R-125, R-143 a, R-32, R-23, R-404 A, R-407 A, R-407 B, R-407 C, R-508 A, R-508 B, R-717, R-600 a, R-290, R-453A (RS-70) y R-32 sustancias que no agotan el ozono y con bajo potencial de calentamiento global.	Contractual
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con	Contractual

convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.	
Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)	Contractual
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;	Contractual
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias y cableados su correspondiente certificado de producto RETILAP y RETIE vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Contractual

LOTE 8: MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores	
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente,	Contractual

deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado.	

* En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.	
Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)	Contractual
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;	Contractual
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias y cableados su correspondiente certificado de producto RETILAP y RETIE vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Contractual

LOTE 9: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

No aplica

LOTE 10: MATERIALES DE FORMACIÓN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos	
Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico)	Precontractual
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de	Precontractual

recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual

LOTE 11: MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANIAS

No aplica

LOTE 12: MATERIALES DE FORMACIÓN TURISMO

No aplica

LOTE 13: MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Cuando el material pétreo sea proveniente de yacimientos mineros se deberá:	
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.	Contractual
Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001 Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc	Contractual
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado, mediante permiso de aprovechamiento forestal o plantaciones forestales productoras, registradas ante el ICA.	Precontractual
Para el caso de comercializadores o distribuidores, deben acreditar mediante certificación el reconocimiento de la empresa productora con la que tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.	Precontractual

Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM	Contractual

9. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DEMANDA

BLOQUE 1 — MATERIALES TÉCNICOS INDUSTRIALES

Área
Ferretería
Refrigeración
Electricidad y fotovoltaica
Soldadura
Mecánica automotriz
Placa huella

El presente bloque agrupa materiales e insumos destinados a procesos de formación técnica e industrial relacionados con ferretería, refrigeración, electricidad, energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, los cuales corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado nacional. Estos bienes cuentan con múltiples proveedores y distribuidores autorizados en Colombia, permitiendo condiciones de competencia y comparabilidad de precios propias de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro de Formación adelantó el estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo

relacionado con procesos de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, considerando el alcance proporcional al valor del proceso, la naturaleza de los bienes a adquirir, el tipo de contrato y los riesgos identificados. En este sentido, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares celebrados por entidades estatales a través de SECOP y Colombia Compra Eficiente, identificando condiciones de mercado relacionadas con precios, modalidades de contratación, pluralidad de oferentes, condiciones de suministro, tiempos de entrega y comportamiento general de la oferta y la demanda.

Del análisis realizado se evidencia que el mercado asociado al suministro de materiales industriales, herramientas, elementos de ferretería, insumos eléctricos, equipos de refrigeración, soldadura, mecánica automotriz y materiales para obras civiles presenta una amplia participación de proveedores a nivel nacional y regional, con disponibilidad permanente de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, permitiendo establecer condiciones adecuadas de competencia y comparabilidad de precios. Así mismo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, comercializados por múltiples distribuidores y fabricantes, lo que favorece la aplicación de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica.

OBJETO: Contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación del CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA – CAAG -

UNSPSC PRINCIPAL DEL BLOQUE: 27110000 **Descripción:** Herramientas de mano.

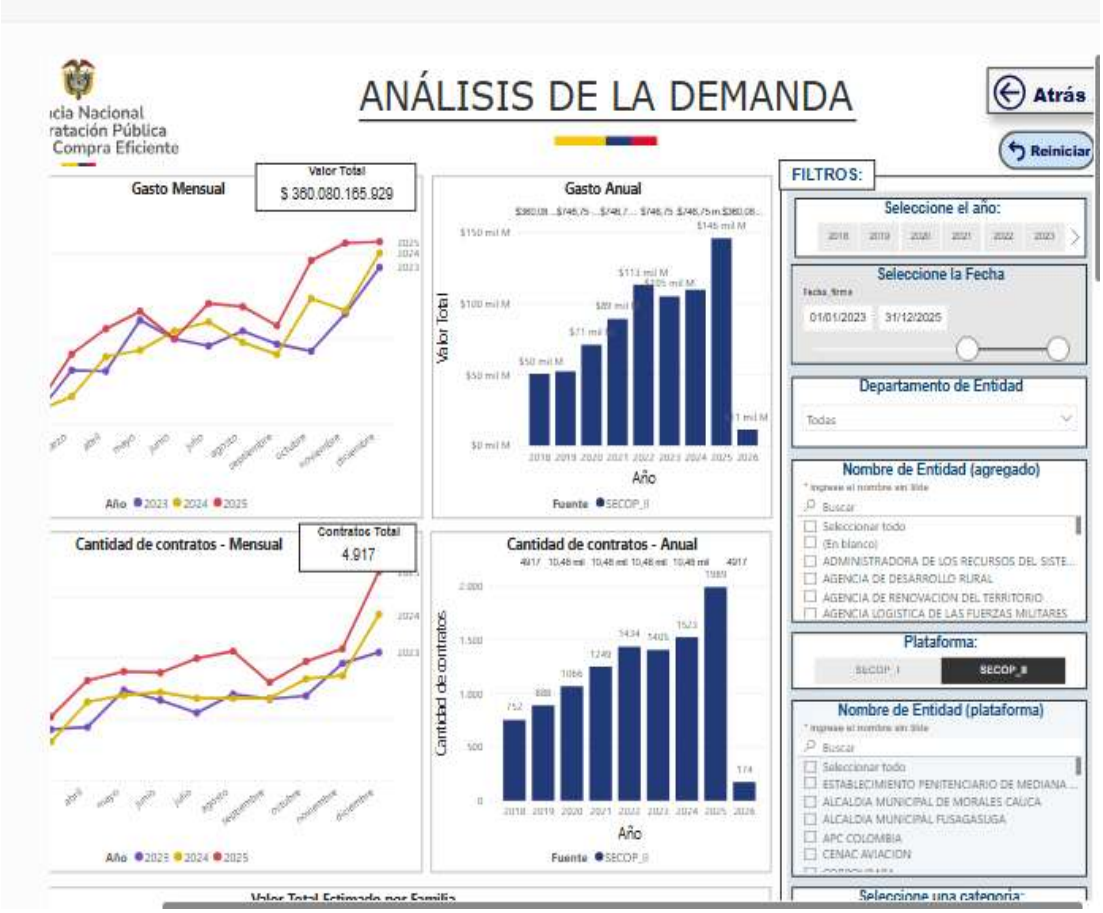
Este código permite agrupar bienes relacionados con:

- Herramientas de ferretería y construcción
- Equipos manuales para mantenimiento industrial
- Herramientas utilizadas en procesos de soldadura y mecánica automotriz
- Elementos de apoyo para instalaciones eléctricas y sistemas fotovoltaicos
- Herramientas e insumos requeridos para obras civiles tipo placa huella

Suministros utilizados en prácticas técnicas e industriales de formación

Área	Código UNSPSC	Descripción
Ferretería	27113200	Muy usado para suministros de ferretería
Refrigeración	40101700	Incluye equipos e insumos de refrigeración
Electricidad y fotovoltaica	39121100 26111600	Útil para materiales eléctricos; para fotovoltaica

Soldadura	23271800	Muy común para formación técnica
Mecánica automotriz	25170000	Amplio para herramientas y partes automotrices
Ferretería y placa huella	30150000	Para materiales de construcción y obra civil



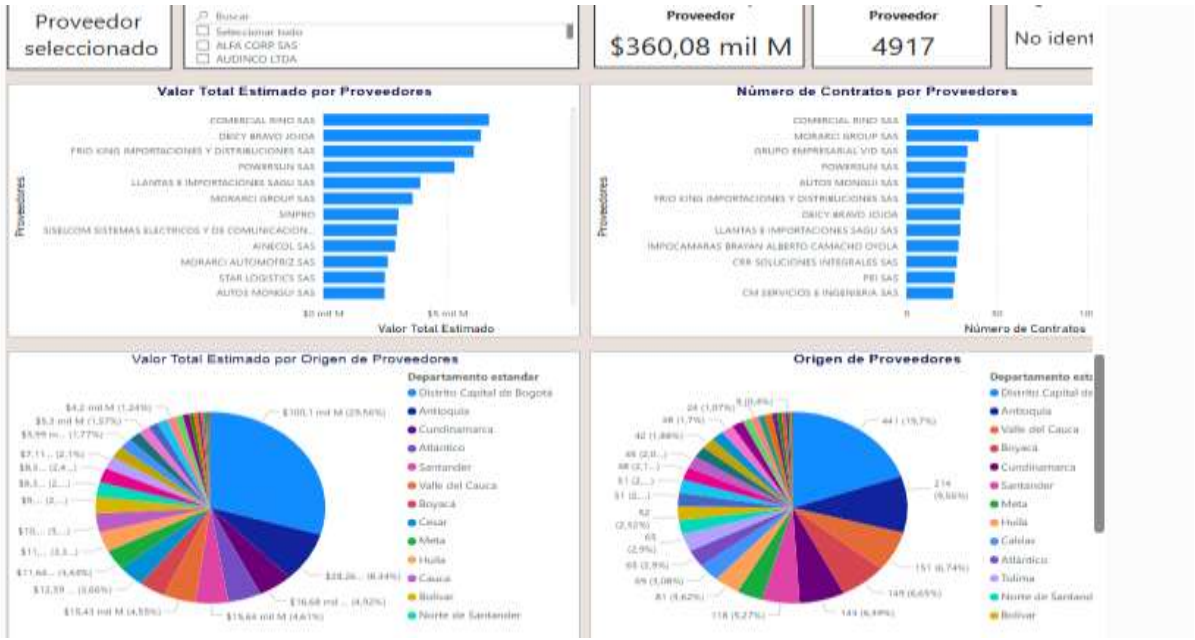
El análisis de la demanda nacional para el objeto contractual orientado a contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, permite evidenciar un comportamiento altamente dinámico, creciente y estratégico dentro de la contratación pública colombiana durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. Los resultados obtenidos a través de la plataforma SECOP II reflejan que las entidades estatales, y especialmente aquellas enfocadas en formación técnica, tecnológica e infraestructura, han incrementado progresivamente la adquisición de este tipo de bienes

especializados con el propósito de fortalecer los procesos académicos, prácticos y operativos requeridos para la capacitación del talento humano.

En este sentido, el registro de 4.917 contratos por un valor acumulado superior a $360 mil millones evidencia una demanda sólida y sostenida del sector, asociada directamente con la necesidad de garantizar ambientes de aprendizaje adecuados, dotación técnica actualizada y condiciones óptimas para el desarrollo de actividades formativas con altos componentes prácticos e industriales.

De igual manera, el comportamiento anual demuestra una evolución ascendente tanto en número de procesos contractuales como en recursos económicos destinados a este tipo de adquisiciones. Para la vigencia 2023 se identificaron 1.405 contratos, lo que representa una importante participación del mercado estatal en la compra de materiales e insumos técnicos; posteriormente, en 2024 la contratación aumentó a 1.523 procesos, evidenciando una mayor consolidación de la demanda institucional y un fortalecimiento de las inversiones destinadas a programas de formación y modernización tecnológica. Finalmente, para 2025 se observa el nivel más alto del periodo analizado con 1.989 contratos, lo que confirma una expansión significativa del sector y un incremento en la necesidad de abastecimiento de herramientas, equipos y materiales especializados para atender los requerimientos académicos y operativos de las entidades públicas. Este crecimiento progresivo permite inferir que existe una planeación institucional orientada al fortalecimiento de competencias técnicas e industriales, especialmente en áreas relacionadas con energía, construcción, metalmecánica, refrigeración y mantenimiento automotriz, sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico y productivo del país.

En consecuencia, los resultados del análisis de demanda evidencian que el objeto contractual planteado por el SENA se encuentra plenamente alineado con las necesidades actuales del mercado estatal y con las políticas de fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica en Colombia. Asimismo, se concluye que existe una demanda permanente y especializada de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para garantizar la ejecución eficiente de las actividades académicas y prácticas de formación, situación que respalda la pertinencia, viabilidad y necesidad de adelantar el presente proceso contractual conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.



El análisis de la demanda del sector para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia una dinámica contractual activa y una participación significativa de entidades estatales en la adquisición de este tipo de bienes especializados. Los resultados obtenidos permiten identificar una alta concentración de contratación en determinados proveedores, lo cual refleja que la demanda institucional se orienta hacia empresas con experiencia, capacidad técnica y trayectoria en el suministro de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de actividades académicas, técnicas e industriales.

En cuanto al valor total estimado por proveedor, se destaca la participación de COMERCIAL RINO S.A.S., seguida de DEICY BRAVO JOJOA, FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. y POWER SUN S.A.S., entre otros proveedores relevantes, evidenciando que las entidades estatales demandan de manera recurrente bienes especializados asociados a procesos de formación técnica e industrial. Este comportamiento demuestra que existe una necesidad constante de abastecimiento de herramientas, equipos y materiales destinados a fortalecer ambientes de aprendizaje en áreas relacionadas con metalmecánica, refrigeración, energía, construcción y mantenimiento automotriz. Asimismo, el análisis del número de contratos celebrados por proveedor evidencia nuevamente el liderazgo de COMERCIAL RINO S.A.S., con más de 100 contratos ejecutados, seguido de MORARCI GROUP S.A.S. y GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., lo que

permite identificar una demanda sostenida y permanente por parte de las entidades públicas hacia empresas con experiencia y capacidad de respuesta en este sector.

Por otra parte, el análisis de la demanda según el origen de los proveedores evidencia una mayor concentración contractual en el Distrito Capital, el cual representa aproximadamente el 29,56 % del valor total contratado, equivalente a cerca de $100.103.372.605, seguido por el departamento de Antioquia con una participación del 8,34 %, correspondiente a aproximadamente $28.256.496.657. Este comportamiento permite concluir que gran parte de la demanda estatal se concentra en regiones con alto desarrollo industrial y comercial, donde se encuentran empresas con capacidad logística, disponibilidad de inventarios especializados, representación de marcas y experiencia en el suministro de bienes técnicos e industriales. En consecuencia, se evidencia que la demanda nacional para este tipo de elementos continúa en crecimiento y consolidación, especialmente en entidades dedicadas a la formación técnica y tecnológica, como el SENA, las cuales requieren garantizar el abastecimiento oportuno de materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.



El análisis de la demanda para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia que la participación de proveedores internacionales dentro de los procesos contractuales es prácticamente nula, lo cual demuestra que el mercado nacional cuenta con la capacidad técnica, comercial y logística suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales. Este comportamiento refleja el fortalecimiento y consolidación de empresas nacionales dedicadas a la comercialización, distribución e importación de materiales y equipos especializados, permitiendo que las entidades públicas encuentren en el mercado interno proveedores con experiencia, cobertura y capacidad operativa para garantizar el

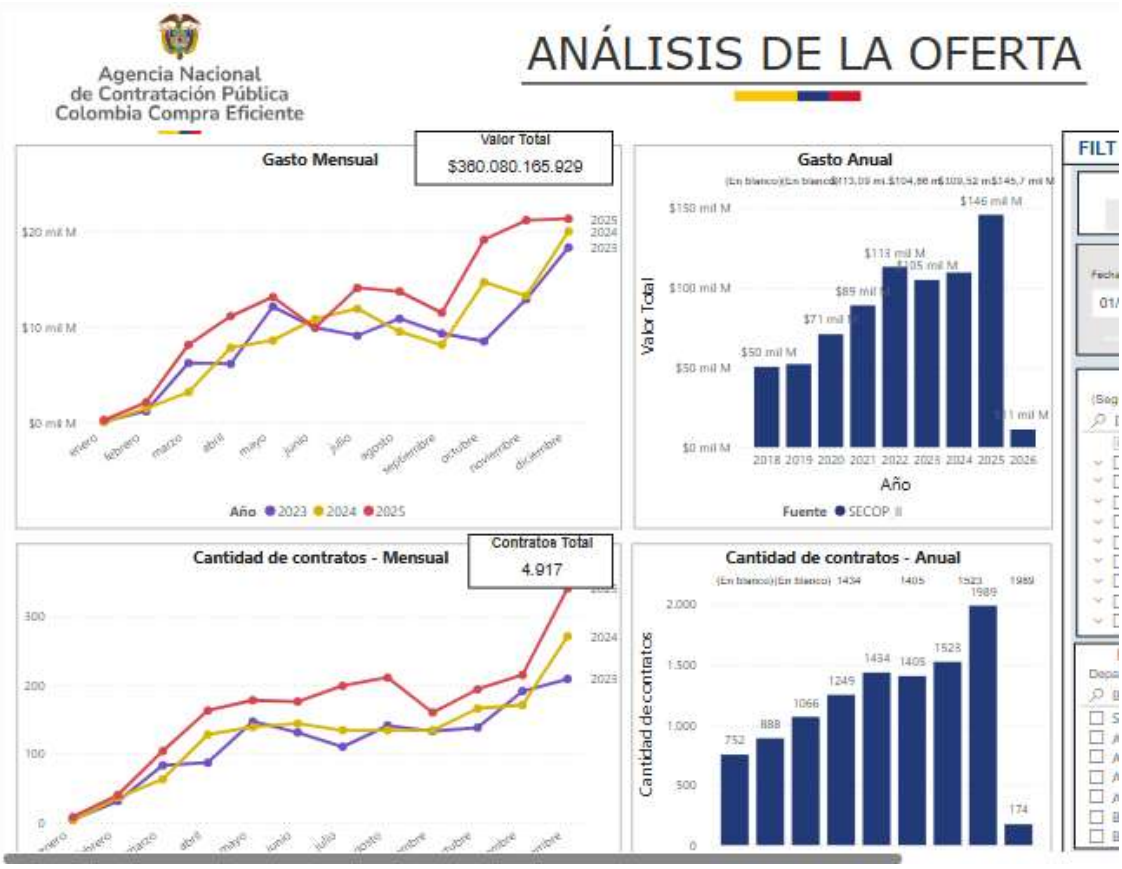
suministro oportuno de los bienes requeridos para el desarrollo de actividades académicas y prácticas de formación.

Por otra parte, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa concentra aproximadamente el 60 % de la contratación total, alcanzando un valor cercano a $184.830.943.326, consolidándose como el principal mecanismo utilizado por las entidades estatales para la adquisición de este tipo de bienes y suministros. Este comportamiento resulta coherente con el objeto contractual, teniendo en cuenta que los materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos corresponden en gran medida a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, donde las entidades priorizan criterios de eficiencia, pluralidad de oferentes, economía y optimización de recursos públicos mediante procesos competitivos basados principalmente en el precio. De igual forma, la modalidad de Mínima Cuantía registra una participación significativa con un valor aproximado de $155.731.520.411, evidenciando que gran parte de las entidades adelantan adquisiciones de menor escala para atender necesidades específicas, operativas y de abastecimiento inmediato relacionadas con procesos de formación técnica e industrial. Finalmente, la Licitación Pública presenta una participación considerablemente menor, con un valor cercano a $8.777.873.283, lo cual permite concluir que este tipo de contratación se utiliza únicamente en procesos de mayor complejidad o volumen presupuestal.

En consecuencia, los resultados del análisis permiten establecer que existe una demanda nacional consolidada y permanente para este tipo de bienes especializados, así como condiciones favorables de participación y competencia en el mercado nacional. Del mismo modo, se evidencia que la modalidad de Subasta Inversa se ajusta plenamente a las características del presente objeto contractual del SENA, garantizando transparencia, eficiencia y selección objetiva en la adquisición de los materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de oferta evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo, conformado por múltiples proveedores especializados en el suministro de materiales industriales, herramientas, insumos eléctricos, elementos de soldadura, refrigeración y ferretería. Se identifica una baja concentración del mercado y disponibilidad permanente de bienes sustitutos y equivalentes funcionales, permitiendo establecer condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes. En consecuencia, se determina que el mercado presenta una baja complejidad y condiciones adecuadas para adelantar un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica.



El análisis de la oferta para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia un mercado nacional consolidado y con capacidad suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales. De acuerdo con la información presentada en la gráfica, durante las vigencias analizadas se registraron 4.917 contratos por un valor total aproximado de $360.080.165.929, lo que demuestra una participación activa de proveedores especializados en la comercialización y suministro de bienes técnicos e industriales requeridos para el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y procesos de formación práctica.

En cuanto al comportamiento anual de la oferta, se observa una tendencia creciente tanto en el valor contratado como en la cantidad de contratos celebrados. Para la vigencia 2023 se registraron 1.405 contratos; posteriormente, en 2024 se evidenció un incremento alcanzando 1.523 contratos; y finalmente en 2025 se presentó el mayor nivel de participación con 1.989 contratos. Este crecimiento sostenido refleja que el mercado cuenta con una amplia base de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para atender las necesidades institucionales relacionadas

con materiales, herramientas, equipos e insumos especializados en sectores como electricidad, energía fotovoltaica, refrigeración, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles.

De igual forma, el comportamiento del gasto anual evidencia un aumento progresivo en la capacidad de oferta del mercado, alcanzando aproximadamente $145 mil millones en la vigencia 2025, consolidándose como el periodo de mayor dinámica contractual. Asimismo, el análisis mensual tanto del gasto como de la cantidad de contratos muestra un comportamiento constante durante las diferentes vigencias, con incrementos importantes hacia los últimos meses del año, situación que evidencia la continuidad en los procesos de abastecimiento y la disponibilidad permanente de proveedores capaces de responder a los requerimientos del sector público.

En consecuencia, los resultados permiten concluir que el mercado nacional presenta condiciones favorables de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad de abastecimiento suficiente para garantizar el suministro oportuno y eficiente de los bienes requeridos por el SENA. Lo anterior demuestra que existen proveedores especializados con experiencia y capacidad logística para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación técnica e industrial.



El análisis de la oferta para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo, conformado por 2.332 proveedores que han participado en los procesos contractuales asociados a este sector. Este resultado demuestra que existe una importante pluralidad de oferentes con capacidad para atender las necesidades de abastecimiento de las entidades

estatales, especialmente en el suministro de bienes técnicos e industriales requeridos para el desarrollo de actividades académicas y prácticas de formación del SENA.

La participación de un número considerable de proveedores refleja condiciones favorables de competencia, disponibilidad de bienes especializados y capacidad logística dentro del mercado nacional, permitiendo a las entidades contar con diferentes alternativas de contratación que garantizan eficiencia, cobertura y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

De igual forma, la gráfica evidencia que, aunque existe una amplia cantidad de proveedores participantes, algunos oferentes concentran una mayor participación en términos de valor contratado y número de contratos ejecutados. En este sentido, se destaca COMERCIAL RINO S.A.S. como el proveedor con mayor participación dentro del mercado, seguido por DEICY BRAVO JOJOA, FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S., POWER SUN S.A.S. y LLANTAS E IMPORTACIONES JYR S.A.S., entre otros. Este comportamiento demuestra que el sector cuenta con empresas consolidadas y especializadas en la comercialización y distribución de materiales, herramientas, equipos e insumos técnicos utilizados en áreas como refrigeración, energía fotovoltaica, electricidad, metalmecánica y mecánica automotriz. Asimismo, el análisis permite evidenciar que los proveedores con mayor valor contratado también presentan una participación recurrente en número de contratos, situación que refleja experiencia, capacidad operativa y posicionamiento dentro del mercado estatal.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado nacional presenta suficientes condiciones de pluralidad, competencia y capacidad técnica para garantizar el suministro oportuno y eficiente de los bienes requeridos en el presente proceso contractual. Del mismo modo, la participación de un alto número de proveedores evidencia que existen condiciones favorables para el desarrollo de procesos de selección objetivos y competitivos, asegurando que el SENA pueda satisfacer adecuadamente las necesidades de sus ambientes de formación técnica e industrial conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

BLOQUE 2 MATERIALES AGRO-AMBIENTALES

Área
Agroindustria
Agrícola
Acuícola
Ambiental

Estos bienes corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización dentro del sector agropecuario, agroindustrial y ambiental, incluyendo insumos agrícolas,

herramientas de campo, materiales de laboratorio, equipos para producción y transformación agroindustrial, elementos para acuicultura y suministros destinados a actividades de monitoreo y sostenibilidad ambiental.

Asimismo, el mercado nacional cuenta con una amplia oferta de proveedores, distribuidores y comercializadores especializados en este tipo de bienes, lo que permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes, disponibilidad de inventarios y comparabilidad de precios en el territorio nacional. En consecuencia, las características del presente grupo de lotes se ajustan a las condiciones establecidas para la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, toda vez que se trata de bienes estandarizados y de común utilización, respecto de los cuales es posible promover la competencia entre oferentes y optimizar el uso de los recursos públicos mediante mecanismos de puja dinámica sobre precios.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro de Formación adelantó el estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con procesos de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, considerando el alcance proporcional al valor del proceso, la naturaleza de los bienes a adquirir, el tipo de contrato y los riesgos identificados. En este sentido, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares celebrados por entidades estatales a través de SECOP y Colombia Compra Eficiente, identificando condiciones de mercado relacionadas con precios, modalidades de contratación, pluralidad de oferentes, disponibilidad de insumos agropecuarios y ambientales, tiempos de entrega y comportamiento general de la oferta y la demanda.

Del análisis realizado se evidencia que el mercado asociado al suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos para las áreas agroindustriales, agrícolas, acuícolas y ambientales presenta una amplia participación de proveedores a nivel nacional y regional, con disponibilidad

permanente de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, permitiendo establecer condiciones adecuadas de competencia y comparabilidad de precios. Asimismo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, tales como insumos agropecuarios, herramientas de campo, materiales para prácticas de transformación agroindustrial, elementos para acuicultura, equipos básicos de laboratorio y suministros destinados a actividades ambientales y de sostenibilidad, comercializados por múltiples distribuidores y proveedores especializados del sector.

De igual manera, se evidenció que el mercado nacional cuenta con empresas con capacidad técnica, financiera y logística suficiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por la Entidad, favoreciendo la participación plural de oferentes y el desarrollo de procesos competitivos orientados a la optimización de los recursos públicos. En este sentido, las características de los bienes objeto de contratación favorecen la aplicación de la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que se trata de bienes estandarizados, de común utilización y susceptibles de comparación objetiva en términos de calidad y precio.

OBJETO: Contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

UNSPSC PRINCIPAL DEL BLOQUE: 10100000

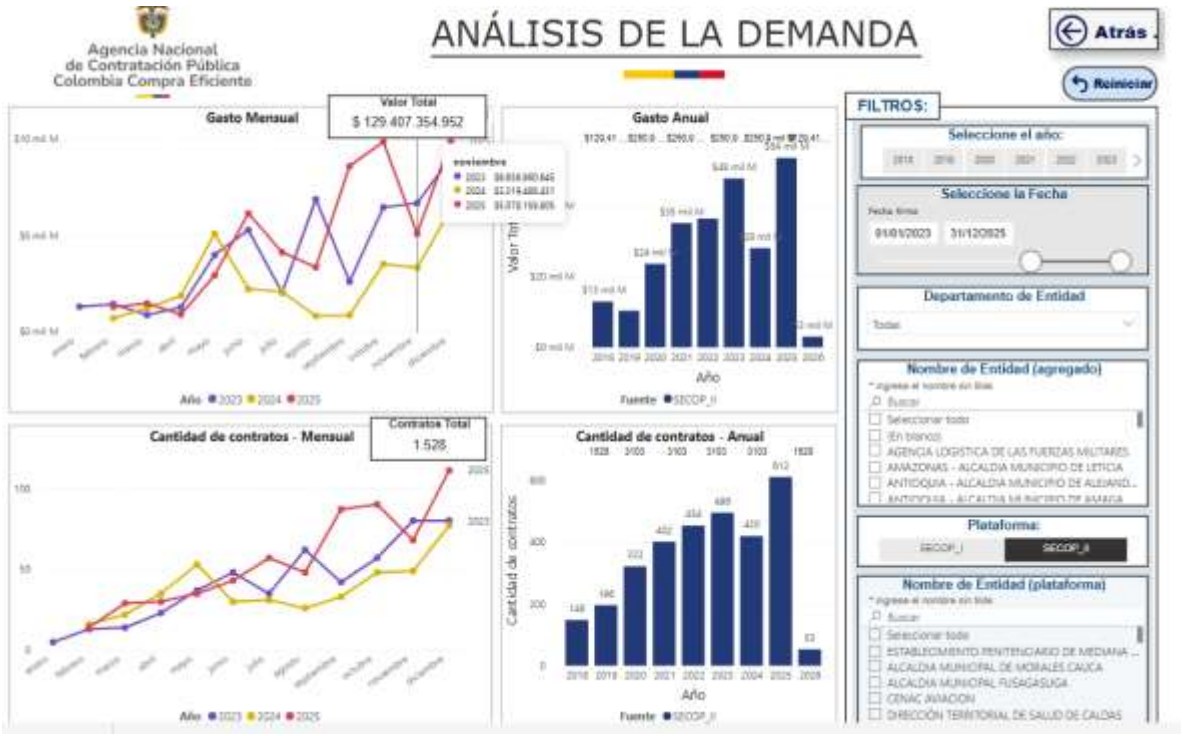
Descripción: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.

Este código permite agrupar bienes relacionados con:

- Insumos agrícolas
- Elementos agroindustriales
- Materiales acuícolas
- Herramientas e insumos ambientales

Suministros para prácticas agropecuarias y de sostenibilidad ambiental y se ajusta a la naturaleza integral del bloque de formación agro y ambiental del SENA.

Área	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
Agroindustria	41104200	Equipo y suministros para procesamiento de alimentos y agroindustria
Agrícola	10151500	Semillas y plántulas agrícolas
Acuícola	10101800	Productos y equipos para acuicultura y pesca
Ambiental	41103800	Equipos y suministros para análisis ambiental y monitoreo

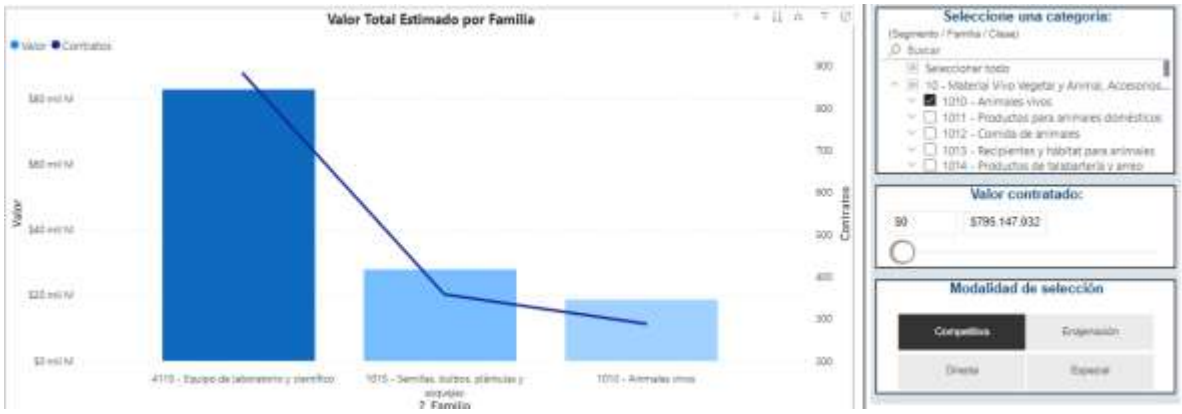


El análisis de la demanda para el objeto contractual relacionado con contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, evidencia un comportamiento creciente y sostenido en la contratación pública durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 a través de la plataforma SECOP II. De acuerdo con la información registrada en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante el

periodo analizado se celebraron un total de 1.528 contratos por un valor acumulado aproximado de $129.407.354.952, lo cual refleja una demanda significativa de bienes e insumos asociados al fortalecimiento de procesos de formación agropecuaria, agroindustrial, acuícola y ambiental en las entidades estatales.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se observa una contratación cercana a los $35 mil millones con aproximadamente 454 contratos celebrados, evidenciando una importante participación del sector en la adquisición de materiales e insumos requeridos para ambientes de formación técnica y productiva. Posteriormente, en la vigencia 2024 se registra un incremento significativo en el valor contratado, alcanzando aproximadamente $48 mil millones y cerca de 496 contratos, lo cual demuestra un fortalecimiento de la inversión pública destinada a procesos académicos, productivos y tecnológicos relacionados con las áreas agroindustriales y ambientales. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento del periodo analizado, alcanzando aproximadamente $54 mil millones y un total cercano a 612 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor dinámica contractual tanto en recursos como en número de procesos celebrados.

Asimismo, el comportamiento mensual tanto del gasto como de la cantidad de contratos refleja una dinámica constante durante las tres vigencias analizadas, con incrementos importantes hacia los últimos meses de cada año, situación que evidencia la necesidad permanente de abastecimiento de materiales, herramientas, equipos e insumos especializados requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas en los ambientes de formación. En consecuencia, los resultados del análisis permiten concluir que existe una demanda nacional consolidada y en crecimiento para este tipo de bienes, respaldando la necesidad y pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

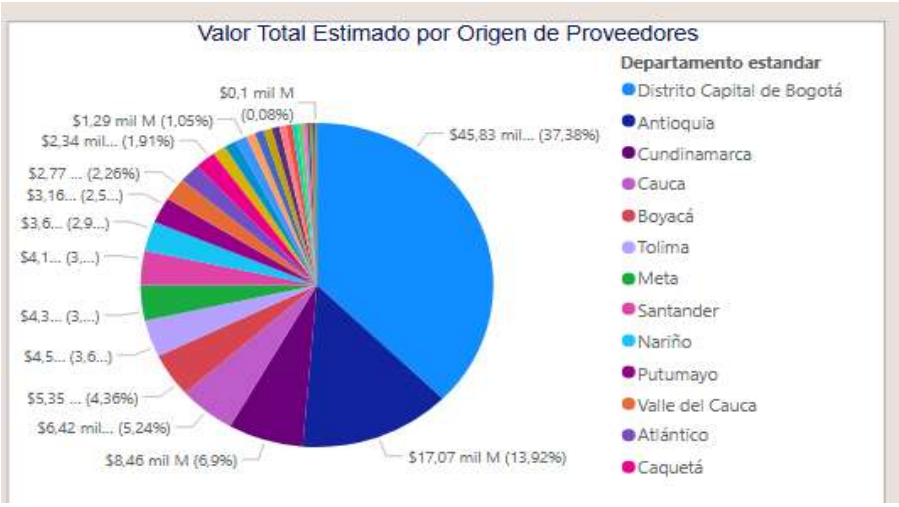


El análisis de la demanda realizado a través de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente evidencia una importante concentración de la contratación pública en familias UNSPSC relacionadas directamente con el objeto contractual orientado al suministro de materiales,

herramientas, equipos e insumos para los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. En este sentido, la familia UNSPSC 4110, correspondiente a equipos y suministros de laboratorio, registra el mayor valor total estimado de contratación con aproximadamente $82.828.903.345, lo cual refleja una alta demanda institucional de elementos destinados a procesos de análisis, prácticas técnicas, control de calidad, investigación y formación aplicada en ambientes académicos y productivos. Este comportamiento evidencia la necesidad permanente de las entidades estatales de fortalecer los procesos de formación técnica mediante la adquisición de equipos y suministros especializados para laboratorios agroindustriales, ambientales y de análisis productivo.

De igual manera, la familia UNSPSC 1015, relacionada con semillas, plántulas e insumos agrícolas, presenta un valor total estimado cercano a $27.889.836.995, evidenciando una participación significativa dentro de la contratación pública asociada al sector agropecuario. Este resultado demuestra la constante necesidad de adquisición de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de prácticas agrícolas, procesos de cultivo, producción agropecuaria y fortalecimiento de competencias técnicas en formación rural y agroindustrial. Asimismo, la familia UNSPSC 1010, correspondiente a material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros, registra un valor aproximado de $18.688.614.612, reflejando la importancia de los bienes asociados a actividades pecuarias, acuícolas, ambientales y de sostenibilidad dentro de los programas de formación técnica y tecnológica adelantados por las entidades públicas.

En conjunto, estos resultados permiten establecer que existe una demanda consolidada y permanente en el mercado estatal para la adquisición de bienes relacionados con laboratorios, insumos agrícolas, materiales biológicos y suministros agropecuarios, los cuales guardan relación directa con las necesidades de formación del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Asimismo, el análisis evidencia que las entidades estatales recurren principalmente a modalidades de selección competitiva para este tipo de contratación, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, transparencia y optimización de recursos públicos, lo que respalda la pertinencia y viabilidad del presente proceso contractual conforme a las necesidades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación.

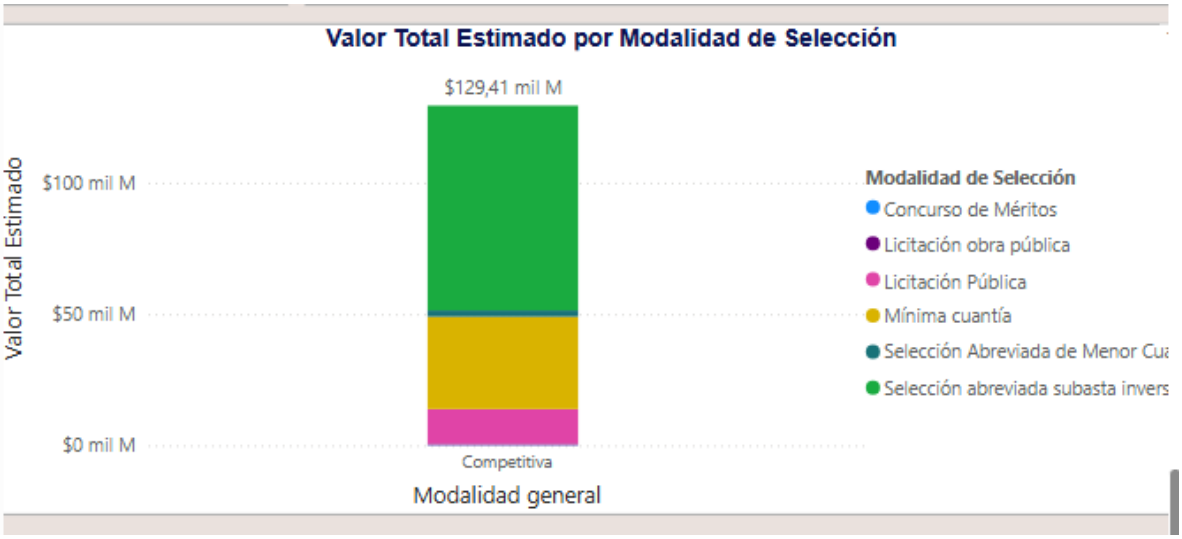


El análisis de la demanda por origen de proveedores evidencia una importante concentración de la contratación pública en las regiones con mayor desarrollo industrial, comercial y logístico del país, destacándose Bogotá D.C. como el principal origen de los proveedores que participan en los procesos contractuales relacionados con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, Bogotá concentra el 37,38 % del valor total contratado, consolidándose como el principal centro de abastecimiento nacional para este tipo de bienes especializados. Este comportamiento evidencia que en la capital del país se encuentra una alta concentración de empresas proveedoras, distribuidores autorizados, comercializadores e importadores con capacidad técnica, financiera y logística para atender los requerimientos de las entidades estatales, especialmente en lo relacionado con equipos de laboratorio, insumos agroindustriales, materiales agrícolas, suministros ambientales y elementos requeridos para prácticas técnicas y productivas.

En segundo lugar, se encuentra el departamento de Antioquia con una participación del 13,92 % del valor total contratado, reflejando igualmente una presencia significativa dentro del mercado nacional asociado a bienes e insumos para formación técnica y tecnológica. La participación de Antioquia demuestra el fortalecimiento de este departamento como uno de los principales polos industriales y comerciales del país, caracterizado por contar con empresas especializadas en el suministro de herramientas, materiales agropecuarios, equipos técnicos, elementos de laboratorio y soluciones orientadas al sector agroindustrial y ambiental. Asimismo, la participación conjunta de Bogotá y Antioquia evidencia que gran parte de la demanda estatal se concentra en regiones con altos niveles de capacidad empresarial, infraestructura logística y disponibilidad de inventarios

especializados, lo cual facilita la atención oportuna de los requerimientos institucionales y garantiza condiciones adecuadas de abastecimiento.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que el mercado nacional presenta una estructura consolidada y competitiva, donde los principales proveedores se encuentran ubicados en regiones estratégicas con capacidad suficiente para responder a las necesidades de contratación de las entidades públicas. Del mismo modo, se evidencia que existe una oferta organizada y especializada que permite atender de manera eficiente los requerimientos del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, garantizando disponibilidad de bienes, pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia dentro del presente proceso contractual.



El análisis de la demanda por modalidad de selección evidencia que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa constituye el principal mecanismo utilizado por las entidades estatales para la adquisición de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, esta modalidad concentra el mayor valor de contratación, alcanzando aproximadamente $78 millones, lo cual demuestra que las entidades públicas priorizan mecanismos competitivos orientados a la optimización de recursos, pluralidad de oferentes y eficiencia en la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Este comportamiento resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a insumos, herramientas, equipos y materiales estandarizados que pueden ser ofrecidos por múltiples proveedores del mercado nacional bajo condiciones comparables de calidad y precio.

En segundo lugar, la modalidad de Mínima Cuantía registra una participación cercana a los $35 millones, evidenciando que una parte importante de las entidades realiza adquisiciones de menor

escala para atender necesidades específicas, operativas y de abastecimiento inmediato relacionadas con procesos académicos, productivos y de formación práctica. Por su parte, la Licitación Pública presenta una participación aproximada de $13 millones, reflejando que esta modalidad es utilizada principalmente en procesos con mayores exigencias presupuestales, técnicas o de complejidad contractual. Finalmente, el Concurso de Méritos registra una participación mínima cercana a los $3 millones, situación que resulta lógica debido a que este mecanismo se orienta principalmente a la contratación de servicios intelectuales y consultorías, y no al suministro de bienes e insumos como los requeridos dentro del presente proceso.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica es la que mejor se ajusta a las características del objeto contractual adelantado por el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, toda vez que garantiza condiciones de transparencia, competencia, economía y selección objetiva, permitiendo la participación plural de oferentes y la optimización de los recursos públicos en la adquisición de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación.

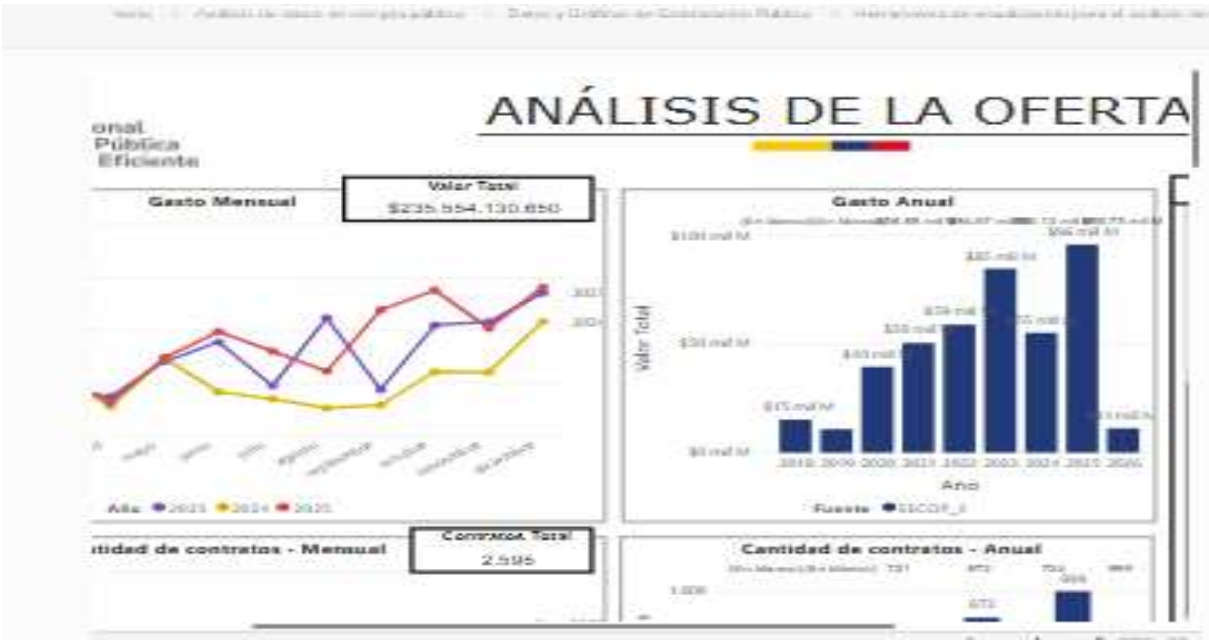
ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado amplio, dinámico y competitivo, conformado por múltiples proveedores especializados en el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. Se identificó la participación de empresas dedicadas a la comercialización y distribución de insumos agropecuarios, materiales para prácticas agroindustriales, elementos de acuicultura, equipos básicos de laboratorio, herramientas de campo y suministros ambientales, los cuales son comercializados de manera permanente en el mercado nacional por diferentes proveedores y distribuidores autorizados.

Asimismo, el análisis realizado evidencia una baja concentración del mercado y una amplia disponibilidad de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, situación que permite establecer condiciones favorables de competencia, pluralidad de oferentes y comparabilidad objetiva de precios. Del mismo modo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, ampliamente ofertados en el territorio nacional y con capacidad suficiente de abastecimiento por parte del sector proveedor.

En consecuencia, se determina que el mercado presenta una baja complejidad y condiciones adecuadas para adelantar un proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, garantizando principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva, así como la participación plural de oferentes en el suministro oportuno de los bienes requeridos para el

adecuado desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



El análisis de la oferta realizado a través de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente evidencia un mercado amplio, activo y con capacidad suficiente para atender los requerimientos relacionados con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registró un valor total contratado aproximado de $235.554.130.650, correspondiente a un total de 2.595 contratos, lo cual refleja una participación significativa de proveedores especializados en el abastecimiento de bienes requeridos para el desarrollo de actividades académicas, prácticas y productivas en entidades públicas del sector educativo y agroindustrial.

En cuanto al comportamiento anual de la oferta, para la vigencia 2023 se registraron 872 contratos por un valor aproximado de $84.671.097.963, evidenciando una importante dinámica contractual y una alta participación de oferentes dentro del mercado nacional. Posteriormente, en la vigencia 2024 se celebraron 724 contratos que ascendieron a aproximadamente $55.132.180.506, reflejando la continuidad en los procesos de contratación asociados a materiales e insumos agropecuarios, acuícolas y ambientales. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento en términos económicos del periodo analizado, alcanzando un valor aproximado de $95.750.852.181

y un total de 999 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor participación de proveedores y mayor capacidad de abastecimiento dentro del mercado estatal.

Este comportamiento demuestra que existe una oferta consolidada y en crecimiento, conformada por múltiples proveedores con capacidad técnica, financiera y logística para atender de manera oportuna las necesidades institucionales relacionadas con insumos agroindustriales, materiales agrícolas, elementos acuícolas, equipos básicos de laboratorio y suministros ambientales. Asimismo, el incremento progresivo en el valor contratado y en la cantidad de contratos evidencia condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes, permitiendo concluir que el mercado presenta capacidad suficiente para garantizar el adecuado suministro de los bienes requeridos por el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

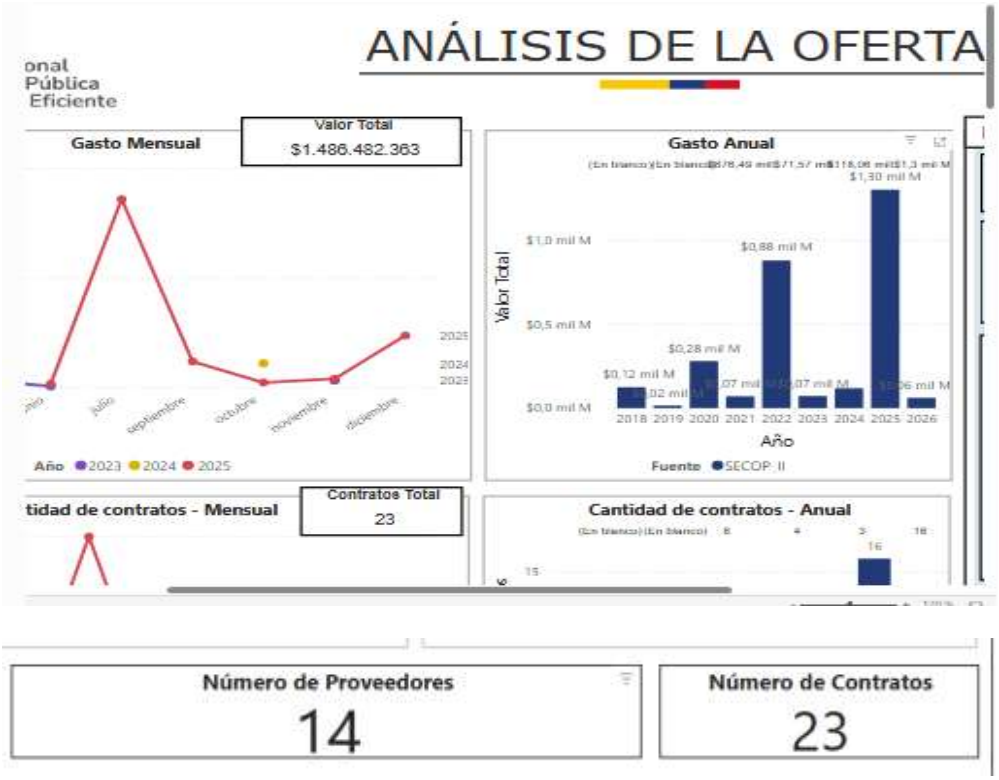
Número de Proveedores	Número de Contratos
1318	2595

El análisis de la oferta realizado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia la existencia de un mercado amplio, competitivo y con una importante pluralidad de oferentes en el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante el periodo analizado participaron un total de 1.318 proveedores en la ejecución de 2.595 contratos, lo cual demuestra una alta participación del sector empresarial dentro de este tipo de procesos contractuales y refleja condiciones favorables de competencia en el mercado nacional.

La relación entre el número de proveedores y la cantidad de contratos evidencia que existe una distribución amplia de la oferta y una baja concentración del mercado, permitiendo la participación recurrente de múltiples empresas especializadas en el suministro de bienes agroindustriales, agrícolas, acuícolas y ambientales. Este comportamiento demuestra que las entidades estatales cuentan con diversas alternativas de abastecimiento para atender sus necesidades institucionales, garantizando pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes y capacidad de respuesta frente a los requerimientos técnicos y logísticos asociados a los ambientes de formación. Asimismo, la participación de más de mil proveedores evidencia que el mercado dispone de empresas con experiencia, infraestructura y capacidad operativa suficiente para atender procesos de contratación relacionados con insumos agropecuarios, herramientas de campo, equipos básicos de laboratorio, materiales para prácticas productivas y suministros ambientales.

En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado nacional presenta condiciones sólidas de competencia, capacidad de abastecimiento y pluralidad de oferentes, factores que favorecen el

desarrollo de procesos contractuales eficientes, transparentes y competitivos. Del mismo modo, estos resultados respaldan la viabilidad de adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, ofertados de manera permanente por múltiples proveedores dentro del mercado nacional.



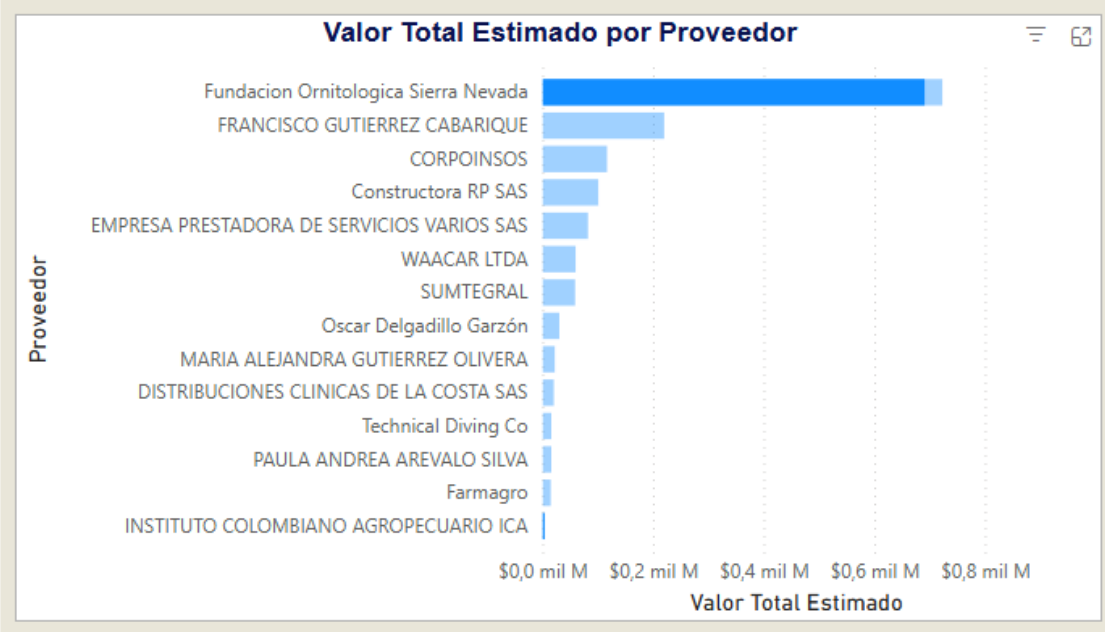
Al centrar el análisis de la oferta en el departamento del Magdalena, se evidencia una dinámica contractual activa y en crecimiento relacionada con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se celebraron un total de 23 contratos por un valor acumulado aproximado de $1.486.482.363, ejecutados mediante la participación de 14 proveedores, lo cual demuestra la existencia de oferentes con capacidad para atender las necesidades de abastecimiento del sector en el ámbito regional.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se registraron 4 contratos por un valor aproximado de $71.572.319, evidenciando una participación inicial del mercado regional en este tipo de procesos contractuales. Posteriormente, en la vigencia 2024 se celebraron 3 contratos que alcanzaron un valor cercano a $118.064.843, reflejando un incremento en el valor contratado y una

continuidad en la demanda de materiales e insumos requeridos para actividades académicas, prácticas y productivas. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento del periodo analizado, alcanzando un valor aproximado de $1.296.845.201 y un total de 16 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor dinámica contractual y mayor participación de proveedores dentro del departamento.

Asimismo, la participación de 14 proveedores durante las tres vigencias analizadas evidencia que el mercado regional cuenta con pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia para atender procesos relacionados con insumos agropecuarios, herramientas de campo, materiales agroindustriales, equipos básicos de laboratorio y suministros ambientales. Este comportamiento demuestra que, aunque el mercado del Magdalena presenta una menor dimensión frente al comportamiento nacional, existe capacidad operativa y comercial suficiente para responder a las necesidades institucionales del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, garantizando disponibilidad de bienes, atención oportuna y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

En consecuencia, el análisis de la oferta a nivel departamental permite concluir que el Magdalena presenta condiciones adecuadas de participación y abastecimiento para el desarrollo del presente proceso contractual, respaldando la viabilidad de adelantar una contratación bajo condiciones de pluralidad de oferentes, competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

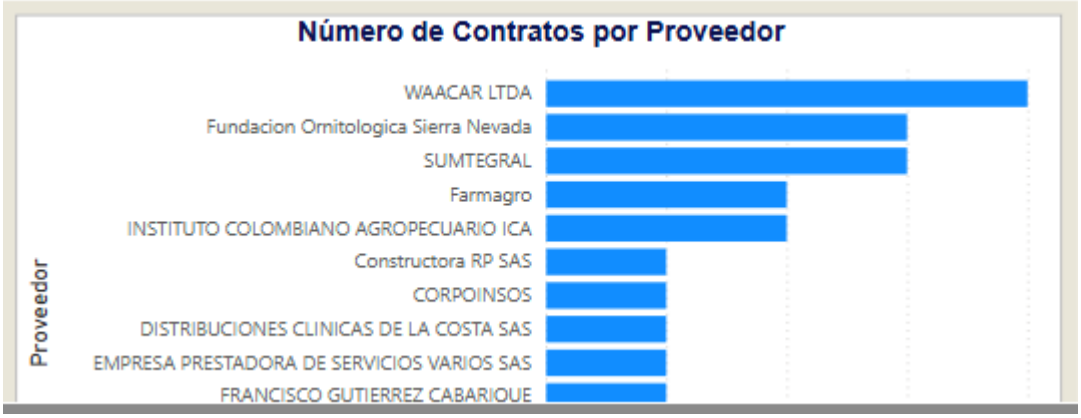


El análisis de la oferta a nivel del departamento del Magdalena, en relación con el valor total estimado por proveedor, evidencia una concentración importante de la contratación en algunos

oferentes con mayor capacidad operativa y experiencia en el suministro de bienes e insumos destinados a procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. En este sentido, se destaca en primer lugar la FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA SIERRA NEVADA, con una asignación aproximada de $690.922.350, consolidándose como el proveedor con mayor participación dentro del mercado regional. Este comportamiento refleja la capacidad técnica, logística y operativa de dicha entidad para atender procesos relacionados con actividades ambientales, sostenibilidad, manejo de recursos naturales y suministro de bienes especializados requeridos para el fortalecimiento de ambientes de formación y proyectos productivos asociados al sector agroambiental.

En segundo lugar, se encuentra FRANCISCO GUTIÉRREZ CABARIQUE, con una asignación cercana a los $220 millones, evidenciando igualmente una participación significativa dentro de la contratación regional y demostrando la existencia de proveedores locales o regionales con capacidad para atender requerimientos relacionados con insumos agropecuarios, materiales de formación y suministros técnicos asociados al sector agrícola y acuícola. Por otra parte, el saldo restante del valor contratado se encuentra distribuido entre los otros doce proveedores participantes, situación que evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia dentro del mercado regional, aun cuando algunos proveedores concentran una mayor participación económica.

Finalmente, se identifica al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA como el proveedor con menor asignación dentro del grupo analizado, ocupando el puesto catorce en la distribución del valor contratado. Este comportamiento permite concluir que, aunque existe una concentración parcial de la contratación en determinados oferentes, el mercado regional mantiene condiciones de participación y diversidad de proveedores que favorecen la competencia y garantizan alternativas de abastecimiento para las entidades estatales. En consecuencia, el análisis de la oferta evidencia que el departamento del Magdalena cuenta con capacidad suficiente para atender las necesidades del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, mediante proveedores con experiencia y capacidad operativa para el suministro oportuno de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



En cuanto al análisis del número de contratos por proveedor en el departamento del Magdalena, se evidencia una participación distribuida entre diferentes oferentes que han atendido procesos relacionados con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información analizada, WACAR LTDA encabeza la participación contractual con un total de 4 contratos celebrados durante las vigencias objeto de estudio, lo cual refleja una presencia recurrente dentro del mercado regional y evidencia experiencia en la atención de requerimientos asociados al abastecimiento de bienes e insumos requeridos para actividades académicas, prácticas y productivas.

En segundo lugar, se destacan la FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA SIERRA NEVADA y SUMINTEGRAL, cada una con 3 contratos ejecutados, demostrando igualmente una participación constante dentro de los procesos contractuales adelantados en el sector. La recurrencia de estos proveedores permite identificar actores con capacidad técnica y operativa para atender necesidades relacionadas con materiales agroindustriales, suministros ambientales, herramientas de formación y elementos requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje del SENA y demás entidades públicas. Asimismo, el hecho de que el resto de proveedores registre un contrato individual evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y oportunidades de participación para diferentes empresas dentro del mercado regional.

Este comportamiento permite concluir que, aunque algunos proveedores presentan una mayor recurrencia contractual, el mercado no evidencia una concentración absoluta, sino una distribución de la contratación entre diversos oferentes con capacidad de respuesta frente a las necesidades institucionales. En consecuencia, el análisis demuestra que el departamento del Magdalena cuenta con condiciones favorables de competencia, participación y disponibilidad de proveedores especializados, garantizando alternativas suficientes para el suministro oportuno de los bienes requeridos en el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

BLOQUE 3 — LABORATORIOS Y SISTEMAS

Área	Valor
Sistemas	$ 15.000.000

Este grupo integra bienes destinados al fortalecimiento de los ambientes de formación relacionados con laboratorio y sistemas, requeridos para el desarrollo de actividades académicas, prácticas y tecnológicas del SENA ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro de Formación adelantó el estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de laboratorio y sistemas, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y tecnológicas de los ambientes de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con procesos de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, considerando el alcance proporcional al valor del proceso, la naturaleza de los bienes a adquirir, el tipo de contrato y los riesgos identificados. En este sentido, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares celebrados por entidades estatales a través de SECOP y Colombia Compra Eficiente, identificando condiciones de mercado relacionadas con precios, modalidades de contratación, pluralidad de oferentes, condiciones de suministro, disponibilidad tecnológica, tiempos de entrega y comportamiento general de la oferta y la demanda.

Del análisis realizado se evidencia que el mercado asociado al suministro de materiales, equipos e insumos de laboratorio y sistemas presenta una amplia participación de proveedores a nivel nacional y regional, con disponibilidad permanente de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, permitiendo establecer condiciones adecuadas de competencia y comparabilidad de precios. Asimismo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, tales como equipos y suministros de laboratorio, dispositivos tecnológicos, accesorios informáticos, periféricos y elementos de apoyo para procesos académicos y de formación tecnológica, comercializados por múltiples distribuidores, fabricantes y proveedores especializados del sector tecnológico y científico.

De igual manera, se evidenció que el mercado cuenta con capacidad técnica, financiera y logística suficiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por la Entidad, favoreciendo la pluralidad de oferentes y el desarrollo de procesos competitivos orientados a la optimización de los recursos públicos. En este sentido, las características de los bienes objeto de contratación favorecen la aplicación de la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que se trata de bienes estandarizados, de común utilización y susceptibles de comparación objetiva en términos de calidad y precio.

En consecuencia, el estudio del sector permite concluir que existe capacidad suficiente del mercado para atender las necesidades de la Entidad en los componentes de laboratorio y sistemas, garantizando condiciones de eficiencia, economía, transparencia y pluralidad de oferentes, orientadas al fortalecimiento de los ambientes de formación y al cumplimiento de los objetivos misionales y formativos del SENA.

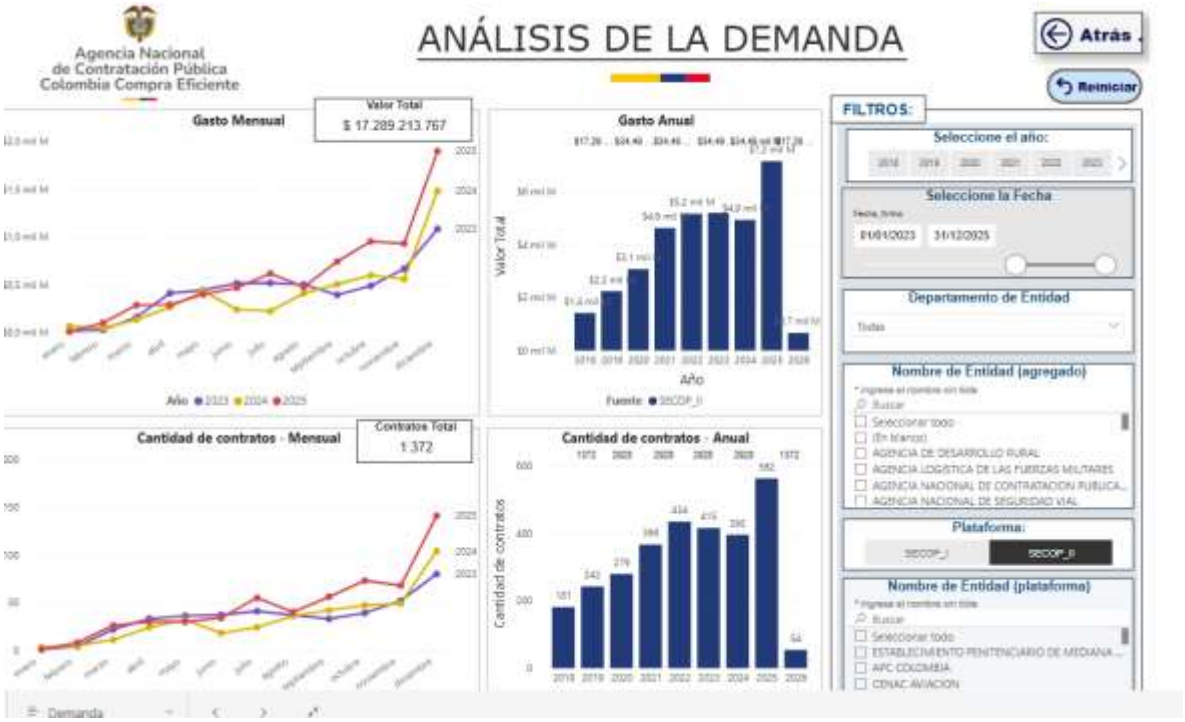
UNSPSC PRINCIPAL DEL BLOQUE: 41000000

Descripción: Equipos de laboratorio, medición, observación y comprobación.

Este código permite agrupar bienes relacionados con:
• Equipos y suministros de laboratorio
• Materiales para prácticas técnicas y académicas
• Equipos tecnológicos y dispositivos de apoyo a la formación
• Accesorios y elementos para ambientes de sistemas e informática
• Herramientas de medición, observación y análisis utilizadas en procesos formativos
• Suministros requeridos para laboratorios y ambientes tecnológicos

El presente código se ajusta a la naturaleza integral del bloque de Laboratorios y Sistemas del SENA, teniendo en cuenta que comprende bienes destinados al fortalecimiento de ambientes de formación técnica y tecnológica, requeridos para el desarrollo de actividades académicas, prácticas y tecnológicas conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

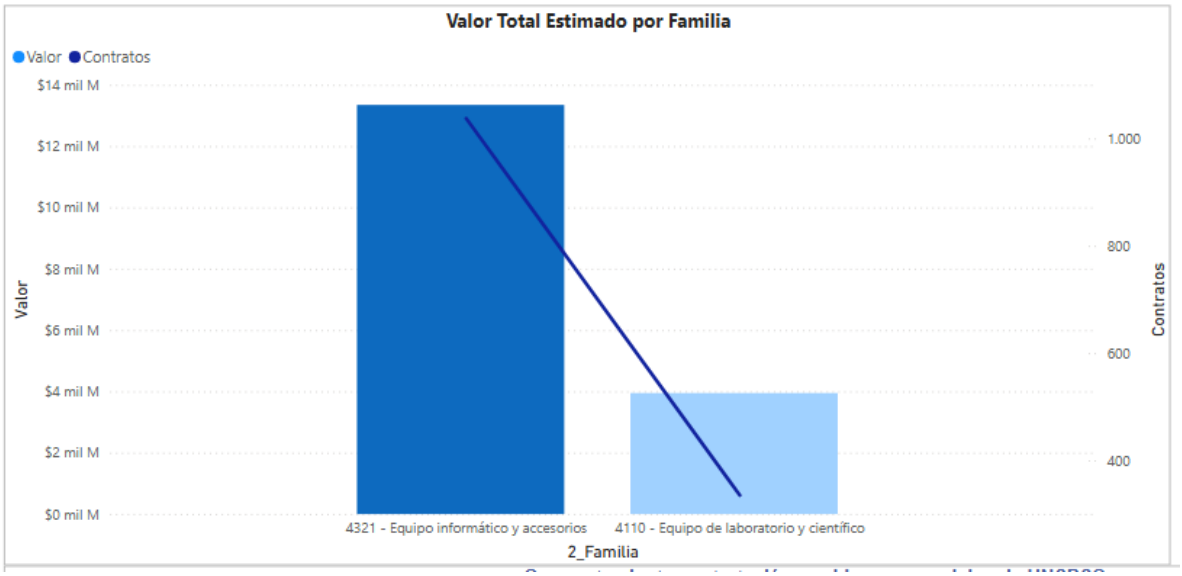
Área	Código UNSPSC	Descripción
Sistemas	43211500	Computadores y accesorios



El análisis de la demanda para el código UNSPSC 4100, correspondiente a equipos de laboratorio, medición, observación y comprobación, evidencia una participación significativa dentro de la contratación pública nacional durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, reflejando la necesidad constante de las entidades estatales de adquirir materiales, equipos e insumos destinados al fortalecimiento de ambientes de formación técnica, tecnológica y científica. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante el periodo analizado se registró un valor total contratado aproximado de $17.289.213.767, correspondiente a un total de 1.372 contratos, lo cual demuestra una demanda consolidada para este tipo de bienes dentro del mercado estatal.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se celebraron 415 contratos, evidenciando una importante dinámica contractual relacionada con la adquisición de equipos y suministros de laboratorio requeridos para procesos académicos, técnicos y de formación práctica. Posteriormente, en la vigencia 2024 se registraron 195 contratos, observándose una disminución temporal en la cantidad de procesos celebrados; sin embargo, el mercado mantuvo una participación activa y continua en la contratación de este tipo de bienes especializados. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento del periodo analizado, alcanzando un total de 562 contratos, lo cual refleja un fortalecimiento de la demanda institucional y un incremento en las necesidades de dotación tecnológica, equipos de laboratorio y suministros destinados a ambientes de formación y procesos académicos.

Este comportamiento permite concluir que existe una demanda nacional estable y creciente para los bienes asociados al código UNSPSC 4100, respaldada por la necesidad permanente de las entidades públicas de fortalecer laboratorios, ambientes tecnológicos y espacios de formación técnica y científica. Asimismo, la alta cantidad de contratos celebrados durante las tres vigencias evidencia condiciones favorables de participación y dinamismo dentro del mercado, permitiendo establecer que existe una demanda suficiente que respalda la viabilidad y pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.



El análisis de la demanda a nivel nacional por familias UNSPSC evidencia una importante concentración de la contratación pública en categorías relacionadas directamente con los procesos de formación tecnológica, informática y de laboratorio requeridos para el fortalecimiento de ambientes académicos y prácticos de las entidades estatales. En este sentido, la familia UNSPSC 4321, correspondiente a equipos informáticos y accesorios tecnológicos, registra el mayor valor contratado con aproximadamente $14 mil millones, reflejando una alta demanda institucional de equipos de cómputo, dispositivos tecnológicos, periféricos y elementos de apoyo para procesos de formación digital, tecnológica y administrativa. Este comportamiento demuestra la creciente necesidad de las entidades públicas de fortalecer sus ambientes de sistemas, infraestructura tecnológica y capacidades de formación relacionadas con herramientas informáticas y transformación digital.

Por otra parte, la familia UNSPSC 4110, correspondiente a equipos de laboratorio, medición, observación y comprobación, presenta una contratación cercana a los $4 mil millones, evidenciando igualmente una participación significativa dentro del mercado estatal. Este resultado

refleja la necesidad permanente de adquisición de equipos, materiales e insumos destinados a prácticas académicas, procesos de análisis técnico, actividades de investigación y fortalecimiento de laboratorios utilizados en procesos de formación técnica y tecnológica. Asimismo, la participación de esta familia demuestra la importancia de los ambientes de laboratorio dentro de las estrategias institucionales orientadas al desarrollo de competencias prácticas y científicas.

En conjunto, los resultados permiten establecer que existe una demanda consolidada y permanente en el mercado público para bienes relacionados con sistemas y laboratorios, los cuales constituyen componentes fundamentales para el desarrollo de actividades académicas, tecnológicas y prácticas de formación. De igual manera, el comportamiento de la contratación evidencia que las entidades estatales requieren de manera constante equipos e insumos tecnológicos y científicos, respaldando la necesidad y pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA para fortalecer los ambientes de formación en las áreas de laboratorio y sistemas conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4321 - Equipo informático y accesorios	651.340	22,46%	294	$3.777.078.823	21,85%	435	$5.681.613.082	32,86%
⊞ 4110 - Equipo de laboratorio y científico	260.186	7,62%	101	$1.158.127.241	6,70%	127	$1.471.483.095	8,51%
Total	**.911.526**	**30,08%**	**395**	**$4.935.206.064**	**28,54%**	**562**	**$7.153.096.177**	**41,37%**

El análisis de la demanda a nivel nacional por porcentaje de participación anual evidencia un comportamiento dinámico y creciente en la contratación de bienes relacionados con equipos de laboratorio, sistemas y suministros tecnológicos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, la vigencia 2023 representó el 30,08 % de la participación total de la contratación analizada, reflejando una importante dinámica en la adquisición de equipos, materiales e insumos destinados al fortalecimiento de ambientes académicos, tecnológicos y de formación práctica dentro de las entidades estatales.

Posteriormente, para la vigencia 2024 se registró una participación del 28,54 %, evidenciando una leve disminución frente al periodo anterior; sin embargo, el comportamiento del mercado mantuvo niveles significativos de contratación, demostrando la continuidad en las necesidades institucionales relacionadas con dotación tecnológica, equipos de laboratorio y elementos requeridos para procesos de formación técnica y tecnológica. Finalmente, la vigencia 2025 concentra la mayor participación del periodo analizado con un 41,37 % del total contratado, consolidándose como el año de mayor dinámica contractual y crecimiento dentro del sector. Este

incremento evidencia un fortalecimiento de la inversión pública orientada a la modernización de ambientes de aprendizaje, adquisición de herramientas tecnológicas y fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas en las entidades estatales.

En consecuencia, el comportamiento porcentual de las tres vigencias permite concluir que existe una tendencia ascendente y sostenida en la demanda de bienes asociados a laboratorios y sistemas, especialmente durante la vigencia 2025, donde se evidencia un incremento significativo en la participación contractual. Lo anterior demuestra que las entidades públicas continúan priorizando el fortalecimiento de los procesos académicos, tecnológicos y de formación práctica mediante la adquisición de equipos e insumos especializados, respaldando la necesidad y pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA ACUICOLA AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

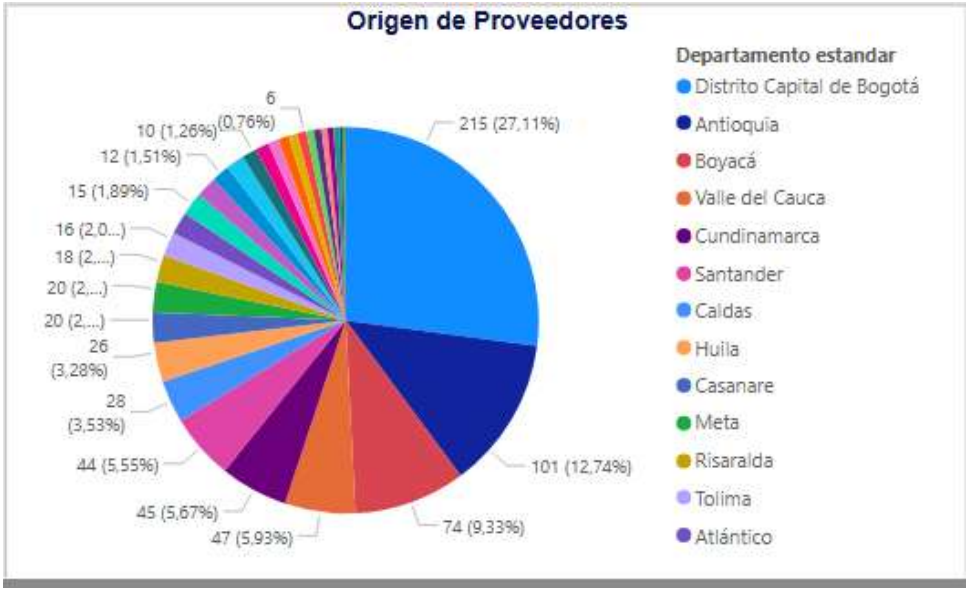


El análisis del valor total estimado por proveedores evidencia la existencia de empresas con una participación significativa dentro del mercado nacional asociado al suministro de materiales, equipos e insumos para laboratorios y sistemas. En este sentido, se destaca MULTITINTASINK como el proveedor con mayor participación dentro de los procesos contractuales analizados, lo cual refleja su capacidad operativa, técnica y comercial para atender requerimientos relacionados con equipos tecnológicos, accesorios informáticos, suministros de impresión, elementos de sistemas y bienes requeridos para ambientes de formación tecnológica y administrativa

Asimismo, la participación de los demás proveedores que integran la gráfica evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia dentro del mercado nacional. Este comportamiento demuestra que el sector cuenta con empresas especializadas en la comercialización y distribución de equipos de laboratorio, dispositivos tecnológicos, periféricos,

accesorios de cómputo y suministros informáticos, permitiendo a las entidades estatales disponer de múltiples alternativas de abastecimiento y comparabilidad de precios.

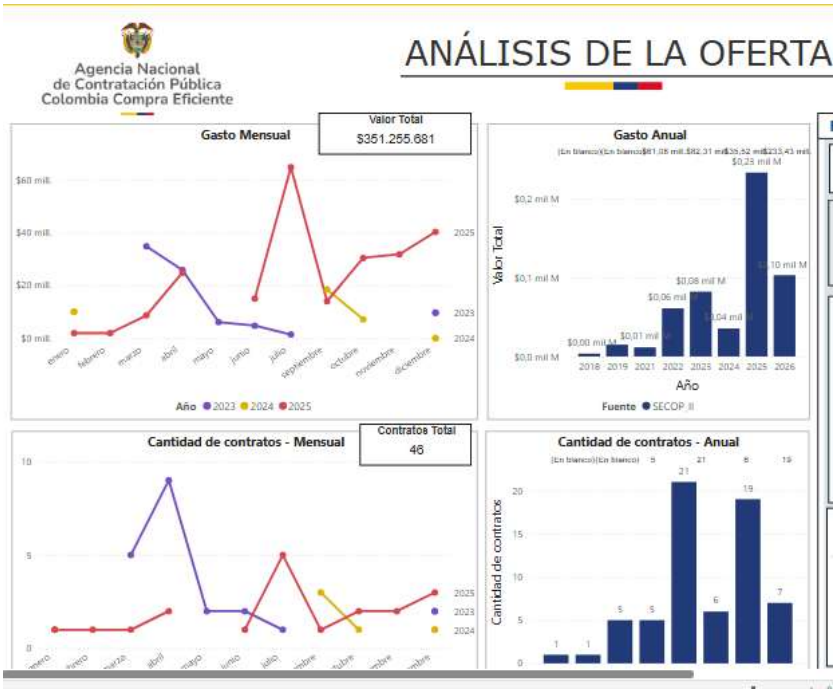
De igual manera, la concentración parcial de la contratación en algunos proveedores con mayor participación económica no limita las condiciones de competencia del mercado, toda vez que se evidencia la concurrencia de diferentes empresas con capacidad para atender procesos de contratación similares. En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado nacional presenta condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes y capacidad logística para garantizar el suministro oportuno de los materiales, equipos e insumos requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de laboratorio y sistemas del SENA, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



El análisis de la oferta por origen de proveedores evidencia una importante concentración de la contratación en las regiones con mayor desarrollo comercial, tecnológico y logístico del país, destacándose el Distrito Capital de Bogotá como el principal origen de los proveedores participantes en los procesos relacionados con el suministro de materiales, equipos e insumos para laboratorios y sistemas. De acuerdo con la información analizada, Bogotá concentra el 27,11 % del valor total contratado, alcanzando aproximadamente $215 millones, lo cual refleja la alta presencia de empresas especializadas en tecnología, equipos de laboratorio, dispositivos informáticos, suministros tecnológicos y soluciones integrales para ambientes académicos y de formación. Este comportamiento evidencia que la capital del país continúa consolidándose como el principal centro de distribución y comercialización de bienes tecnológicos y científicos requeridos por las entidades estatales.

En segundo lugar, se destacan los departamentos de Antioquia y Boyacá, los cuales presentan igualmente una participación relevante dentro de la contratación analizada, demostrando la existencia de proveedores regionales con capacidad técnica y comercial para atender requerimientos asociados a equipos de laboratorio, herramientas tecnológicas y suministros de sistemas. La participación de estos departamentos evidencia el fortalecimiento de mercados regionales especializados en la distribución de bienes tecnológicos y científicos, favoreciendo condiciones de abastecimiento y competencia dentro del territorio nacional.

Asimismo, la participación de otros diez departamentos adicionales demuestra que el mercado presenta pluralidad de oferentes y cobertura geográfica suficiente para atender este tipo de procesos contractuales. Finalmente, el departamento del Atlántico registra la menor participación con aproximadamente $6 millones, reflejando una participación más limitada dentro del valor total contratado; sin embargo, su presencia confirma la existencia de proveedores distribuidos en diferentes regiones del país. En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado nacional presenta condiciones adecuadas de competencia, descentralización y capacidad logística, garantizando la disponibilidad de proveedores especializados para el suministro oportuno de materiales, equipos e insumos destinados al fortalecimiento de los ambientes de laboratorio y sistemas del SENA.



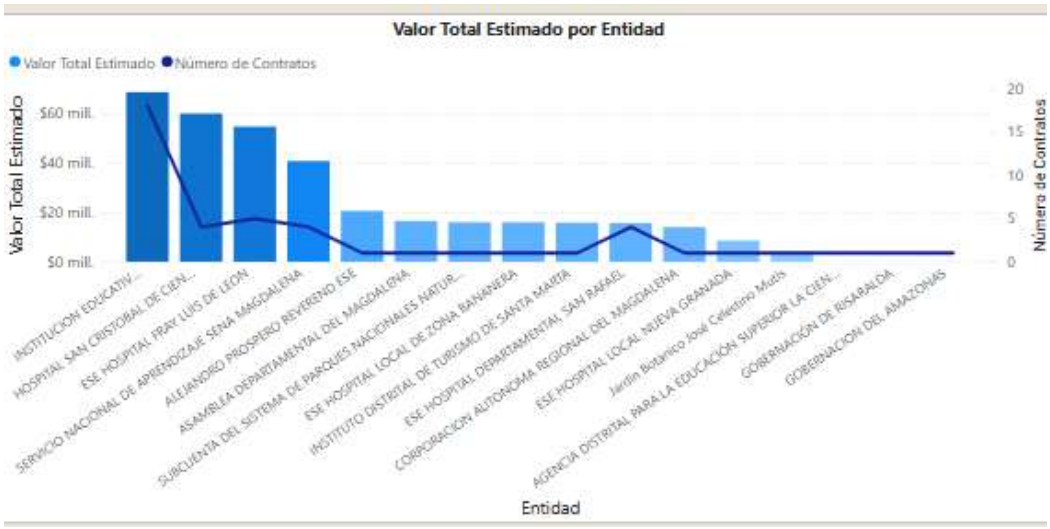
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$351,26 mill.	28	46

El análisis de la oferta a nivel nacional para el suministro de materiales, equipos e insumos destinados a los ambientes de laboratorio y sistemas evidencia un mercado con participación activa y capacidad de respuesta frente a las necesidades de las entidades estatales. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registró un valor total contratado aproximado de $351.255.681, correspondiente a un total de 46 contratos, lo cual refleja la existencia de proveedores especializados en la comercialización y distribución de equipos tecnológicos, suministros de laboratorio y elementos requeridos para el fortalecimiento de ambientes académicos y de formación técnica.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se registró un valor contratado cercano a los $82.306.590, correspondiente a 21 contratos, evidenciando una importante dinámica contractual y una participación significativa de oferentes dentro del mercado. Posteriormente, en la vigencia 2024 se celebraron 6 contratos por un valor aproximado de $35.523.916, reflejando una disminución temporal en la contratación; sin embargo, se mantuvo la continuidad en la adquisición de bienes asociados a laboratorios y sistemas. Finalmente, el saldo restante corresponde a la vigencia 2025, la cual registra 19 contratos, consolidando nuevamente una participación importante dentro del mercado y evidenciando la continuidad de las necesidades institucionales relacionadas con equipos tecnológicos, accesorios informáticos, materiales de laboratorio y suministros especializados.

Este comportamiento permite concluir que existe una oferta disponible y suficiente dentro del mercado nacional para atender los requerimientos asociados al fortalecimiento de ambientes de laboratorio y sistemas. Asimismo, la distribución de contratos durante las tres vigencias demuestra la existencia de proveedores con capacidad técnica, comercial y logística para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por las entidades estatales, favoreciendo condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en el desarrollo de los procesos contractuales.

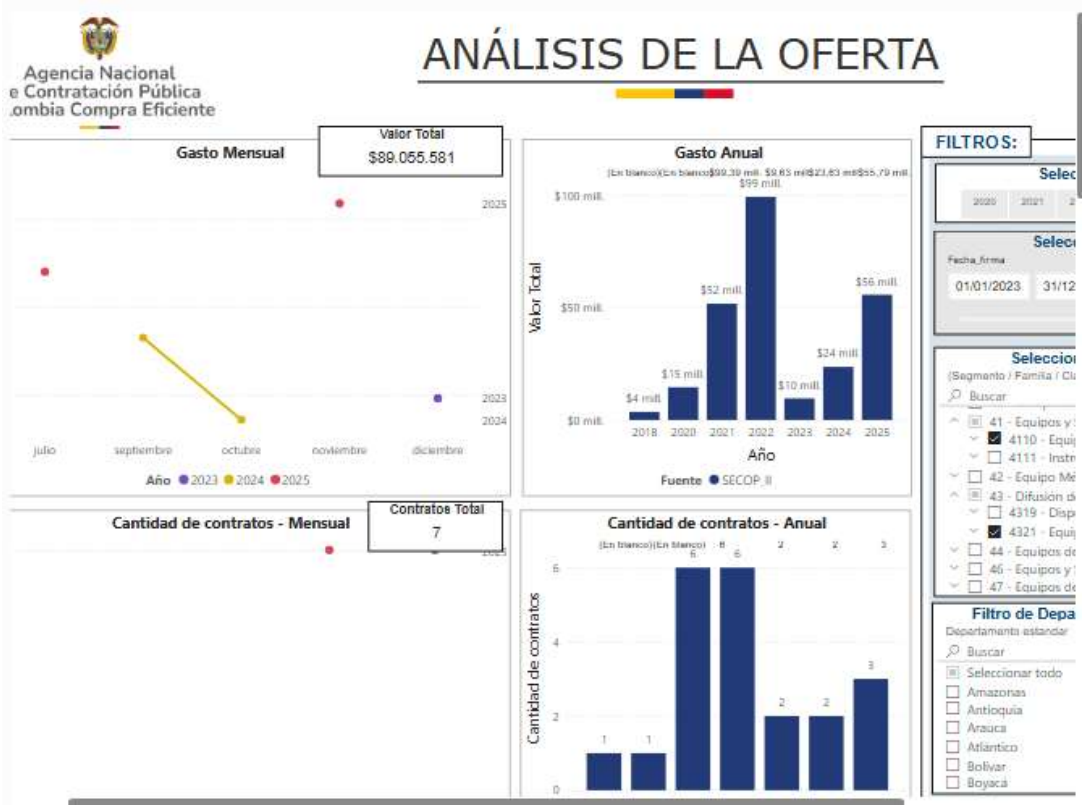
El análisis de la oferta evidencia la participación de un total de 28 proveedores durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, lo cual demuestra la existencia de pluralidad de oferentes dentro del mercado asociado al suministro de materiales, equipos e insumos para laboratorios y sistemas. Esta participación refleja condiciones favorables de competencia y disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, comercial y logística para atender los requerimientos de las entidades estatales.



El análisis de la oferta por valor total estimado por proveedor evidencia la participación de empresas con experiencia y capacidad operativa dentro del mercado asociado al suministro de materiales, equipos e insumos para laboratorios y sistemas. En este sentido, se destaca WACCAR LTDA como el proveedor con mayor participación dentro de los procesos contractuales analizados, lo cual refleja su capacidad técnica, logística y comercial para atender requerimientos relacionados con equipos tecnológicos, accesorios informáticos, suministros especializados y elementos requeridos para ambientes de formación técnica y tecnológica.

En segundo lugar, se encuentra SUMINTEGRAL, evidenciando igualmente una participación importante dentro del mercado y demostrando la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades de abastecimiento de las entidades estatales en componentes de laboratorio y sistemas. La participación recurrente de estos proveedores permite identificar actores consolidados dentro del sector, con experiencia en la comercialización y distribución de bienes tecnológicos y científicos utilizados en procesos académicos, prácticos y administrativos.

Asimismo, la distribución del valor contratado entre diferentes proveedores evidencia condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes, permitiendo a las entidades estatales contar con diversas alternativas de suministro y comparabilidad de precios. En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado presenta capacidad suficiente para garantizar el abastecimiento oportuno de los materiales, equipos e insumos requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de laboratorio y sistemas del SENA, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



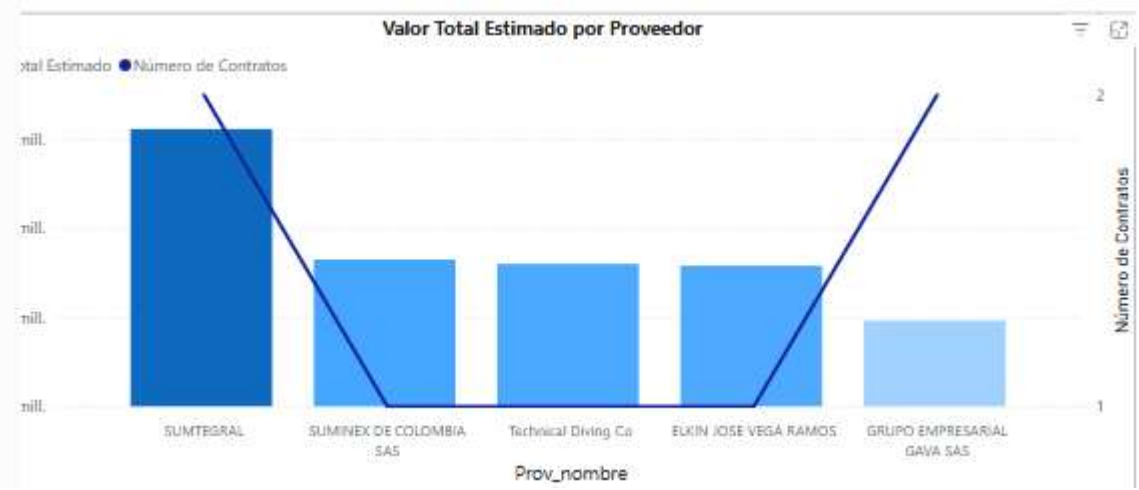
El análisis de la oferta a nivel del departamento del Magdalena evidencia una participación activa del mercado regional en los procesos relacionados con el suministro de materiales, equipos e insumos destinados a los ambientes de laboratorio y sistemas. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registró un valor total contratado aproximado de $89.055.581, correspondiente a un total de 7 contratos, lo cual demuestra la existencia de proveedores con capacidad para atender requerimientos asociados al fortalecimiento de ambientes académicos, tecnológicos y de formación práctica dentro del departamento.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se registraron 2 contratos por un valor aproximado de $9.627.616, evidenciando una participación inicial del mercado regional en este tipo de procesos contractuales. Posteriormente, durante la vigencia 2024 se celebraron igualmente 2 contratos que ascendieron a aproximadamente $23.633.916, reflejando un incremento significativo en el valor contratado y una mayor dinámica en la adquisición de equipos e insumos tecnológicos y de laboratorio. Finalmente, el saldo restante corresponde a la vigencia 2025, la cual concentra el mayor valor contratado y un total de 3 contratos, consolidándose como el periodo de mayor participación contractual dentro del análisis realizado.

Este comportamiento evidencia que, aunque el volumen contractual en el departamento del Magdalena es menor frente al comportamiento nacional, existe una oferta regional disponible y capacidad de abastecimiento para atender las necesidades institucionales relacionadas con laboratorios y sistemas. Asimismo, la continuidad de contratos durante las tres vigencias demuestra la existencia de proveedores con capacidad técnica y comercial para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por las entidades estatales. En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado regional presenta condiciones adecuadas de participación y competencia para respaldar el desarrollo del presente proceso contractual adelantado por el SENA.

Número de Proveedores	Número de Contratos
5	7

Durante las vigencias analizadas participaron un total de 5 proveedores en el departamento del Magdalena, lo cual evidencia la existencia de oferentes con capacidad técnica y comercial para atender los requerimientos relacionados con el suministro de materiales, equipos e insumos para laboratorios y sistemas, garantizando condiciones de participación y competencia dentro del mercado regional.



El análisis de la oferta a nivel del departamento del Magdalena, en relación con el valor total estimado por proveedor, evidencia una distribución de la contratación entre diferentes oferentes especializados en el suministro de materiales, equipos e insumos para laboratorios y sistemas. En este sentido, se destaca SUMTEGRAL como el proveedor con mayor participación económica dentro del periodo analizado, alcanzando un valor aproximado de $31.139.290, lo cual refleja su capacidad técnica, comercial y logística para atender requerimientos asociados a equipos

tecnológicos, suministros de laboratorio y elementos de apoyo para ambientes de formación académica y tecnológica.

En segundo lugar, se encuentra SUMINEX DE COLOMBIA S.A.S., con una participación cercana a los $16.488.675, evidenciando igualmente capacidad operativa y presencia dentro del mercado regional relacionado con el suministro de bienes tecnológicos y especializados. Posteriormente, se destaca TECNICAL DIVING CO., con aproximadamente $16 millones contratados, seguido de ELKIN JOSÉ VEGA RAMOS, con un valor cercano a los $15.800.000, demostrando la existencia de diferentes proveedores con participación dentro de este tipo de procesos contractuales. Finalmente, el saldo restante corresponde a GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S., completando la distribución del valor contratado entre los cinco proveedores identificados en el análisis.

Este comportamiento evidencia que el mercado regional presenta pluralidad de oferentes y una distribución relativamente equilibrada del valor contratado, sin una concentración absoluta de la contratación en un único proveedor. Asimismo, la participación de varias empresas dentro del periodo analizado demuestra que existen condiciones adecuadas de competencia y capacidad de abastecimiento en el departamento del Magdalena para atender requerimientos relacionados con laboratorios y sistemas. En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado regional cuenta con proveedores con experiencia y capacidad suficiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por el SENA conforme a las especificaciones técnicas establecidas

BLOQUE 4: BIENES GENERALES Este grupo integra bienes de uso general destinados al apoyo de actividades académicas, prácticas y complementarias de formación en las áreas de papelería, artesanías y turismo, caracterizados por ser mercados abiertos, de amplia oferta y baja complejidad técnica.

Área	Valor
Papelería	$ 18.000.000
Artesanías	$ 1.000.000
Turismo	$ 6.000.000
	$ 25.000.000

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro

de Formación adelantó el estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de papelería, artesanías y turismo, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y complementarias de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con procesos de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, considerando el alcance proporcional al valor del proceso, la naturaleza de los bienes a adquirir, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En este sentido, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares celebrados por entidades estatales a través de SECOP y Colombia Compra Eficiente, identificando condiciones de mercado relacionadas con precios, modalidades de contratación, pluralidad de oferentes, condiciones de suministro, tiempos de entrega y comportamiento general de la oferta y la demanda.

Del análisis realizado se evidencia que el mercado asociado al suministro de elementos de papelería, materiales para artesanías e insumos de apoyo para formación en turismo presenta una amplia participación de proveedores a nivel nacional y regional, con disponibilidad permanente de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, permitiendo establecer condiciones adecuadas de competencia y comparabilidad de precios. Asimismo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, comercializados de manera permanente por múltiples distribuidores y establecimientos comerciales, lo que favorece la participación plural de oferentes dentro del proceso contractual.

De igual manera, el mercado presenta una baja complejidad técnica y una amplia cobertura comercial, teniendo en cuenta que los bienes objeto de contratación corresponden a productos de uso general ampliamente ofertados en el territorio nacional, tales como útiles y suministros de oficina, materiales artísticos y artesanales, así como elementos complementarios para actividades formativas en turismo. Esta condición facilita la comparabilidad objetiva de precios y garantiza condiciones favorables de abastecimiento, eficiencia y economía en la ejecución del proceso contractual.

En consecuencia, el estudio del sector permite concluir que existe capacidad suficiente del mercado para atender las necesidades de la Entidad, garantizando condiciones de transparencia,

pluralidad de oferentes, competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, orientadas al fortalecimiento de los ambientes de formación y al cumplimiento de los objetivos misionales y formativos del SENA.

OBJETO: Contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de papelería, artesanías y turismo, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y complementarias de los ambientes de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

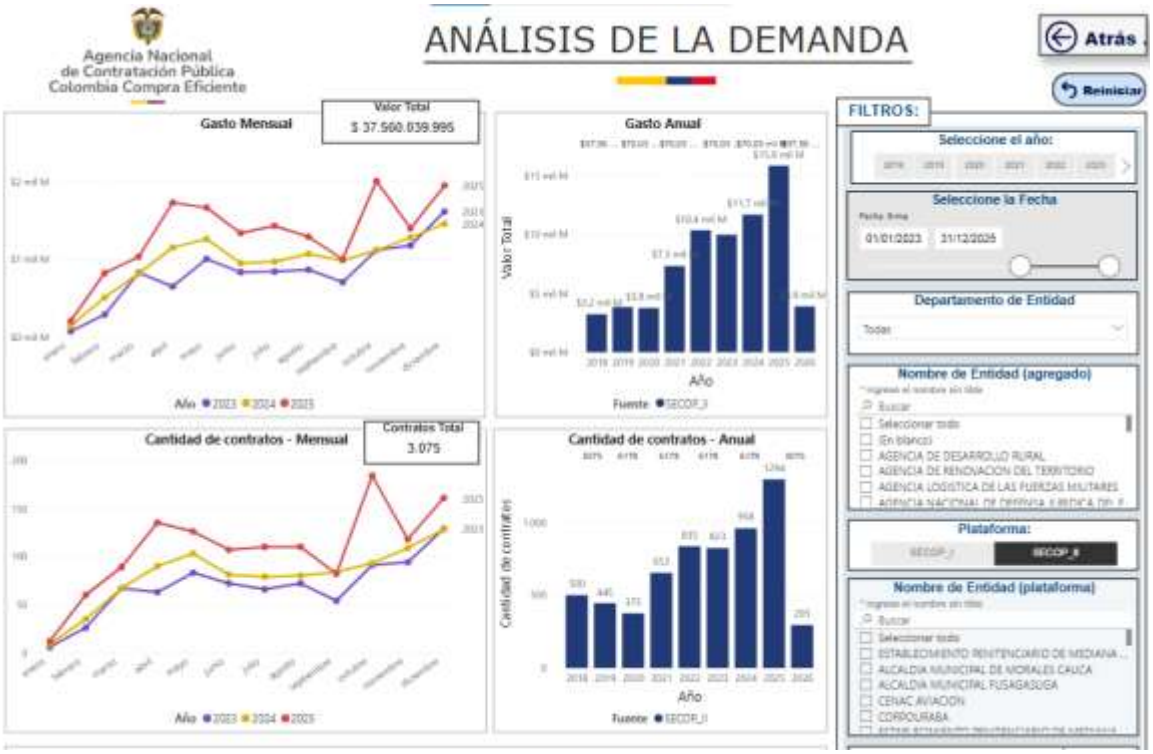
UNSPSC PRINCIPAL DEL BLOQUE: 44000000

Descripción: Equipos, accesorios y suministros de oficina, educativos y de arte.

Este código permite agrupar bienes relacionados con:
• Materiales y suministros de papelería
• Elementos para actividades artísticas y artesanales
• Insumos de apoyo para procesos formativos en turismo
• Materiales educativos y de apoyo académico
• Bienes de uso general requeridos para ambientes de formación

El presente código se ajusta a la naturaleza integral del bloque de Bienes Generales del SENA, teniendo en cuenta que comprende elementos de común utilización, amplia oferta en el mercado nacional y baja complejidad técnica, permitiendo condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y comparabilidad objetiva de precios.

Área	Código UNSPSC	Descripción
Papelería	44120000	Suministros de oficina
Artesanías	60100000	Materiales didácticos y de arte
Turismo	90101500	Establecimientos para servicios de alimentación y catering

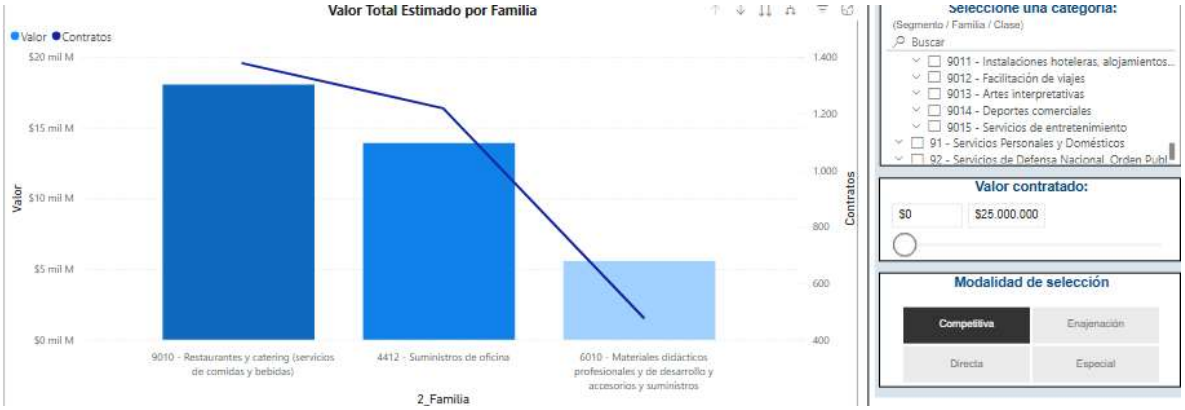


El análisis de la demanda a nivel nacional para los códigos UNSPSC 9010, 6010 y 4412, relacionados con bienes e insumos destinados a las áreas de turismo, artesanías y papelería, evidencia un comportamiento creciente y sostenido en la contratación pública durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, el valor total contratado durante el periodo analizado asciende aproximadamente a $37.560.039.995, correspondiente a un total de 3.075 contratos, lo cual refleja una alta demanda institucional de este tipo de bienes de uso general requeridos para el desarrollo de actividades académicas, administrativas, formativas y de apoyo logístico en diferentes entidades estatales.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se registraron 823 contratos por un valor aproximado de $9.992.292.538, evidenciando una importante dinámica contractual relacionada con la adquisición de suministros de oficina, materiales didácticos, elementos artesanales e insumos complementarios para procesos de formación y actividades institucionales. Posteriormente, durante la vigencia 2024 se celebraron 958 contratos que alcanzaron un valor cercano a $11.699.058.255, reflejando un incremento tanto en el número de procesos contractuales como en el valor destinado a este tipo de adquisiciones. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento del periodo analizado, registrando un saldo aproximado

de $15.868.689.202 y un total de 1.294 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor participación dentro del análisis realizado.

Este comportamiento demuestra que existe una demanda nacional consolidada y en crecimiento para bienes relacionados con papelería, artesanías y turismo, los cuales corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización requeridos permanentemente por las entidades públicas para el desarrollo de sus actividades misionales y formativas. Asimismo, el incremento progresivo en la cantidad de contratos y en los recursos contratados evidencia la necesidad constante de abastecimiento de estos bienes dentro del mercado estatal, respaldando la pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA y demostrando condiciones favorables de participación, competencia y disponibilidad de oferta en el mercado nacional.



El análisis de la demanda a nivel nacional por familias UNSPSC evidencia una importante participación de las categorías relacionadas con turismo, papelería y materiales didácticos dentro de la contratación pública asociada al suministro de bienes de uso general requeridos para procesos académicos, administrativos y formativos. En este sentido, la familia UNSPSC 9010, relacionada con servicios e insumos asociados a actividades de turismo y apoyo logístico, registra el mayor valor contratado con aproximadamente $18.061.968.119, lo cual demuestra una alta demanda institucional de bienes y elementos complementarios requeridos para actividades formativas, eventos, prácticas académicas y procesos de atención y apoyo en ambientes de formación.

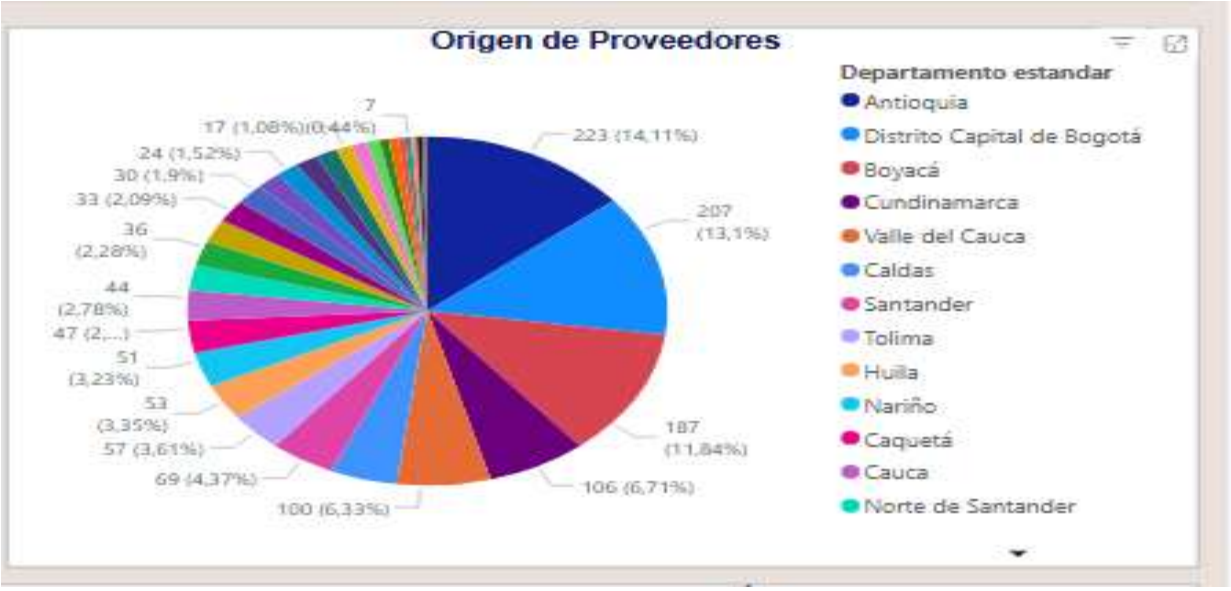
En segundo lugar, la familia UNSPSC 4412, correspondiente a suministros de oficina y papelería, presenta una contratación cercana a los $13.922.366.402, evidenciando igualmente una participación significativa dentro del mercado estatal. Este comportamiento refleja la necesidad permanente de las entidades públicas de adquirir útiles de oficina, materiales de apoyo académico, elementos de archivo, papelería y suministros administrativos indispensables para el funcionamiento institucional y el desarrollo de actividades académicas y formativas.

Por otra parte, el saldo restante corresponde a la familia UNSPSC 6010, asociada a materiales didácticos, artísticos y de artesanías, lo cual evidencia también una participación relevante dentro del análisis realizado. La contratación de esta familia demuestra la importancia de adquirir materiales de apoyo para procesos pedagógicos, actividades culturales, formación artesanal y fortalecimiento de competencias prácticas dentro de los ambientes de aprendizaje. En conjunto, los resultados permiten concluir que existe una demanda consolidada y permanente para este tipo de bienes de uso general, respaldando la necesidad y pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA y evidenciando condiciones favorables de mercado para el suministro de los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

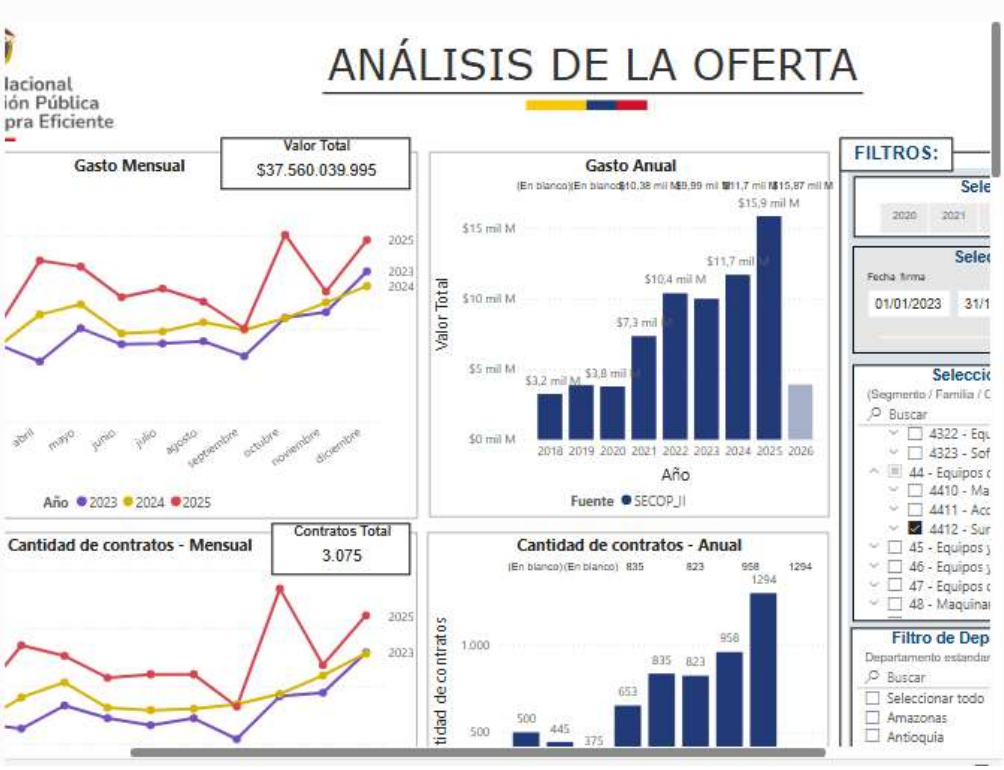


El comportamiento del número de contratos por proveedor evidencia una concentración moderada en tres actores principales dentro del proceso de contratación para el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los ambientes de formación del SENA. Se destaca Central de Suministros S.A.S como el proveedor con mayor participación, alcanzando 39 contratos, lo que sugiere una alta recurrencia en la adjudicación y posiblemente una capacidad sólida de abastecimiento y respuesta a las necesidades institucionales. En segundo lugar, aparece Héctor García González con 34 contratos, manteniendo también una presencia significativa en el proceso, lo que refleja una participación competitiva y constante dentro del mercado analizado. Finalmente, Distribuciones Aliadas con 28 contratos complementa el grupo de mayor incidencia, evidenciando una distribución relativamente cercana entre los principales proveedores. En conjunto, estos datos muestran una dinámica de contratación donde pocos proveedores concentran una proporción importante de los contratos, lo que puede indicar relaciones comerciales estables, pero también sugiere la necesidad de seguir observando el nivel de

pluralidad y competencia en futuras contrataciones para garantizar equilibrio en la participación del mercado.

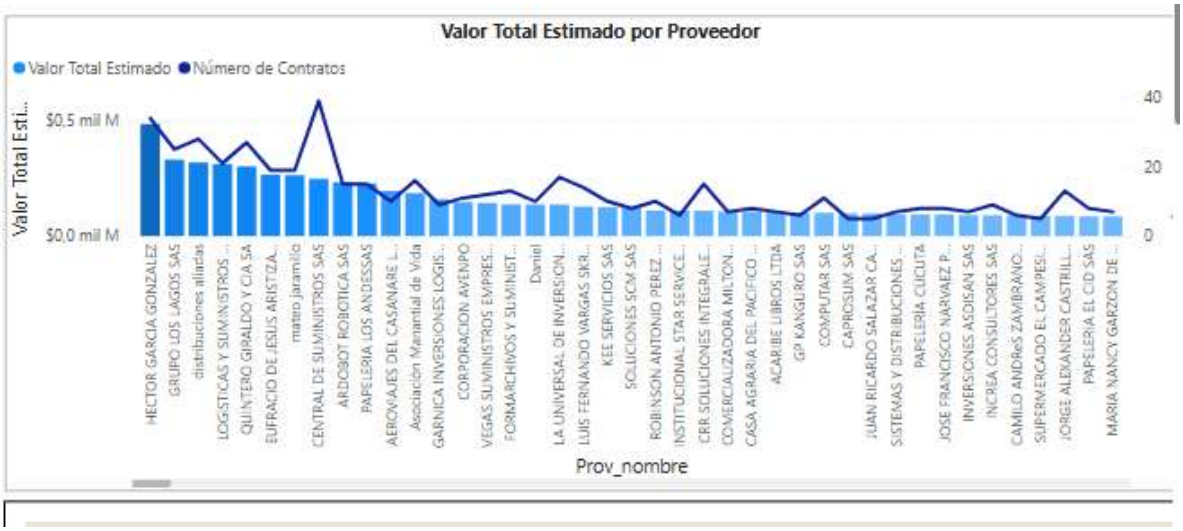


El análisis de la gráfica de origen de los proveedores evidencia una concentración geográfica marcada en tres territorios principales, lo que permite identificar patrones claros de abastecimiento dentro del proceso de contratación del SENA. En primer lugar, se destaca Antioquia como el principal origen de proveedores, lo que sugiere una alta capacidad empresarial y una oferta consolidada en este departamento para responder a la demanda institucional de materiales e insumos. En segundo lugar, se encuentra el Bogotá D.C., reflejando su tradicional rol como centro económico y logístico del país, con amplia participación de empresas que abastecen distintos sectores. Finalmente, Boyacá aparece como un origen relevante, aunque con menor participación, lo cual indica una presencia complementaria dentro del mercado analizado. En conjunto, estos resultados muestran que la demanda del proceso se está cubriendo principalmente desde regiones con alta actividad empresarial, lo que favorece la disponibilidad de proveedores, aunque también evidencia una concentración territorial que podría invitar a seguir promoviendo mayor diversificación regional en futuras contrataciones.



El análisis de la oferta a nivel nacional, con base en los datos de Colombia Compra Eficiente, evidencia una dinámica creciente y sostenida en la contratación pública relacionada con el suministro de bienes e insumos. En total, se registran 3.075 contratos que suman $37.570.039.995, distribuidos entre 1.615 proveedores a nivel nacional, lo que refleja una base amplia de participación en el mercado público. En el año 2023 se ejecutaron 823 contratos por un valor de $9.992.292.538, mientras que en 2024 se observa un incremento a 958 contratos con $11.699.058.255, evidenciando una mayor actividad contractual y expansión de la demanda institucional. Finalmente, el año más representativo es 2025 con 1.294 contratos y $15.868.689.202, consolidándose como el periodo de mayor dinamismo en términos de valor y volumen.

En conjunto, estos resultados muestran una oferta nacional en crecimiento, con una tendencia ascendente tanto en número de contratos como en recursos ejecutados, lo que sugiere un mercado cada vez más activo y competitivo, con una participación amplia de proveedores que fortalecen la capacidad de abastecimiento del Estado.

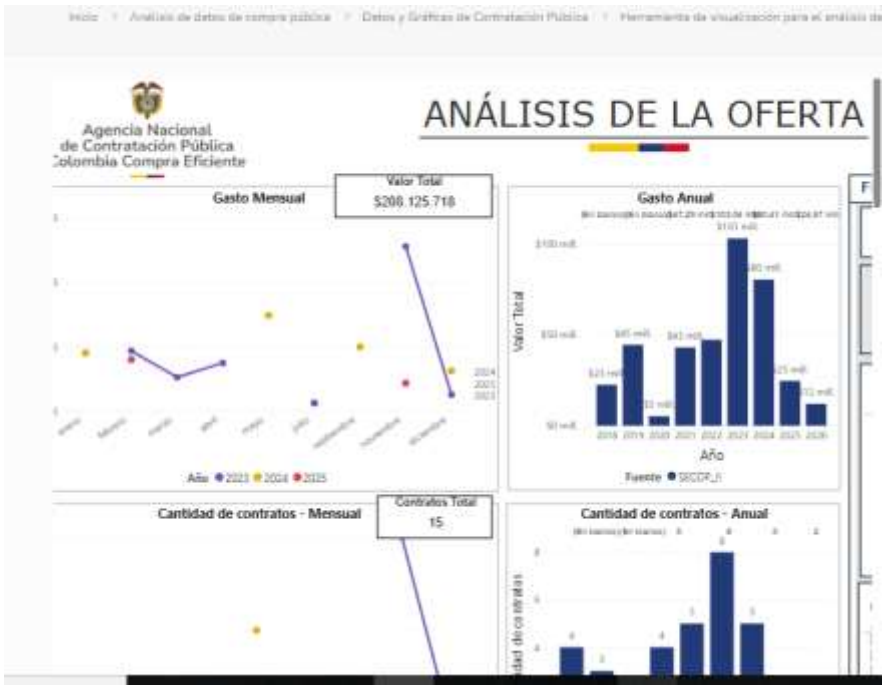


El análisis del valor total estimado por proveedor evidencia una concentración del presupuesto en pocos actores del mercado, lo que sugiere una estructura de oferta relativamente focalizada dentro del proceso de suministro. Encabeza la participación Héctor García González, lo que indica que este proveedor no solo tiene un alto número de contratos, sino también una significativa participación en términos de valor, consolidándose como un actor relevante dentro del abastecimiento institucional. En segundo lugar se encuentra Grupo Los Lagos S.A.S, lo que refleja una capacidad importante de respuesta en términos económicos y posiblemente una cobertura amplia en el suministro de bienes requeridos. Finalmente, Distribuciones Aliadas también se posiciona dentro de los principales proveedores, manteniendo una participación destacada aunque menor frente a los dos primeros. En conjunto, estos resultados muestran una oferta con tendencia a la concentración en proveedores líderes, lo que puede favorecer la eficiencia en la gestión contractual, pero también invita a seguir promoviendo mayor diversificación para fortalecer la competencia y el equilibrio en la distribución del valor contratado.



El análisis de la distribución del número de contratos por proveedor evidencia un comportamiento bastante equilibrado en la asignación contractual, con una leve concentración en el primer

proveedor. En efecto, un único proveedor concentra 11 contratos, mientras que los cuatro restantes reciben 10 contratos cada uno, lo que refleja una diferencia mínima entre los participantes. Esta estructura sugiere un escenario de alta competencia y participación homogénea, donde no existe una brecha significativa en la adjudicación, sino más bien una distribución casi proporcional. Desde la perspectiva de la oferta, este comportamiento puede interpretarse como un mercado estable, con proveedores en condiciones similares de capacidad y respuesta frente a las necesidades del proceso, lo que favorece la transparencia y la pluralidad en la contratación. En conjunto, la asignación refleja un equilibrio en la distribución contractual, con una ligera preferencia por un proveedor líder, pero sin evidenciar concentración excesiva ni riesgo de monopolización del proceso.



El análisis de la oferta en el departamento del Magdalena, con base en la información reportada por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, evidencia una contratación moderada y relativamente concentrada en términos de volumen y participación. Para las tres vigencias analizadas se registra un valor total de $208.125.718, distribuido en 15 contratos adjudicados a 13 proveedores, lo que refleja una baja concentración por proveedor y una participación amplia del mercado, aunque con montos individuales relativamente reducidos.

Este comportamiento es coherente con la dinámica de las entidades educativas y de formación ubicadas en la región, como el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, donde la contratación suele estar orientada a cubrir necesidades específicas de funcionamiento y formación, más que a grandes volúmenes de adquisición. En conjunto, los resultados sugieren un mercado departamental con diversidad de oferentes y una ejecución contractual distribuida, lo que favorece la pluralidad, aunque con un nivel de inversión moderado en comparación con otras regiones o sectores de mayor escala.

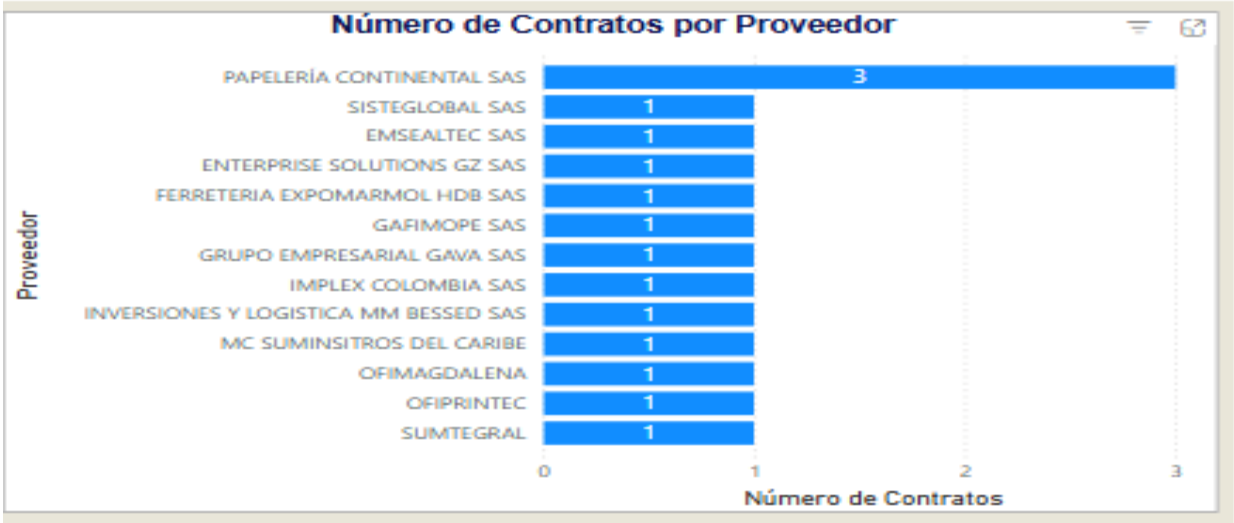


El análisis de la oferta en términos de valor total estimado por entidad evidencia una distribución diferenciada del presupuesto, donde pocas entidades concentran la mayor proporción de los recursos disponibles. Este comportamiento sugiere que, aunque existe participación de varios actores, la ejecución del gasto tiende a focalizarse en entidades con mayor capacidad operativa y experiencia en el suministro de bienes e insumos requeridos por el proceso. En este contexto, se observa que las entidades con mayor valor estimado reflejan una mayor capacidad de respuesta contractual, lo que puede estar asociado a su infraestructura, trayectoria o cobertura en el mercado público. Sin embargo, también se identifica la presencia de otras entidades con participación menor pero constante, lo que contribuye a la diversidad de la oferta y a la pluralidad de proveedores. En conjunto, el análisis permite concluir que el mercado presenta una estructura semiconcentrada, donde coexisten proveedores dominantes en valor con una base complementaria de entidades que fortalecen la competencia y la continuidad del abastecimiento.

El análisis del valor total estimado por entidad evidencia una concentración relevante en dos actores principales dentro del departamento del Magdalena. En primer lugar, el Servicio Nacional

de Aprendizaje SENA, específicamente su sede regional en Magdalena lidera la participación con $61.669.079, lo que refleja su papel como principal demandante de bienes e insumos para el desarrollo de procesos formativos, técnicos y operativos en la región. En segundo lugar, la Contraloría General del Departamento del Magdalena registra un valor estimado de $57.970.523, evidenciando también una participación significativa dentro del gasto público departamental asociado a contratación de bienes y servicios.

En conjunto, estos resultados muestran una oferta concentrada en entidades públicas del orden territorial y nacional con presencia en el departamento, lo que sugiere una demanda institucional estable y orientada principalmente a la operación misional de las entidades, aunque con una leve concentración del valor en pocos demandantes relevantes del mercado público.



El análisis del número de contratos asignados por proveedor evidencia una baja concentración y una alta dispersión en la adjudicación contractual. En este caso, Papelería Continental S.A.S. se destaca como el único proveedor con mayor participación, al concentrar 3 contratos, lo que sugiere una leve preferencia o mayor recurrencia en su contratación frente a los demás oferentes. Sin embargo, el resto de los proveedores registra únicamente un contrato cada uno, lo que refleja una distribución ampliamente atomizada y un escenario de alta participación, donde múltiples actores acceden de manera individual al proceso contractual. Desde la perspectiva de la oferta, este comportamiento indica un mercado competitivo y diverso, sin evidencia de concentración significativa, lo que favorece la pluralidad de proveedores y la rotación en la adjudicación. En conjunto, se observa un sistema de contratación equilibrado, con un proveedor ligeramente

predominante en términos de frecuencia, pero con una estructura general que promueve la inclusión de múltiples actores en igualdad de condiciones.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que a nivel local existen empresas que acreditan la actividad mercantil para adelantar el estudio de mercado, también se tendrá en cuenta este aspecto para poder proceder con la limitación a la participación de las MiPymes territoriales del Distrito de Santa Marta o el Departamento del Magdalena, en caso de que se hayan recibido las solicitudes del caso y reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 "*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".* (resaltado fuera de texto).

Por lo anterior, se podrá limitar el proceso a MiPymes por lote para los lotes del 1 al 12, con excepción del LOTE 12 el cual supera el monto de US $125.000.

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

11. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis del sector y el estudio de mercado realizado, se concluye que la modalidad de selección aplicable para el presente proceso de contratación corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir corresponden a materiales de formación de características técnicas uniformes y de común utilización.

El presente proceso se encuentra estructurado en trece (13) lotes, cada uno conformado por múltiples ítems requeridos para el desarrollo de la formación profesional integral impartida por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Así mismo, se deja constancia de que no resultan aplicables los Acuerdos Marco de Precios vigentes, conforme al análisis efectuado dentro del presente documento, toda vez que no existe un instrumento de agregación de demanda que satisfaga integralmente la necesidad de la Entidad, considerando que varios de los ítems requeridos no cuentan con Acuerdo Marco de Precios y, respecto de aquellos que eventualmente podrían asociarse a alguno, sus especificaciones técnicas y características especializadas no se encuentran contempladas dentro de los catálogos habilitados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, conforme a los requerimientos y solicitudes efectuadas por los supervisores de los contratos que resulten adjudicados, de acuerdo con las necesidades de suministro de materiales de formación para los diferentes ambientes y programas de formación del Centro.

De igual manera, se concluye que los bienes objeto del presente proceso son de origen nacional.

Finalmente, el presente proceso es susceptible de limitación a la participación de Mipymes distritales o departamentales, con excepción del lote 13 de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable en materia de contratación estatal.

Santa Marta,

Firmado digitalmente por Bichara José Zableh Hasbun
Fecha: 2026.06.12 20:43:48 -05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN

Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Líder proceso – Daniela Ramírez de la Hoz
Revisó componente jurídico: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación
Revisó componente técnico:

Edwin Parra Castillo – Coordinador

Badir Manuel Flórez Guerrero – Coordinador

Yair Tache Nieble - Coordinador

Revisó componente financiero: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG.